

455.



*Universidad Nacional Autónoma  
de México*

FACULTAD DE DERECHO

**TRABAJOS ESPECIALES DE  
DEPORTISTAS PROFESIONALES  
( Jugadores de Fútbol )**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A:  
*Luis Arturo Mancilla Venegas***



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TRABAJOS ESPECIALES DE DEPORTISTAS PROFESIONALES  
(JUGADORES DE FUTBOL)

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION

CAPITULO	I.	EL DEPORTE	1
	a)	Antecedentes Históricos del Deporte.	1
	b)	Concepto de Deporte.	18
	c)	El Derecho y el Deporte.	31
	d)	El Futbol.	38
		Autores y Obras Consultadas para éste primer Capítulo.	59
CAPITULO	II.	DEPORTISTAS PROFESIONALES	62
	a)	Antecedentes Históricos.	62
	b)	El Jugador de Futbol.	68
	c)	Sujetos de la Relación de Trabajo.	79
	d)	Transferencia de Jugadores.	81
	e)	Primas.	86
	f)	Salarios.	88
		Autores y Obras Consultadas para éste segundo Capítulo.	93

	Pág.
CAPITULO III. FEDERACION MEXICANA DE FUT- BOL ASOCIACION A.C.	95
a) Antecedentes Históricos.	95
b) Organización.	101
c) Estatutos y Reglamentos.	108
d) Sector Amateur.	118
Autores y Obras Consultadas para éste tercer Capítulo.	122
 CAPITULO IV. OBLIGACIONES EXISTENTES EN- TRE DIRECTIVOS Y DEPORTIS-- TAS	 123
a) Ley Federal del Trabajo.	123
b) Jornada de Trabajo.	127
c) Rescisión.	129
d) Indemnización en caso de <u>In</u> capacidad.	133
e) Riesgos de Trabajo en los - Deportistas Profesionales.	142
Autores y Obras Consultadas para éste cuarto Capítulo.	150
 CONCLUSIONES	 151
 BIBLIOGRAFIA	 155

## I N T R O D U C C I O N

Los motivos que me inclinaron a realizar la presente, son los de mostrar, mi cariño y afi---ción por el Fútbol. Al cual siempre lo he visto, jugado y vivido desde pequeño a pesar de los muchos infortunios que tuve, a lo largo de mi vida como futbolista a un nivel netamente AMATEUR.

En agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, por su interés en formar, - tanto en el plan profesional, como en el de personas útiles al país y a la sociedad, tenemos la obligación de esforzarnos por dar un buen ejem--plo a las futuras generaciones, para con ello lograr un mundo mejor.

Agradezco de antemano, tanto a los lectores como maestros, la buena interpretación que den a la presente, la cual me servirá para presentar - mi examen profesional para titularme como, Lic. en Derecho y espero disculpen los errores contenidos en la misma.

## C A P I T U L O     I

### EL DEPORTE

#### a) ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DEPORTE

Consideramos que para poder partir de una base digna y una fuente bien dotada de sabiduría, antes de poder llegar a precisar los antecedentes históricos del deporte, debemos entender el significado exacto o correcto de historia, lo cual por esta palabra debemos entender: (El relato de los acontecimientos y de los hechos dignos de memoria), sucedidos a través de la ya muy larga existencia de la humanidad, debemos analizar primeramente los términos "Civilización" y "Cultura", tomando primordialmente la primera palabra, ya que de ella emanan todos los acontecimientos Histórico-Humanos y que aunada a esta palabra sobreviene lo que todo hombre debe de poseer, o por lo menos anhelar, y que es la cultura.

"El término Civilización —un neologismo— aparece tardía y casi fortuitamente en Francia — en el siglo XVIII, fue fabricado a partir de las palabras 'Civilizado' y 'Civilizar' que existían desde hacía mucho tiempo y que eran frecuentemente utilizadas en el siglo XVI.

Hacia 1732, civilización es todavía un término de jurisprudencia y designa un acto de justicia o un juicio que convierte en 'civil' un proceso criminal. La expresión moderna con el sentido de 'paso a un estilo civilizado', aparece más tarde en el año de 1752, bajo la pluma de Turgot. La entrada oficial del Tratado de la Población (1756) de Mirabeau, padre del Tribuno de la revolución; lo emplea cuando habla de los 'resortes de la civilización' e incluso del 'lujo de una falsa civilización'.

Es curioso constatar que Voltaire no utilizó un término tan cómodo como el de civilización 'aunque fuera él precisamente quien concibió su sentido...en su Essai sur les Moeurs et sur l'Esprit des Nations' (1756) y el que esbozó por primera vez una historia general de la civilización'.

Al cobrar nuevo sentido, 'civilización' se opone, grosso modo, a Barbarie, por un lado están los pueblos civilizados; por otro, los pueblos salvajes, primitivos o bárbaros.

Encontramos el término 'civilización' en Inglaterra a partir de 1772 y sin duda alguna la forma 'civilization' asegura su primacía sobre la palabra 'Civility'. Igualmente 'Zivilisation' encuentra su sitio en Alemania frente al viejo término beschaving. Dante ya utilizaba el término 'Civiltá'.

Debemos entender que la civilización depende en gran parte del régimen político y de la autoridad. Hacia 1819, la palabra 'civilización', hasta entonces entendida en singular, se pluraliza. Desde entonces 'tiende a tomar un sentido nuevo totalmente diferente: El conjunto de caracteres que presenta la vida colectiva de un grupo o de una época'. Así se hablará de la civilización de Atenas en el siglo V, o de la civilización francesa a lo largo del siglo de Luis XIV. Se tropieza, pues, con un nuevo e importante obstáculo al plantear claramente el problema de LA o LAS Civilizaciones". (1)

Como podremos observar, la palabra "Civilización" existió desde ya hace mucho tiempo, y que si le damos un entendimiento mayor englobándolo, a lo que nosotros tratamos de narrar, o de cir, en relación con los antecedentes históricos del deporte, es aquí, en nuestro parecer, donde debemos partir, ya que para que exista la histo-

ria, en el caso del deporte, forzosamente debió y debe existir una civilización, un grupo de personas las cuales van a organizar o realizar competencias deportivas.

Tal es así como sucedió que desde la Cultura romana se empezaban a presenciar por un numeroso público, espectáculos de deporte, aunque al decir verdad, bastante sangrientos, pero al fin deporte, claro tomemos en consideración la época en que se vivía y la forma de realización de dichos deportes.

Es así pues, como nosotros debemos de empezar a considerar la historia deportiva, partiendo siempre de un grupo de entusiastas, los cuales siempre trataban de dar un digno espectáculo, muchas veces, en épocas remotas, para quedar -- bien, con la hija de un Rey o simple y sencillamente con el reinado de "X" Rey, o para que se le perdonara alguna condena.

Existieron grandes y famosos reyes, los cuales no por el solo hecho de poseer los galardones de Alteza, no dejaban de ser grandes aficionados, a las carreras o a las luchas, sobre todo, a lo que se refiere al Imperio Romano, en donde las luchas o enfrentamientos con animales (deporte), gustaba de ser visto y aplaudido por un público, a nuestra manera de ver, pero claro colocándonos o ubicándonos en la época, un poco sanguinaria o demasiada.

Así pues, aunado a todo esto, surge también otro gran término que junto con la civilización va a ser motivo de muchas polémicas y definiciones y que también debemos de considerar o mejor dicho definir en parte de lo que es el deporte, en lo relacionado con la cultura.

Nosotros diremos que el deporte también es cultura, y lo es porque en ella encontramos co--

sas muy sabias, y con ello podremos definir al deporte en parte como una cultura y una unión entre todos los pueblos del mundo. De tal manera dicho lo anterior que aunado a civilización y deporte siempre existirá la cultura, tratamos de decir, que es la cultura tanto en el uso convencional de la misma, como en el sentido sociológico.

"El concepto de cultura, tal como es utilizado en la investigación sociológica, tiene un significado mucho más amplio que el que se le da comunmente. En el uso convencional, la cultura se refiere a las cosas 'más elevadas' de la vida: Pintura, música, poesía, escultura, filosofía; - el adjetivo culto es sinónimo de cultivado o refinado. En sociología, la cultura se refiere a la totalidad de lo que aprendan los individuos - en tanto miembros de la sociedad; es una forma de vida, un modo de pensar, de actuar y de sentir.

Así pues, tenemos ya una vieja pero todavía muy citada definición de Tylor (1871) 'Cultura - es todo complejo, que incluye al conocimiento, - las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre, y cualquier otra capacidad y hábito - adquirido, por el hombre en cuanto es miembro de la sociedad'". (2)

Otra de las definiciones de cultura la cual consideramos más completa y que es procedente de una corriente europea, es la siguiente: La cultura es el acervo que sobrevive después de haber aprendido mucho y olvidado otro tanto.

Ahora bien, consideramos que todo aquello - que el hombre, hace y crea, es cultura, por ejemplo; cómo y cuáles son los procedimientos adecuados para nombrar un Presidente de F.I.F.A., - cuáles son las reglas generales del juego de Fútbol, la forma de construir una Universidad, -

como en la que hemos estudiado, etc.; todo, todo ello es cultura. Por muy insignificante que sea pero al fin cultura, vaya pues hasta la forma de escribir, ya sea manuscrita o letra de molde, todo es cultura.

Ahora bien, y ¿qué es lo que nos proporciona la cultura? La cultura nos proporciona algo infinitamente grandioso y anhelado por todo ser humano y que es sabiduría.

"La importancia de la cultura radica en el hecho de que proporciona el conocimiento y las técnicas que le permiten sobrevivir a la humanidad, tanto física como socialmente, así como dominar y controlar, hasta donde ello es posible, el mundo que le rodea". (3)

El hombre al parecer posee pocas habilidades y conocimientos instintivos que le permiten sostenerse a sí mismo, ya sea individualmente o en grupo.

En nuestra manera de apreciar las cosas y verlas detenidamente lo anterior, cabe hacer mención a la ya tan vieja y famosa frase de que "Nadie nace sabiendo", motivo por el cual no hay duda alguna de que es muy cierto de que nadie nace sabiendo, y que esa sabiduría o conocimiento lo irá adquiriendo conforme transcurra su vida, -- la cual podremos decir aunque con (excepción) de que sabrá mucho, si procura siempre el hombre luchar por esa sabiduría.

El hombre es el único animal racional sobre la tierra y por lo tanto el único ser que puede llegar a poseer cultura; y precisamente ésta es una de las características y distinciones fundamentales entre el hombre y los otros animales. - Consideramos fundamentalmente en toda vida humana lo siguiente: Los hombres no heredan sus hábitos y creencias, sus capacidades y su conoci-

miento y que todo ello irán adquiriendo a lo largo de cada una de sus vidas. Y toda esta cultura proviene de los grupos humanos en los que han nacido y viven.

Una vez concluido lo que nosotros consideramos civilización y cultura a grandes rasgos y considerando que estos dos elementos valiosísimos dan origen a los antecedentes históricos de cualquier ciencia o arte. Consideramos que podemos ahora sí, pasar en forma más precisa y adecuada a los Antecedentes Históricos del Deporte, que en nuestra manera de ver y pensar no pueden existir si no hay forzosamente Civilización y Cultura.

#### ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DEPORTE

Como ya lo hemos dicho, desde tiempos muy remotos, existe el deporte, palabra que excita y motiva a las multitudes y no digamos a todos -- aquellos que en forma individual o colectiva lo hemos practicado, y que aún lo seguimos practicando.

El deporte lo podremos observar tanto en el mundo animal, como en el mundo del hombre.

"El Lic. Miguel Canton Moller, nos dice que existe una expresión de juego o de competencia, innata, decidida, consciente o inconsciente". (4)

Consideramos nosotros que además de todo lo anteriormente dicho existe una gran rivalidad, a la cual podríamos definir como una superación de todo competidor.

"Pierre de Fredi, barón de Courbetin, manifestó: ¡La Historia!..., sin ella nada es comprensible ni explicable"... (5)

Apreciamos, que el barón de Courbetin, no es el todo exacto en su dicho, ya que hay infinidad de acontecimientos los cuales no son comprensibles y que por lo mismo resultan inexplicables.

"Han existido hombres, héroes y Dioses, que han jugado juntos; y prueba de ello lo tenemos en la expresión del deporte como acto de culto, de pleitesía a las fuerzas naturales, donde Ixtilton y Quetzalcóatl, Xochipilli, Tezcatlipoca y Civacoatl (en su ámbito) y Apolo, Hyakinthos y Hermes (en el suyo), intervienen en competencias:...'donde no se trata de humanizar a la divinidad, sino de divinizar a la humanidad'. (C. Diem)

De ello hay pruebas: desde Australia al mundo Oriental; desde las Célebes al Caribe; desde Europa a la India; desde América a Borneo. Es la mezcla de juego y predominio religioso de preces y ritos.

La humanidad ha expresado, abierta o encubiertamente, su temor ante fenómenos naturales incomprensibles para ella, deificando estas manifestaciones; ha agradecido dones en la misma forma, y ha invocado ayuda de igual manera. Inclusive, las religiones poseen un reverente fondo de temor que resulta innegable". (6)

Consideramos nosotros sumamente atinada la inclusión que hace el Lic. Canton Moller, por lo que respecta a la Mitología y la Leyenda, elementos que deben considerarse fundamentales para toda narración de acontecimientos históricos, ya que por medio de la Mitología y la Leyenda, podremos dar un poco más de veracidad siempre a nuestro dicho. Como ya lo hemos dicho, son elementos que nos permiten transportarnos a épocas y lugares, los cuales jamás, quizá, si no existieran estos dos grandes elementos podríamos ignorar en nuestras mentes.

Resulta sumamente interesante y en algunas ocasiones hasta misterioso, si así lo podemos - llamar a lo ocurrido en tiempos remotos y que -- gracias a la mitología y la leyenda, podemos refrescar algunas o varias anécdotas en nuestras - mentes, la cual siempre está llena de inquietudes, y que además nos permite proyectarnos, casi hasta los lugares de algunos acontecimientos, ya que la mente del hombre es fascinante.

"Así tenemos que se habla de montañas sagradas como nuestros volcanes, el Olimpo, el Fijiyama, los Chomolugna, entre otras muchas; árboles como el de Guernika, Apolo y Eseen, dominados - por Poseidón, hermano de Zeus; mares, ríos y manantiales, como Castalia y el Ganges; la búsqueda (que por lo menos figuradamente no cesa aún) de la fuente de la juventud, la localización del Vellochino de oro; las tinajas repletas de monedas de oro al final del arco iris en cada extremo; las utopías, el valle de Sanghri-Lá, los olivos de las tierras helénicas, el laurel (primeras medallas olímpicas).

Junto a esto surge una pléyade de seres mixtos de dioses y héroes con características humano-divinas sujetos a pasiones y desbordándolas - en manifestaciones épicas en todos los terrenos. En este aspecto, Grecia y Roma, faros de nuestro mundo (sin ignorar el oriental, magnificente en representación leyenda y mitología), llevarán la parte principal por razones históricas, culturales, deportivas y de afinidad". (7)

Como ya lo habíamos descrito anteriormente, es en estos pueblos Griego, Romano, donde nosotros podríamos basar fundamentalmente los orígenes del deporte mundial. Conociendo a través de estos pueblos, sus actividades deportivas, aunán dolas a su cultura, con lo cual se confirma que el deporte es en realidad, fuente de cultura, ya que por medio del deporte practicado en estos -

pueblos, se configuran las palabras, mitología y leyenda.

Diremos así pues en nuestra opinión, que es en estos pueblos donde surgen las competencias - deportivas, las cuales como símbolo de victoria a cada ganador se le daba el ya tan famoso para nosotros (Laurel), que fue el primer trofeo de - victoria entregado al vencedor, y así se puede - considerar como una de las primeras medallas --- olímpicas.

Acontecimiento de hazañas que se antojan in creíbles se comenzaron a suceder en Grecia una - tras otra.

"Glauco, labrador que fijaba la reja de su arado con un puñetazo y que, lógicamente, se dedicó al pugilismo; Leónidas de Rodas, corredor - coronado doce veces en cuatro olímpadas; Teagono de Tasso, pugilista con mil cuatrocientas vic - torias; Milón de Crotona, con seis victorias -- olímpicas consecutivas y el cual en una ocasión corrió a lo largo del estadio cargando un bece - rro al que había derribado de un golpe, y que -- posteriormente se comió este excepcional discípulo de Pitágoras; Polidamio de Tesalia, al que se le acredita el estrangulamiento de un león, y - que era competidor del Pancraccio; Teseo el héroe que inicia la exploración submarina y derriba al Minotauro, o sea, una especie de hombre rana y - torero en Cirnes, posteriormente pentatleta perfecto y competidor olímpico.

Estas facetas señalan intervenciones como - las de los funerales de Patroclo en Troya, en - los que los héroes (que es la unión de una diosa y un hombre, o bien, de un dios y una mujer), en caran a los dioses en abiertas competencias como carreras de carros y pedestres, arquería, lanzamientos, lucha, pugilato y otras manifestaciones deportivas.

La mezcla es tal que se señalan como padres de los juegos olímpicos (que eran en su inicio - una fiesta religiosa, ya que los primeros eventos se celebraban en el Altis, lugar sacro destinado a la inmolación). A Hércules y también a Pélope, hijo de Tántalo, que los constituye como celebración de un homicidio premeditado cometido por él en la persona del rey Enomao, es decir, - un magnicidio.

**NOTA:** Esta interpretación se debe a historiadores de la antigüedad y esperamos que sea - una leyenda". (8)

Con lo anterior podemos constatar que el objeto principal de las festividades (deportivas) que se realizaban eran en honor de semidioses y dioses, con lo cual se da origen a las olimpiadas iniciadas y organizadas por los pueblos helénicos.

"Estas festividades deportivas se desarrollan hasta su prohibición por el emperador romano Teodosio y su duración en esta etapa fue aproximadamente desde su reanudación en el año 776 - a. de C., hasta el 393 de nuestra era, fecha en que materialmente los romanos, acaban con Olimpia y Corinto, que eran lo que hoy llamaríamos - 'Villas Olímpicas'.

Grecia, ciudad llena de fascinantes y extraordinarias cosas, llega a ser fundamental en la creación y organización del deporte donde -- prácticamente nacen los juegos olímpicos.

Así pues, nos tendremos que trasladar al lugar sagrado de la costa occidental del Peloponneso, a unos kilómetros del mar Jónico, para contemplar los diversos deportes que en este lugar se practicaron, sin ignorar (junto y, en parte, como complemento de los mismos), las fiestas --- panhelánicas, consistentes en los juegos píticos,

nemeicos y los propiamente dichos juegos olímpicos, puesto que en Delfos se celebraban los juegos píticos, en Corinto los ístmicos, debido precisamente a las características geográficas del lugar; los nemeicos en Adreffos, las panateneas y las sotenas en el Pireo. Para todos estos juegos y lugares el templo de Zeus era el punto de conjunción.

Se iniciaban con la presencia del heraldo - que, en el centro de la arena, llamaba a los participantes y, encarando los graderías, preguntaba:

¿Alguno de vosotros puede reprochar a estos atletas no ser de nacimiento limpio, o de condición libre, haber sido castigado con condenas o haber demostrado costumbres indignas?". (9)

Gracias diremos a que han cambiado los tiempos por desgracia a lo que respecta en verdad a esta tan bella y sincera frase, con lo cual se demostraba que sobre el césped de un campo o estadio estaban bien plantados verdaderos atletas, y decimos gracias porque hoy en día muchos que dicen ser deportistas, llenos de vergüenza (si es que la conocen), dejarían de plantarse ante estadios o tribunas repletas de aficionados, ansiosos de presenciar un digno espectáculo, que - al decir, en lo que toca al fútbol, tenemos ya, pero en verdad bastante tiempo de no presenciar un buen juego.

Con lo anterior se puede constatar que esta frase, podría ser de mucho beneficio para nuestros pseudoatletas, "si es que aún los podemos seguir llamando así".

"...Una vez dicho lo anterior, si no existía objeción alguna, se daba principio a la prueba de el Domo o Carrera a lo largo de un 'estadio' aproximadamente de 192 m. (lo que ahora se-

ría nuestra carrera de 200 m.).

Posteriormente fueron agregándose deportes, se amplió al doble casi 400 m., y se le denominó Díaulo, con una variante que recibió el nombre de Dólico y que ahora llamaríamos, por sus características de fondo, el pentatlón, consistente en carrera, lanzamiento de disco, jabalina, salto de longitud y lucha. Esta última (denominada palé en griego), adquiere importancia por sí misma, y, sin dejar de incluirse en el pentatlón, es una competencia aparte, en la cual únicamente se permite la contienda en posición vertical, y con tres formas para derribar al adversario: llave, gancho a las piernas o proyección por encima del hombro.

Se amplían los juegos a la carrera con armas (o sea casco, escudo, lanza y polainas). El pugilato toma su parte, con gran afluencia de competidores, y el pancracio, suma de lucha y pugilato, es admitido en toda su esplendorosa rudeza.

Las carreras se mecanizan. Ahora son con carros y caballos divididos estas últimas en cua drigas y bigas, y los menores pueden intervenir en las olimpiadas en carrera de un estadio, lucha y pentatlón". (10)

Si nos damos cuenta, desde Grecia ya se empezaba a buscar más dinamismo y velocidad en las competencias. Podríamos decir, que mucho de lo que ahora gozamos a través de las carreras de caballos en los hipódromos y carreras de automóviles en los velódromos, fue idea surgida desde los griegos, y de ellos mismos podríamos decir que fue la chispa para que en nuestros días podamos gozar del espectáculo de las carreras de caballos y automóviles. Ya que en nuestra manera de ver desde las competencias griegas, no faltó un inteligente de nuestra era que supiera cómo -

darle fuerza e ingenio a esas competencias, sobre todo por lo que respecta a las carreras automovilísticas.

Así pues, desde sus inicios del deporte en Grecia podremos pasar a analizar un poco lo que fue el deporte en Roma, con lo cual el deporte - poco a poco comenzaba a extenderse a diversas - ciudades.

"Luego entonces el influjo griego recae sobre Roma, de la que podemos afirmar que fue, en muchos órdenes y aspectos el conquistador con-quistado; pero el romano adopta a su concepción y estilo los deportes griegos, lo cual es natural y ha ocurrido (y ocurre) en todos los países de la tierra.

El romano, jurista excelso y militar destacado, prefiere actuar más como espectador que como actor; y lleva a la práctica en este sentido, lo que se ha denominado 'pan y circo'.

De un modo semejante al de los griegos, en Roma se practica el pentatlón, la lucha, las carreras, pero con preponderancia de un recio espíritu castrense, como marchas obligatorias en los legionarios, hábitos de resistencia y frugalidad, natación bélica, con la utilización de urinato--res, lanzamiento de armas arrojadas, esgrima y equitación.

El Emperador Augusto creó los juegos Augustanos que junto con los Seculares y los de Ceres, parecieron ser del agrado de los romanos; y las influencias de Claudio Galeno aumentaron los partidarios de los juegos de pelota, ejercicios gimnásticos, disco, saltos y lucha. El pugilismo - tuvo un gran auge con un sello de salvajismo, al incrustar hierro y plomo.

Roma no obstaculizó, el deporte femenino, -

que tuvo gran extensión y abarcaba el lanzamiento de jabalina, gimnasia, saltos de longitud, disco, carreras, juegos de pelota e hipismo.

Neron fue aficionado y protector del deporte, fundando las fiestas 'Neronias' en honor de Atenas, según algunos historiadores, el mismo emperador compitió en Olimpia en los juegos de 211, donde se autodeclaró vencedor de varios eventos.

El año 86, Domiciano renueva el culto 'capitalino', con la participación de todos los jóvenes y adultos, suprimiéndose al poco tiempo la femenina y enfrentándose romanos y griegos. Simultáneamente se celebran 'Juegos Artísticos', - que ahora denominaríamos 'Olimpiada Cultural'.

Para esto se construyó un estadio en el Campo Marte que se denominó Campus Agonis. Se iniciaban estas fiestas con un desfile en el que iban colocados (según su edad y, en cierta forma, por su especialidad) los competidores, acompañados por danzantes y bufones, coros y portadores de símbolos y cerrando el desfile iban los animales destinados al sacrificio". (11)

Como podemos observar, dicha tradición en nuestra era aún se conserva, claro diríamos con muchas variantes, pero siendo el mismo fin, o sea dar un digno espectáculo como preámbulo a un buen programa de actividades deportivas.

Diremos nosotros que esto es un preámbulo - muy especial, para tan esperada fiesta deportiva, como hoy en día son las olimpiadas o los campeonatos mundiales de fútbol.

Podríamos decir que las variantes que resaltan a la vista son las siguientes:

El desfile de todos y cada uno de los países participantes en determinado festejo deporti

vo. A este desfile van las delegaciones deportivas representantes de cada país competidor, y - que dicha delegación, va encabezada por la abanderada del país representante, llevando la insigna patria de su nación.

En algunas ocasiones acompañan a la delegación deportiva los protagonistas de cada rama deportiva.

Otra variante podríamos notar que es el hecho de escuchar el himno de cada país participante. Uno de los cambios más notorios y que le dan un toque especial a la fiesta de inauguración, son los bailables tradicionales de cada país participante. Y al término de toda esta festividad, vendrán las palabras de inauguración de determinado evento deportivo, pronunciadas éstas por el Presidente del Comité Olímpico o del Presidente de FIFA, según sea el evento que se realice y finalmente el que da la apertura a los juegos es el Presidente del país sede.

Como podremos notar en estas aperturas donde los desfiles y acrobacias que se hacen actualmente se han suprimido a los animales, ya que en nuestra era no existe el sacrificio de los animales, al cual los pueblos ya antes mencionados -- llamaban o los incluían dentro de sus (festividades deportivas).

Así pues, de la historia del deporte en Roma, pasemos a otra etapa del deporte en otra época, y que fue la de la Edad Media, la cual no se caracteriza precisamente por el desarrollo deportivo. En esta época encontramos muchos enfrentamientos entre los Señores Feudales, Vasallos del Rey, atracos, violencia, oposición a la integración de reinos, batallas campales.

Lo único que podríamos señalar serían los -

juegos Caballeros, a los cuales muy atinadamente el Lic. Canton Moller señala entre comillas "si juegos se pueden llamar". Posteriormente surgen los torneos y las justas. A ambos los consideraban (deportes).

Por qué señalamos deportes así:

Bueno porque para nosotros hoy en día no podríamos llamar deporte a algo en donde se busca la agresividad y la violencia con el fin de acabar con la existencia (vida) de nuestro rival, - como sucedía en las justas, que eran enfrentamientos entre caballeros (2), montados y armados, a los cuales únicamente los separaba una sola barrera (materialmente) pero (espiritualmente) su único propósito y fin era terminar con la vida - de su rival. Esta competencia se realizaba cabalgando a galope cada uno con una lanza y un escudo, y el objeto era el derribarse el uno al otro, esta competencia era muy gustada de ver - por las damas, a lo que llamaban (romanticismo).

Los torneos eran luchas en grupo, de caballeros, armados y con un escudo, utilizando armas como eran la clava y la espada corta. Estos torneos, si es que así se les puede llamar como deporte, tenían por regla general, una culminación sangrienta.

..."Lo cual dio motivo a que Papas y Reyes dictaran normas y prohibiciones para suavizar en algo estas contiendas posteriormente, ya no se efectuaban a campo abierto, sino en campo cerrado, ya no se mataba al caído y las espadas ya no eran agudas ni afiladas". (12)

Lo que sí podemos llamar deporte es a los ejercicios atléticos, a la lucha, lanzamiento de piedras, saltos, juegos de pelota, arquería, balompié y bolos todo ello por los nobles guerreros.

Así pues, llegamos hasta lo que es el Renacimiento, donde se inicia todo un despertar.

"Se reglamenta el juego del calcio, antecesor del fútbol de importación sajona, surge el hockey, el beisbol, el golf, la esgrima moderna, las carreras pedestres, el frontón, el boxeo -- (con guantes), la equitación, el atletismo". (13)

La vida universitaria comienza a tener una elevada importancia en lo que concierne a los deportes, se comienzan a impartir clases de formación corporal, y la educación física. Aparecen poco a poco lo que ahora llamamos asociaciones o clubes con instalaciones apropiadas para la práctica del deporte a desarrollar.

De esta manera hemos desglosado a grosso modo, lo que puede considerarse, lo más importante y trascendental de los antecedentes históricos del deporte, con lo que nos hemos transportado a diversos países, culturas, lugares y épocas, y dentro de lo mismo podríamos decir que hemos ido a los lugares más anecdóticos con el objeto de proporcionar o dar una mejor imagen de lo que es y será la historia del deporte mundial, desde muy remotas épocas, hasta nuestros días.

Debemos entender, que de la misma manera de la que hemos hablado de la historia del deporte a través de la ya muy larga existencia de la humanidad, todo lo que hoy tratemos o hablemos del deporte en particular del (futbol) mañana será historia, con lo cual deseamos que todos estos argumentos proporcionados sean de valía para generaciones futuras, las cuales lleguen a motivarse por la actividad del deporte, que en nuestra manera de pensar y analizar las cosas encierra una gran fuente de cultura, ya que el deporte no nada más tiene por finalidad, el formar un cuerpo sano y bonito, sino que con el deporte se adquieren bastantes conocimientos de épocas, luga-

res, grandes personajes del deporte y de la historia, presidentes, tanto en el aspecto político, como en el campo del deporte, y todo esto culmina en una sola palabra y la cual nosotros le llamamos CULTURA.

## b) CONCEPTO DE DEPORTE

Por principio de cuentas, comenzaremos por dar una definición del deporte, la cual es la -- más conocida por muchos de nosotros y que a la letra dice: "El deporte es diversión, pasatiempo, entretenimiento, generalmente al aire libre". Esta definición la encontramos inscrita en el -- diccionario (Larousse).

"...La palabra deporte viene de la provenzal deport, que se traduce como pasatiempo o diversión. Esta definición abarcaría toda clase de actividad que permitiera al individuo obtener placer o recreaciones (tales como, por ejemplo, asistir a espectáculos cinematográficos, jugar - el ajedrez o resolver problemas de palabras cruzadas)... Es más común hablar del deporte cuando se trata de actividades competitivas basadas en esfuerzos musculares.

...El Lic. Canton Moller nos dice que para él deporte es la actividad física sistematizada, llevada a cabo por los individuos, con el objeto de lograr un mejor desarrollo de su cuerpo, obtener metas de perfeccionamiento y salud, alcanzar fines educativos en su voluntad y su disciplina para servir a la sociedad, y enumerar la actividad de personas que se dedican a la misma actividad y que ocupa el mejor lugar entre los actantes de esa especialidad deportiva". (14)

Es de estimarse por nosotros que la definición que nos da el Lic. Canton Moller es una de las más completas que nosotros hayamos contemplado.

Volviendo un poco atrás en relación a la definición que nos proporciona el diccionario Larousse, estimamos que el deporte no nada más es lo que nos describen en este diccionario, sino que el deporte es mucho más que una de las infinitas posibilidades que tiene el hombre para ocupar su ocio de un modo creativo. Es sobre todo, el estímulo de la iniciativa, el culto educativo del cuerpo, y de la mente, el aprendizaje del respeto al contendiente o contrincante y una escuela donde se nos enseña el juego limpio y honrado. Practicar el deporte supone complementar decisivamente la formación del hombre. Poner el deporte al alcance de todos, debería ser, junto con el libre acceso a la educación y la cultura, una de las preocupaciones fundamentales de toda obra de gobierno. En definitiva, es el potencial que aporta a los pueblos y que es una inversión social obligada y necesaria.

Aunado a todo esto nosotros consideramos, - que lo más importante del deporte es la cultura que nos proporciona, por muy pequeña o grande - que ésta sea, en nuestra manera de ver consideramos que es mucho más extensa de lo que muchos -- piensan, o la han considerado en relación al deporte, definiéndolo como una diversión o distracción, que en realidad sí lo es, pero no lo es - del todo, sino que abarca en nuestra manera de - ver todo lo descrito anteriormente.

Todos nosotros debemos entender que el deporte, no solamente ha crecido por el solo hecho de ser deporte, sino que toda esta distracción o entretenimiento deportivo, trae consigo, un significado de ser, una finalidad, y sobre todo una importancia; consideramos que el primer punto a discernir es su significado.

## SIGNIFICADO DEL DEPORTE:

En nuestros medios modernos de comunicación social intervienen la radio, prensa, televisión, los cuales, cada uno independientemente, con el afán de dar una mucho mejor información, dedican un porcentaje muy importante de su contenido total a los temas de carácter deportivo.

El número de personas vinculadas directa o indirectamente, como participantes activos, o aficionados o público en general del fenómeno deportivo, suma ya miles de millones de seres humanos. En el mundo hay no menos de cien millones de jugadores de fútbol y algo más de ciento veinte millones de practicantes activos del baloncesto. En cuanto a la cifra de implicados por lo que es la vía indirecta, la vía de la afición, de la simpatía o de la simple participación pasiva del espectáculo solamente diremos que es impresionante.

El deporte moderno es la fuerza social niveladora más efectiva y radical que existe; entre los espectadores que lo contemplan, entre los aficionados que gritan y se emocionan, entre el público que admira las virtudes y cualidades, y hasta las genialidades de los campeones, se encuentran gentes de todos los estratos sociales; como son la clase media, la clase alta, y la clase baja, aquí no hay distinciones sociales, ni de credo, ni de raza, todo mundo entra en el juego de la publicidad, y de la forma lucrativa que han logrado los gobiernos a través de los numerosos deportes practicados sobre nuestro planeta.

Entre los practicantes, el deporte se ha revelado como la más inequívoca fuerza democratizadora que se conoce.

Así pues, llega al nacimiento de un genio en lo que respecta al ámbito deportivo, este ge-

nio, al igual que muchos otros en la pobreza, - pasando hambres, fríos, y careciendo de lo elemental para poder sobrevivir.

Comienza su vida, de manera triste ya que - la escasa edad de 7 años, anda ambulando por las calles prestando sus servicios de bolero, para - poder con ello ayudar a su familia, para cubrir al menos lo más indispensable para todo ser humano, que es el de llevarse un pan a la boca.

Este niño de color nace en Sao Paulo, Brasil, es bautizado con el nombre de Edson Arantes Do Nascimento, mejor conocido, en el ámbito Futbolístico, Deportivo, Prensa, Radio y Televisión como el "REY PELE" jugador y persona que ha sido más fotografiada del mundo, que ha recorrido, casi todas las canchas del mundo, dejando en cada una de ellas, signos de admiración, irradiando - alegría, simpatía, coraje deportivo, y sobre todo profesionalismo.

Y que ha llegado a alcanzar el mismo nivel de vida o hasta un nivel mucho más elevado y de consideración pública que cualquier genio de las finanzas, o cualquier político de nuestro mundo.

El deporte, constituye una excelente escuela para templar el espíritu en el esfuerzo, la colaboración, la amistad, el sufrimiento, la adversidad y la consideración mutua.

Participar directamente en el deporte o como espectador en las competencias deportivas, representa una fuente de emociones, de armonía y de belleza incomparable. Ciertamente que en ocasiones es también, lamentablemente, una válvula de evasión para liberar represiones o nacionalismos exacerbados, incluso enfrentamientos políticos.

Dentro del deporte existe una infinidad de características y una de ellas es la finalidad -

del mismo.

"Así tenemos que la actividad física que -- constituye la práctica del deporte, como toda actividad humana, no tiende a consumirse en sí mismo, sino que tiene (y debe tener) una finalidad.

Encontrar cuál es la finalidad del deporte no es realmente una tarea fácil, hay que comenzar a desglosar tanto en lo inmediato como en lo mediato.

En lo inmediato, consideramos que el deporte está destinado a proporcionar un medio de desarrollo físico para quienes lo practican en forma sistemática. Además, debe de crear un sentido de la disciplina, una educación de la voluntad y del carácter y una norma de actividad en conducta externa del deportista que le permita presentarse correcta y dignamente ante su contrario y ante el público que vaya a presenciarse su actuación, sabiendo cómo reaccionar, en caso de ganar, y cómo en caso de perder". (15)

Consideramos nosotros que no solamente debe de normar su conducta externa, sino que también debe de normar o disciplinar su conducta interna, la cual es la que en muchas ocasiones estrategia, de cómo poder vencer al rival, por medio de la utilización de la sapiencia, no sólo se debe y -- puede llegar a vencer con el derroche de habilidades físicas o técnicas, sino que debe enseñar primeramente a su mente cómo actuar en una y --- otra ocasión.

Ya que del cerebro nos envían las señales o los movimientos tendientes a realizar.

Consideramos, que antes de comenzar a aprender cualquier deporte o actividad, lo primero -- que debemos de aprender, es el controlar nuestros impulsos o reacciones y hasta algunas oca--

siones nuestros "instintos animales", ya que son éstos en muchas ocasiones los que provocan que el espectáculo decaiga notablemente, en algo que no podemos considerar deporte y que sí podríamos llamar "Fraude Deportivo", como a últimas fechas lo estamos presenciado.

"Saber ganar y saber perder viene a ser lo que comunmente se denomina 'espíritu deportivo' y creará en el deportista una costumbre de actuar en su reacción frente a los éxitos o los fracasos en su vida posterior".

Nos preguntamos ahora nosotros ¿Acaso entre nuestros miles de deportistas, los cuales dicen llamarse así, existe el verdadero espíritu deportivo?, de antaño, o acaso el dinero o la fama de "X" deportista lo ha cambiado todo, cabe hacer mención a aquel refrán tan cierto que dice "crea fama y echa a dormir" parece ser que nuestros deportistas contemporáneos es lo que están haciendo con su actividad deportiva defraudando a miles de aficionados que colman las tribunas de diversos escenarios deportivos.

"Decíamos que el deporte en forma inmediata tiene como finalidad el lograr un desarrollo mejor, más balanceado y que produzca la salud en el deportista.

La práctica del deporte establece el respeto para las normas aplicables a cada una de las incidencias deportivas, es decir, que se acostumbra a actuar dentro de disposiciones que en todo caso se aplican con rigor para que el juego deportivo sea precisamente eso y no otra cosa.

El sistema de preparación del deportista (lo que comunmente conocemos como adiestramiento o entrenamiento) crea en él una disciplina de la voluntad; acostumbra a su cuerpo a determinados constantes y para ello se crea una voluntad per-

sonal de actuar y le da fuerza. Esta fuerza de voluntad para cumplir con todas las obligaciones de su adiestramiento redundará en lo futuro en una mejor dedicación a las actividades a que dedique su vida y será en beneficio de él, de su familia y de la sociedad".

Nosotros no estamos muy de acuerdo con lo que el Lic. Miguel Canton Moller dice, ya que no siempre el adiestramiento o entrenamiento del deportista crea en él una disciplina de la voluntad. Nosotros diríamos que esta voluntad que actualmente se puede llegar a formar en un deportista no es con el afán de superación personal, sino que son otros intereses lo que los mueven o motivan a determinada acción. Nosotros llamaríamos a este interés; un (interés lucrativo), lo que motiva al deportista a salir adelante.

Cuántos de nuestros deportistas profesionales o que por lo menos así dicen llamarse, no procuran estar en forma, lo único que les interesa es llegar a las oficinas donde estarán esperándoles jugosas cantidades de dinero, que en forma muy particular de ver, no lo devengan.

Tampoco estamos de acuerdo con el Lic. Canton Moller, en aquello que dice, que en relación a las obligaciones de su adiestramiento redundará en lo futuro, en forma personal, su familia y la sociedad. Esto es mentira, ya que existen miles de deportistas Mexicanos, los cuales algunos no alcanzan a terminar ni siquiera la educación básica de la primaria y secundaria y el fiel reflejo de lo anterior continuamente lo vemos, sobre todo en lo que se refiere a los pugilistas, futbolistas, beisbolistas, esferas del deporte donde más se presenta la ignorancia del deportista.

¿A qué atribuimos lo anterior?

Bueno, consideramos fundamentalmente partir de una base que en nuestra manera de ver las cosas es la siguiente:

Conocemos ya ampliamente que existen dos -- sistemas de gobierno, el socialismo y el capitalismo. Todo ello lo relacionamos única y exclusivamente con el deporte.

Dentro de los países Capitalistas, podríamos preguntarnos: ¿Realmente existe el llamado deporte? La respuesta es negativa. Lo es ya -- que el deportista profesional, que naturalmente se desenvuelve bajo el régimen del capitalismo, realmente no es el deportista limpio y puro, sino que lo hace nada más ni nada menos que el dinero. Es decir, el deporte a un nivel profesional se ha comercializado de una manera tremenda, hasta el grado de que el deportista de cualquier rama deportiva y sobre todo el jugador de fútbol se han convertido en "mercancía".

No existe hoy en día el verdadero "espíritu deportivo" de antaño, sino lo que actualmente interesa al deportista es más bien, lucrar con su profesión. Correcto, estamos de acuerdo que el deportista debe buscar su modus vivendi y el de sus seres más cercanos, pero consideramos que -- pueden y deben tener más responsabilidad y sobre todo, tener un poco más de dignidad y vergüenza, y dejar de cometer tanto ellos como los organizadores y los presidentes de dichas organizaciones o clubes, los fraudes que con frecuencia cometen arbitrariamente con el público, el cual con gusto y pasión abarrota las graderías de cualquier estadio o lugar de competencia.

Estimamos que esta falta de profesionalismo de nuestros deportistas, no es del todo culpa de ellos. Parte fundamental de esta falta de profesionalismo, proviene por la falta de asistencia gubernamental, hacia con nuestros deportistas. --

Ya que realmente no podemos decir que el gobierno proporciona todos los elementos suficientes para poder lograr grandes deportistas. México es uno de los países que menos deportistas famosos tiene, podríamos decir que son hasta contados, los que han podido salvarse de la quema.

Con frecuencia se escucha que el gobierno creara nuevas instalaciones deportivas, las cuales, posiblemente si se lleguen a abrir para los entusiastas deportistas, pero con el transcurso del tiempo estas mismas instalaciones que se crearon con la ilusión de forjar grandes deportistas, deben de ser cerradas o abandonadas, por la falta de dinero o buenos dirigentes, que han sido encomendadas a gente del gobierno, y claro está que con este tipo de irresponsabilidades no se obtiene nada positivo, al contrario, siempre aparecen grandes fraudes.

Como ya lo hemos dicho con anterioridad, el deporte en México se ha convertido en una vulgar mercancía, en donde la culpa ha sido provocada por todos nosotros, creando del deporte un ambiente viciado, en donde solamente encontramos engaño y fraudes.

Estimamos que el apoyo gubernamental debe ser la base de lanzamiento para lograr en México grandes deportistas, ya que se ha comprobado que el material existe en nuestro país. Por lo tanto, esta ayuda que debería proporcionar el gobierno debería de ser desde que el deportista se inicia en la rama del deporte que él ha escogido, esta ayuda debería de comenzar, desde proporcionar al deportista una alimentación balanceada, para poder actuar con más decoro en los eventos.

En segundo lugar, consideramos que todo deportista debe de ser ayudado, con lo que respecta a su instrucción. Esta instrucción forzosamente debe de proporcionársele al deportista, ya

que es del conocimiento de todos nosotros, de - que llega una época o edad donde el cuerpo ya se encuentra cansado, golpeado, falto de reflejos y por lógica, el deportista se ve en la imperiosa necesidad de pensar en su retiro, por lo cual -- consideramos que debe de tener una preparación - por lo menos mediana, para que el día de mañana que se presente la hora del retiro, pueda defenderse en otra actividad, para con ello poder satisfacer sus necesidades más elementales de subsistencia.

Ahora bien, conocemos otro régimen de go---bierno, y que es el Socialismo. Donde realmente el deportista tiene un grandísimo apoyo gubernamental. Realmente podríamos decir nosotros, que en este tipo de países de régimen socialista -- existen en verdad grandes deportistas.

Nosotros nos preguntamos: ¿A qué se deberá? Una respuesta en forma muy personal sería:

Tal vez son verdaderos deportistas, porque al deporte lo ven como eso "como un deporte", ha- ciendo la constancia de que este tipo de depor-- tistas ningún sueldo o retribución económica, si no que única y exclusivamente practican el depor- te como la palabra lo dice "hacer deporte" (ejer- cicio).

Cabe hacer la aclaración que en este tipo - de países los deportistas no son clasificados co- mo profesionales, sino que son amateurs. Para - el conocimiento de muchos de nosotros este tipo de deportistas independientemente del deporte - que practican, se dedican a otros oficios o ar-- tes clasificadas dentro del género común.

En su mayoría estos deportistas tienen una profesión distinta al juego o diversión a la --- cual dedican la mayoría de su tiempo. Será este

el motivo, por lo cual este tipo de deportistas llegan a alcanzar grandes triunfos deportivos en su vida.

¿O será acaso la intervención gubernamental, lo que puede llegar a producir este éxito de sus deportistas nacionales?

Consideramos nosotros, que en forma definitiva sí lo es, ya que no existe tanta presión para el deportista, sino que única y exclusivamente lo realiza por hobby.

"Ahora bien la práctica del deporte tiene - como finalidad el desarrollo de las facultades físicas y morales del hombre, para tener una mejor posibilidad de ser útil a sí mismo y a la sociedad de la que forma parte, en el transcurso - de su vida; que la actividad inmediata es crear un cuerpo sano, disciplinado y educándolo; que - la finalidad mediata es lograr hombres con un mejor entendimiento entre los pueblos y las naciones y cimentar debidamente el entendimiento humano para lograr metas de paz y de desarrollo". - (16)

Ya hemos dicho nuestro punto de vista a este respecto, y como lo volvemos a decir, todo es to en las palabras de un poeta o de un buen escritor, es muy bonito y anhelado por todos los - que amamos el deporte, pero en la práctica es to do lo contrario de estas bonitas palabras o frases que ojalá las pudiéramos ver realizadas en - la práctica.

Todos sabemos que cualquier actividad realizada tiene su importancia de ser, así pues del mismo modo el deporte tiene su importancia de -- ser, sobre todo para la raza humana, que es amante de las cosas bellas y el deporte es una de -- ellas.

Esta importancia se ha ido alcanzado, gracias a los medios de comunicación, los cuales -- juegan un papel mucho muy importante en la vida deportiva. Ya que gracias a los medios de comunicación, como son la prensa, la radio y la televisión han dado un gran auge e importancia al deporte.

A nuestro entender, esta importancia que ha ido adquiriendo el deporte, en gran parte, se debe a los medios de difusión ya que gracias a estos medios, nos podemos enterar de los sucesos -- que se realizan en diversas partes del mundo y -- que hoy en día tenemos el privilegio de poder -- ver espectáculos realizados en países lejanos, -- en forma directa y en vivo.

"El gran número de personas que practican -- deportes (sea como aficionados, sea como profesionales) se aumenta con el contingente que proporcionan los auxiliares de ellos, preparadores físicos y técnicos, árbitros, médicos y masajistas, etc., y el grupo mucho más numeroso de los aficionados que presencian el desarrollo de los juegos. Estas multitudes igual llenan estadios y pistas en Alemania que en Canadá, en Inglaterra que en Argentina, en México que en Japón.

La importancia del deporte puede manifestarse en varios aspectos.

Cada individuo que practica un deporte llena su actividad como la afición por el mismo. El obrero que escapa de las monótonas tareas de la -- fábrica para participar en una competencia deportiva, para llegar al gimnasio o para escalar montes y volcanes, está dando salida a su deseo de libertad, a su agonal deseo de luchar en un medio que no es el de su vida cotidiana: está liberando algo propio o interno, a través de una -- fuga de su realidad diaria". (17)

Esto precisamente es lo que se hace en los países de régimen socialista. Consideramos que por lo tanto todo ser humano que se dedica al deporte en forma desinteresada (dinero) puede rendir mejores frutos que un deportista profesional.

Debemos tomar en cuenta que el deportista profesional al igual que un abogado, médico, ingeniero, etc., es un profesional, dentro de su rama al igual que cualquier otro profesionista. Además es muy importante que el deportista profesional sienta que es al igual que un médico, un profesional y que al igual que éste deberá mantenerse en un estándar ya que de esta actividad desarrollada obtiene su modus vivendi.

"El Lic. Miguel Canton Moller, en su libro Derecho del Deporte, nos dice desde el punto de vista de la comunidad que el deporte crea una sociedad sana, con virtudes capaces de llevarla a la superación, y con una unión especial, que permite que sus integrantes estén relacionados de tal forma que llegan a constituir un haz homogéneo". (18)

Lo anteriormente expresado por el Lic. Canton Moller, no es de nuestra convicción, ya que su dicho no es del todo verdadero ya que aún no se ha podido lograr una sociedad sana por medio del deporte. Y no se ha constituido ni se logrará esa sociedad sana, ya que en el deporte mismo existe mucha hipocresía y actos fraudulentos en los clubes o empresas deportivas, que desvirtúan al deporte mismo y como resultado de esa falta de moralidad y profesionalismo en los organizadores y máximas autoridades del deporte no se puede crear una sociedad sana.

"Desde el punto de vista internacional, el deporte ha venido a constituir un vínculo sobresaliente de convivencia pacífica, que supera -- cualquier otra relación de tipo político o econó

mico en la finalidad de preservar la paz y lograr un mejor entendimiento entre los pueblos y naciones. Las competencias deportivas crean un lugar en el cual los hombres (y particularmente los jóvenes) encuentran la forma de conocerse, - al compartir iguales aficiones y tener iguales - deseos de triunfo y superación. Así se crea una comunidad de ideales que será la verdadera base para evitar la guerra y para mejorar todas las - relaciones humanas, pues esos jóvenes posteriormente serán quienes tengan en las manos la dirección de sus países.

Toda la nobleza del deporte, todo el espíritu de comprensión y de ayuda que brinda la actividad deportiva podrá llegar a ser la norma en - las relaciones humanas, personales, nacionales e internacionales, en un próximo futuro..." (19)

Consideramos que lo expresado en el párrafo anterior resulta en verdad algo sumamente bello y que es el ideal de toda sociedad, pero con toda franqueza dista mucho de poder llegar a convertirse en una realidad.

### c) EL DERECHO Y EL DEPORTE

"Implícitamente hemos mantenido la idea de que derecho y deporte son concomitantes. Nos basamos, para hacer esta afirmación en el hecho - (que de por sí constituirá un importantísimo estudio), de que en las manifestaciones deportivas más primitivas (expresándonos cronológicamente, hasta nuestros días), siempre el derecho, aunque sea en su más humilde expresión, ha tutelado las relaciones deportivas". (20)

Es muy cierto que el derecho ha creado normas protectoras para el deporte, pero consideramos, que aún faltan normas que proporcionen, una mayor seguridad para el deportista. Al mismo -- tiempo sentimos la necesidad, de que el deportis

ta goce de ciertas garantías o privilegios, ya que son estos deportistas, los que día con día, tratan de brindar un mejor espectáculo, con lo cual arriesgan un poco (o mucho) su integridad física.

Es verídico que existen sanciones, fuertes o leves para todo infractor, tramposo, ventajoso o mal intencionado, en ambos campos o sea en el campo del derecho como en el campo deportivo. Es muy cierto también que a través de la ya muy larga existencia de la humanidad se haya creado o exista una codificación específica jurídica de sanciones deportivas. Pero consideramos, que este tipo de codificación jurídica debe crearse lo más pronto posible, ya que con desgracia y sobre todo ahora, con los nuevos cambios de reglamentación del juego de fútbol, vemos muchos jugadores mal intencionados y en algunas ocasiones, el jugador, demuestra su instinto animal, al golpear en forma criminal a sus contrincantes. Consideramos que este tipo de jugadores debe de ser fuertemente sancionado, o ser suspendido definitivamente o temporalmente del deporte que practica.

Consideramos que esta Codificación Jurídica, las que pueden llegar a crear estas normas protectoras, deberán relacionar su codificación con los reglamentos y estatutos de la Federación Mexicana de Fútbol, a la cual nosotros sentimos muy débil en sus sanciones.

"Este es un aspecto muy genérico y punitivo, pero la presencia de la norma implícita, tácita o expresa es aún mayor.

Acuerdos temporales, consecuencias, para el desarrollo de una actividad deportiva, reglamentos, sistemas, concesiones, pláticas, no son otra cosa que manifestaciones claras o embrionarias del derecho que siempre se encuentra presen

te y desliziándose en nuestras vidas". (21)

La costumbre se ubica, en los estudios de - las facultades de jurisprudencia, en lugar secun- dario (un tanto injustamente); y aún cuando la - excluye el Artículo 19 del Código Civil para la resolución de controversias judiciales, mante--- niendo la tradicional división de "Letra de la - Ley", "Interpretación Jurídica" y a falta de éstas, "Principios generales del Derecho", mentalmente pensamos y sabemos que fue la forma primitiva de fuente del derecho y que codificada, se transforma en ley.

El apotegma 'Costumbres hacen Leyes' estima mos que no tendrían mejor expresión en otro campo de la actividad humana.

Existe una diferencia entre derecho y regla mento.

Por principio de cuentas consideramos conve niente examinar etimológicamente la palabra Dere cho.

La palabra derecho de "Directum", vocablo - latino que en su sentido figurado, significa lo que está conforme a la regla, a la ley; es decir, lo que no se desvía a un lado ni otro, lo que es recto.

En las diversas lenguas modernas, Germáni-- cas y Latinas se usa indistintamente la palabra derecho y la palabra recto para significar el De recho. Así, en inglés, se dice right; en alemán recht, en holandés recht; en francés droit; en - italiano diritto, en rumano dreptu, etc.

El derecho es el conjunto de leyes y disposiciones que determinan las relaciones sociales desde el punto de vista de hacer una cosa, de -- disponer de ella o de exigir algo de una persona,

todo esto en forma genérica con sus ramificaciones específicas.

La palabra derecho tiene dos sentidos fundamentales:

Una de ellas, es una facultad reconocida al individuo por la ley para llevar a cabo determinados actos, o un conjunto de leyes, o normas jurídicas, aplicables a la conducta social de los individuos.

Aquí a la palabra derecho se le ha dado su sentido fundamental.

Cuando decimos por ejemplo, que una persona tiene un derecho de propiedad sobre un bien, estamos afirmando que el propietario tiene la facultad o poder (el derecho) de usar y disponer de dicho bien para su propio provecho con exclusión de los demás, y que esa facultad le está protegida y reconocida por la ley.

El Derecho, en su segunda acepción, significa el conjunto de reglas o disposiciones que rigen la conducta de los hombres en sus relaciones sociales. Por tanto, al conjunto de normas jurídicas, vigentes en un lugar y época determinados, se les llama el Derecho, y según la época o lugar, se agrega a la palabra un calificativo; por ejemplo: El Derecho Mexicano, el Derecho Francés, el Derecho Romano, el Derecho de la Edad Media o Medieval, etc.

Vista bajo los aspectos expuestos, tenemos que en el primer caso significa una facultad, y en el segundo, un mandato o conjunto de mandatos.

Y el reglamento es una colección de órdenes y reglas que rigen una cosa, entendiéndose por 'cosa' múltiples aspectos. Por lo tanto, es en su aplicación, ajustar las acciones propias, me-

dirse, moderarse, sujetarse.

Ahora bien, aparte del derecho interno de cada país o negociación existe lo que se ha dado en llamar Derecho Internacional, y éste en la actualidad se encuentra bastante vinculado con el Deporte, al hablar de deporte no solamente, nos referimos al Fútbol, sino a todo el deporte en general.

Es bien conocido por nuestros juristas y por todos aquellos que hemos dedicado nuestras vidas al derecho, a la justicia, de que existen dos tipos de Derecho Internacional. Uno de ellos es el Derecho Internacional Público y el otro Derecho Internacional Privado, cada uno de ellos con su importancia y sus características propias como las tiene cualquier, rama del Derecho.

"Así pues, tenemos que al tratadista Mexicano Luis Pérez Verdía, llama Derecho Internacional Privado, 'a una modalidad del Derecho Privado que tiene por objeto someter las relaciones sociales entre individuos, a las reglas jurídicas que convengan a su naturaleza, o el conjunto de principios que definen los derechos de los extranjeros y la competencia respectiva de las diversas legislaciones en lo que concierne a las relaciones Internacionales de orden privado". -- (22)

Por lo tanto, en nuestra manera de enfocar el Derecho Internacional Privado, diríamos que es el conjunto de disposiciones que rigen las relaciones de los particulares entre sí, por ejemplo, las que se llegan a crear entre las partes que celebran un contrato.

El Derecho Privado tiene sus propias divisiones o ramas que son: Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Agrario y Derecho Eclesiástico.

"Por otra parte, el Derecho Internacional Público, rige las relaciones entre los estados y también las relaciones de las comunidades Internacionales, así como sus órganos adecuados, como lo son los representantes, de la soberanía, diplomáticos, y cónsules y las materias son de nivel gubernamental, como dominio del mar (aguas territoriales), buques, fronteras, tratados y convenios, organizaciones internacionales, como lo son la OEA, la ONU". (23)

De igual manera que el Derecho Internacional Privado, el Derecho Internacional Público, se divide en las siguientes ramas: Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Procesal, el cual se subdivide en Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal, y por último el Derecho del Trabajo o Derecho Laboral.

"En consecuencia, la importancia del Derecho Internacional Privado, es de suma importancia y es natural que en las relaciones deportivas surjan casos en los que hay que recurrir al mismo para solucionar conflictos, ya sea entre países o bien entre instituciones o personas privadas, de diferente nacionalidad. También es aplicable en los casos de convenios para ayuda y fomento del deporte. Esto surge a la vista cuando México realiza cotejos Internacionales por lo que respecta a partidos de Fútbol, celebrados con equipos Centroamericanos y del Caribe, tales tratos o convenios se rigen por disposiciones reguladas por el Derecho Internacional". (24)

En las relaciones entre los diversos países, el deporte aparece con frecuencia como un vínculo más para unir a pueblos que en ocasiones tienen en Organizaciones Políticas o económicas diferentes e ideales encaminados a finalidades diferentes en otros aspectos, creando entre ellos una comunidad de intereses: los deportivos tal

es el caso por ejemplo, de las relaciones deportivas entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, - ambos países miembros del Comité Olímpico Internacional.

La organización del deporte en la actualidad es obligada a observarla desde los puntos de vista en que existe: Amateur y profesional. Por su mayor importancia como relación social, no económica; por su objeto de preparación de mejores ciudadanos, de mejores hombres físicamente hablando, y de mejores relaciones internacionales.

El elemento principal jerárquico del movimiento Olímpico lo es el Comité Olímpico Internacional, elegido en un congreso.

Existen los llamados Comités Olímpicos nacionales que tienen la obligación fundamental de promover el deporte de aficionados, los que en cada caso tienen intervención en el deporte de aficionados los que en cada caso tienen intervención en el deporte específico que practican. Así tales federaciones, que agrupan a los Clubes diferentes de su especialidad forman parte de la Federación Internacional, que es la que gobierna en este ámbito tal deporte y quién señala las direcciones técnicas del mismo, las modificaciones a sus reglamentos de ejercicio, etc., pues lo no técnico del deporte de aficionados está reservado al C.O.I. (regla 23)".

Ahora bien, manteniéndonos del campo del Derecho en lo que concierne al Deporte, aparte del derecho que lo rige, el Derecho Internacional, - tanto Público como Privado, existe una reglamentación general en los deportes, en nuestro caso, es regida por la Confederación Deportiva Mexicana, para el logro de su objeto, que es la organización del deporte nacional y establece relacio-

nes de cooperación con organismos oficiales, federales o estatales encargadas de la educación física, con el fin de unificar las actividades deportivas en el Territorio Nacional y procurar que los mismos estén regidos por los estatutos y reglamentos de la propia confederación y de las federaciones.

La Confederación Deportiva Mexicana no es una dependencia gubernamental, ni descentralizada, aun cuando percibe un subsidio.

Es por lo tanto una institución autónoma - sui géneris.

#### d) EL FUTBOL

Por principio de cuentas diremos que el juego de fútbol, es el espectáculo que atrae a las masas por excelencia. Es el deporte número uno en cuanto a millones de personas lo juegan, además cuenta con millones de aficionados en todo el mundo.

La prensa dedicada al ramo deportivo, le ofrece un lugar de privilegio en sus páginas, los clubes de fútbol manejan en sus gestiones fabulosas sumas de dinero y la popularidad de sus más destacadas figuras sólo pueden compararse a la de las estrellas del cine.

Es del conocimiento de todos nosotros que además del fútbol, existen infinidad de deportes, refiriéndonos única y exclusivamente a los juegos de pelota.

En los países latinos, siempre que se menciona la pelota se piensa en el fútbol, el deporte rey. Por fortuna para muchos humanos existen otros muchos juegos de pelota, algunos de los cuales son claramente mayoritarios en los países

anglosajones, por delante incluso del fútbol.

Ahora bien, hablando en forma un poco más precisa del fútbol, podríamos decir que es un factor nada despreciable del devenir del fútbol, es el de su jerarquización y burocratización. No se concibe hoy día el fútbol sin el concurso de organizaciones eficaces que lo respalden, como son las federaciones, clubes o empresas dedicadas a este deporte.

Sabemos que la popularidad del fútbol es a nivel mundial y que además no se iguala con la de ningún otro deporte. Es el deporte practicado por millones de niños, adolescentes y adultos, tanto en Brasil como en México, Roma, Inglaterra, Rusia, etc.

Sin embargo, es muy curioso que uno de los países más poderosos del mundo nunca haya destacado en el ámbito del fútbol, y nos estamos refiriendo a los Estados Unidos de Norteamérica. Después de todo, el juego del fútbol fue uno de los primeros practicados en su territorio. Ya que se data del primer juego de fútbol en su territorio intercolegial, y que de hecho fue claramente un juego de fútbol asociación.

Las reglas se basaron en las redactadas en 1863 por la Asociación de Fútbol de Londres... y en Inglaterra, la palabra "fútbol" se refiere al fútbol asociación.

Los orígenes del fútbol han sido situados indistintamente en Roma, Grecia, Egipto o China Antiguos. A ciencia cierta nadie sabe en realidad dónde comenzó todo. Se dice que surgió por la diversión que implicaba patear y perseguir un objeto, parece haber sido siempre una parte de -

la existencia del hombre.

"1863 se tiene como la fecha, con la que se marca el nacimiento del juego moderno. Cuando la Asociación de Fútbol de Londres publicó sus reglas dio al soccer su título oficial. fútbol de Asociación. Se cree que la palabra soccer se deriva de Association, abreviada primero a Assoc y corrompido después a soccer.

El fútbol se extendió con rapidez en Inglaterra, una liga profesional estaba funcionando - en 1888 y marinos y colonizadores lo llevaron - por todo el mundo. Fue adoptado con entusiasmo casi en todas partes, donde se le fueron agregando toques y refinamientos propios. Con el paso de los años estas diferencias de interpretación del fútbol se han convertido en estilos nacionales diferentes. Ahora existen estilos como lo son el brasileño, el inglés, húngaro, italiano, etc.". (25)

Ahora bien, la palabra fútbol según la definición que nos da la Real Academia Española significa:

Fútbol o futbol (del Inglés football; y éste de foot=pie y ball=pelota). Juego entre dos equipos de once jugadores cada uno, cuya finalidad es hacer pasar un balón de cuero (hoy en día de materia sintética), por una puerta simulada que defiende cada uno de los bandos, impulsándolo conforme a reglas determinadas, de las cuales la más característica es aquella que prohíbe el que sea tocado con las manos, salvo por un solo jugador que se le denomina guardameta o portero, y solamente en una determinada zona.

Una definición más explicativa y circunstanciada sería, la siguiente: Juego deportivo de origen británico en que dos bandos de once jugadores, enfrentados en un terreno rectangular de

tierra o de césped, impulsan un balón con los -- pies, la cabeza, o cualquier otra parte del cuer po, con excepción de las extremidades superiores para introducirlo en la meta defendida por el - bando opuesto según unas reglas determinadas. - Por excepción un solo jugador de cada bando po-- drá usar también las manos para defender su meta.

"El fútbol fue reglamentado por primera vez en 1863, el fútbol es hoy en día el juego depor- tivo más extendido, y su reglamento codificado - por la Federación Internacional de Fútbol Asocia- ción, consta de 17 reglas. El texto de cada una de estas reglas aparecerá sucesivamente a medida que se haga referencia a su contenido, e indepen- dientemente de su orden numérico.

El terreno de juego ha de ser llano, sin - desniveles ni accidentes apreciables. El suelo, natural, de tierra apisonada o sembrado de césp- ed, aunque en algunos países comienzan a usarse revestimientos de césped artificial, todavía no reglamentarios, donde encontramos con frecuencia estos terrenos de juego es en los estadios de - los Estados Unidos de Norteamérica, debido a que en esos mismos campos se practica el fútbol ame- ricano a nivel profesional. El suelo suele es- tar dispuesto de forma que permita, el drenaje - del agua de riego y de las lluvias en los terre- nos de uso frecuente y cuidado en su aspecto ve- getal con siembras, resiembras y parcheos oportu- nos. Para evitar las heladas se ha ensayado en países fríos, enterrar a cierta profundidad ca- bles eléctricos cuya corriente produzca el calor suficiente para fundir el hielo de la superficie. Para resguardar los terrenos de las nieves y llu- vias excesivas se les recubre con materiales im- permeables. Por último, para facilitar los en- cuentros jugados sin luz natural muy frecuente- mente en jornadas laborales o en épocas caluro- sas, el terreno está provisto desde el exterior, de iluminación eléctrica suficiente para que el

juego se realice en condiciones de visibilidad.

El primer encuentro celebrado con luz artificial de arco voltaico se jugó en 1887 en Sheffield. En 1892 se jugó con luz de lámparas incandescentes en Preston. En 1930 la Federación Inglesa prohibió la práctica del fútbol bajo luz eléctrica.

En 1955 un partido internacional Inglaterra-España en Wembley conoció, en el segundo tiempo, el refuerzo de la luz eléctrica para evitar la suspensión por falta de luz natural". (26)

Gracias a las líneas ya transcritas en este inciso, nos pudimos dar cuenta de la gran popularidad que tiene el fútbol de igual manera aunque a grandes rasgos comenzamos a darnos cuenta de sus inicios y de sus progresos, pero consideramos que existen orígenes mucho más fundamentados acerca de este juego, y de los cuales hablaremos más adelante.

Es en realidad el fútbol, el deporte que motiva a las multitudes, deporte que provoca hasta cierta forma una fiebre en el hombre, el cual siempre está a la caza de los grandes encuentros de fútbol. Por medio del fútbol, se han logrado grandes relaciones, políticas, sociales y culturales.

De esta forma pasemos a analizar con más profundidad los orígenes de tan afamado deporte, que para nosotros en forma muy particular, es el deporte más hermoso que pudo y puede practicarse en nuestro globo terráqueo.

"Mientras se juegue al fútbol, habrá pueblos que se atribuyan su cuna. Una de las últimas reivindicaciones procede de Yugoslavia, y ha sido realizada con tanto fervor como falta de fundamento. Los florentinos insisten desde hace

tiempo en que el calcio in liurea que, según dicen, se jugaba en la plaza de la Santa Cruz, -- cuando las tropas de Carlos V asediaban la ciudad, en el Siglo XVI, constituye un precedente de fútbol moderno.

... Antiguos dibujos nos muestran que los chinos jugaban a una especie de fútbol, hace miles de años, con una pelota de mimbre. Incluso se ha sugerido que la forma más primitiva de fútbol tuvo un origen macabro, pues consistiría en una celebración de las victorias bélicas en las que se habrían utilizado como balón las cabezas de los enemigos decapitados. Tal vez fue así, - pero esta teoría es tan poco sólida como cualquiera de las demás. Lo cierto es que, a pesar de que durante la época fascista los italianos no dejaron de pregonar la primacía del calcio in liurea, este juego había estado olvidado durante muchos años, y hasta el siglo XX, no fue resucitado, como arma de propaganda, por los fascistas, mucho después que el fútbol asociación estuviera firmemente arraigado.

En opinión de un desarraigado sociólogo de la historia en un principio el fútbol constituía un juego o pasatiempo propio de las clases bajas, y fue dignificado por las public schools para - acabar volviendo a las masas trabajadoras al sur gir el profesionalismo.

La característica fundamental del fútbol in glés en sus primeros tiempos era la brutalidad. En los archivos parroquiales se han hallado centenares de muertes violentas; en un caso, ocurri do en un encuentro entre campesinos, dos jugadores fueron asesinados a cuchilladas por un hombre cuyos hijos militaban en el equipo contrario.

Menciona Fitz Stephen que, en fecha tan remota como 1175, los escolares de Londres empezaron a jugar al fútbol el martes de carnaval y si

guieron haciéndolo muchos martes de carnaval en años sucesivos. Fue en 1314 cuando Eduardo II - promulgó un decreto que iba a hacerse famoso, en el cual prohibía el juego; 'como las carreras - que se realizan tras gruesas pelotas provocaban grandes tumultos en la ciudad, lo cual podría - ocasionar graves daños, cosa que Dios no permita, mandamos y prohibimos, en nombre del Rey, y bajo pena de prisión, que en lo sucesivo se practi---quen tales juegos en esta ciudad'". (27)

De nuevo tenemos la impresión de que el fútbol, este futbol primitivo era una excusa para - la violencia. Tal vez no deberíamos sorprendernos demasiado, porque la violencia nunca ha podi do ser arrancada del todo de este deporte, a la vez que parece constituir un elemento esencial - de otros, como el futbol americano, el rugby a - trece y el rugby a quince.

Durante el reinado de Isabel I el juego de futbol aún no había desaparecido, y continuaba - siendo tan bárbaro como antes. En 1572 la reina prohibió que se jugara el jutbol en la ciudad - de Londres, y un escritor contemporáneo, Sir Tho mas Elyot, se quejaba que 'el futbol era un pasa-tiempo impropio de un caballero, ya que el juego no proporcionaba el más mínimo placer, y era cau sa de furia bestial y de violencia'.

"El historiador Stubbs, que no era ciertamente amigo del futbol, lo describe así: Por lo que respecta al juego del futbol, puedo asegurarnos que más podría ser considerado una manera de lucha amistosa que de diversión. Pues cada jugador aguarda a su adversario, y busca la manera - de derribarlo, y tanto se le da que caiga de narices sobre duras piedras, en una zanja o en un arroyo, o cualquier otro lugar, mientras logre - dar con él en tierra. Y aquel que lo hace más - veces es considerado como el mejor de todos y no hay otro como él.

En Crooked Lane, Cheapside o el Strand, los aprendices Londinenses de la época Elizabetina, jugaron una especie de futbol violento descrito por un asombrado espectador contemporáneo como - 'más bien una práctica sangrienta y asesina que un pasatiempo o deporte amistoso'". (28)

"Es indudable que el futbol, por muy duro y peligroso que pudiera ser, era extraordinariamente popular entre los jóvenes trabajadores Ingleses, y se comprende fácilmente que las reglas - que lo regulaban tuvieran gran disparidad. Los partidos podían durar cuatro horas o más, y no - había reglas fijas en lo que se refiere a las di mensiones y peso de la pelota, aunque parece que, por lo general, consistía en un intestino redondo, lleno de aire protegido por una envoltura de cuero, características que conservó durante muchos años en el futbol asociación, hasta que la aparición del plástico hizo que éste fuera adoptado como envoltura.

Por lo que puede decirse de la crónica de - un partido jugado durante las ferias de Darby - en 1829, el comportamiento de los jugadores no - había mejorado gran cosa: 'Piernas rotas, cabezas partidas, trajes desgarrados y sombreros perdidos son los percances más agradables que pueden esperarse de estas terribles competiciones, pues es corriente que alguna persona caiga medio desmayada a causa de la presión de la masa humana que la rodea, y sea pateada hasta sangrar'". (29)

Finalmente, podemos decir que fue hasta - 1823, cuando se fundó la Football Association. - Había empezado el futbol moderno.

Es así, podríamos decir, como se inició el futbol, desde sus más primitivos tiempos, donde realmente no existían reglas ni réferis o al---- quien que pudiera dar un orden a este juego.

Pudimos darnos cuenta que el futbol en épocas muy remotas, realmente llegó a alcanzar, -- grandes escenas de violencia, violencia que muchas ocasiones llegó a privar de la vida a sus practicantes. Motivo por el cual varios gobernantes, continuamente daban decretos para que fuera prohibido el futbol en las ciudades que -- ellos gobernaban.

Gracias a la historia, nosotros nos podemos dar cuenta de la gran popularidad de la que goza ba este deporte, el cual siempre hemos considerado un deporte único y exclusivamente para hombres, ya que el futbol sin su fuerza y violencia perdía ese atractivo que hace que los estadios se llenen.

Si es muy cierto que al futbol le costaron muchos años de espera para poder llegar a ser un deporte bien organizado. Preguntamos nosotros: ¿A qué deporte no le ha costado trabajo llegar -- hasta donde ha llegado actualmente?

Es bueno observar la transformación lenta -- que tuvo y que tiene el futbol, pero gracias a -- este período de reformas del juego y del reglamento del mismo, nosotros observamos que son muchos los hombres los que han intervenido en tan famoso deporte, hombres que han entregado sus vidas enteras al juego de futbol.

El deporte al cual muy atinadamente, uno de nuestros más conocidos cronistas deportivos ha -- dado en llamar el juego del hombre.

Diremos también que el futbol es uno de los deportes más gustados y practicados en el mundo entero, y al mismo tiempo, una fuente de riqueza para miles de gentes.

En esta breve historia que hemos puesto al alcance del lector de esta tesis, hemos hablado

del futbol a un nivel mundial como lo es, viendo con ello sus transformaciones, las técnicas que se comenzaban a poner en práctica, algunos reglamentos, pero consideramos que es el momento adecuado para hablar un poco de la historia de nuestro futbol.

## LA EPOCA ROMANTICA DEL FUTBOL MEXICANO

"Técnicos y mineros ingleses del grupo de la Compañía Real del Monte de Pachuca, en la Capital del Estado de Hidalgo, fueron quienes allá por el año de 1900, formaron el primer equipo de fútbol soccer de la República Mexicana.

Es el Pachuca Athletic Club el primer equipo que surgió en México. Este equipo se fundó en los últimos meses del año de 1900. Técnicos y Mineros empleados en las compañías de Santa Gertrudis, la Blanca y la Real del Monte, de Pachuca, formaron este primer equipo de futbol.

Los jugadores que integraron el equipo y que por lo tanto deben de figurar con Letras de ORO en los Anales de la historia del futbol mexicano, fueron los siguientes:

Carlos y Juan Dawe, Jaime y Juan Bennetts - "El Manco", Guillermo Blamey, Tomas Patton, W. Gould, Ricardo Sobey, W. Bray, C. William Thomas y el más extraordinario jugador que pisara una cancha de futbol en aquella época, Jorge Camphuis.

Al principio practicaron el futbol como pasatiempo, en las horas que les dejaban libres sus ocupaciones en las minas, pero les faltaba el aliciente de una competencia que les sirviera de estímulo.

Con tal motivo, resultó ser que el 19 de Ju

lio de 1902 se inaugura la primera competencia - oficial regida por la liga mexicana de fut-boll Association -que más bien pudo llamarse 'Liga Inglesa'- con dos equipos que surgieron inmediatamente después del Pachuca, fueron éstos: Reforma Athletic Club, Orizaba A.C., British Club y - México Cricket Club.

Fue el Reforma Athletic Club, el primer -- equipo que se fundó en la Capital de la República. La sociedad matriz, que le dio albergue, se constituyó el 20 de Marzo de 1894, por la casi - totalidad de los súbditos ingleses residentes en esta capital.

Formaron su primer equipo de futbol allá - por el año 1901, enfrentándose en juegos de prác tica con otros dos clubes de la colonia que nunca participaron en campeonatos de alcance nacional; fueron éstos el England y el Scotland". -- (30)

De esta forma tenemos que desde los balbu-- ceos del futbol soccer en México allá por el año de 1900, cúmplese 78 años.

"A lo largo de la historia del fútbol mexicano se han venido publicando listas de los campeones que desde 1902 (primer torneo organizado bajo los auspicios de una Liga o Asociación), fi guran con la denominación de 'campeones nacionales', cuando en realidad no debieron merecer tal designación, puesto que desde 1902 a 1912, los - equipos que participaban en las competencias son todos ellos de extracción extranjera, si bien re sidentes en México, la mayoría en el Distrito Federal, sin olvidar que Pachuca (que fue la cuna) y Orizaba, se unen al conglomerado capitalino co mo precursores del futbol soccer en la República Mexicana.

Sin embargo, sabido es que en la ciudad de

Guadalajara así como en el puerto de Veracruz, - existían en los comienzos del presente siglo, núcleos de aficionados que practicaban ya el fútbol sin tener contacto alguno ni participación - en los campeonatos organizados bajo el control y dirección del Distrito Federal, que es, evidentemente, la zona más importante por ser la capital de la República donde las competencias adquieren un más significado relieve y en donde se ubica - el 'arranque' de los campeonatos. Por lo menos es partiendo desde ahí que se inicia la clasificación cronológica de los equipos campeones a -- partir de 1920 hasta la fecha actual.

Debe por tanto, aclararse debidamente, que a la vez que en el Distrito Federal (zona neurál gica del país), tanto en Guadalajara como en Veracruz y luego en Irapuato y otras venían celebrándose campeonatos locales, cuyos campeones - deberían en todo caso haberse tenido en cuenta - en el consenso general de campeones del fútbol - mexicano. Queremos señalar, con esto, que se ha partido de un equívoco (mantenido hasta nuestros días y que se hace necesario rectificar), al entronizarse como campeones del fútbol mexicano en los récords de orden NACIONAL, a los equipos que en la etapa a la que nos estamos refiriendo deberían ser considerados exclusivamente como campeones del D.F., nada más, aunque como ya hemos dicho, Pachuca y Orizaba participaron en algunos torneos, especialmente el primero en donde naciera en aquel entonces el balbuciente deporte. Se da el caso, además, que el equipo de Orizaba formado por jóvenes escoceses en su mayoría, fue el primer campeón 'oficial' hasta ahora mencionado en los récords, desapareció a escasos años de nacer, aunque en el curso del tiempo volvería a renacer.

En 1912 se incorporan a las lides futbolísticas de la capital dos nuevos equipos tomando - parte en la competencia capitalina: el MEXICO y

el ESPAÑA, fundado este último por algunos que - figuraban en el primero. Los campeones no pierden, sin embargo, su característica primordial - de torneo capitalino puesto que ya sólo el PACHUCA sigue participando como equipo residente en - el D.F. Cierto que unos años después, el ESPAÑA de Veracruz tomará esporádica y fugazmente parte en los campeonatos capitalinos.

Resulta evidente que la semilla sembrada - por los precursores ingleses y escoceses fructificó, puesto que en la década de los años 1910 a 1920, aparecen el MEXICO, el ESPAÑA, el AMICALE FRANCAISE, el DEPORTIVO ESPAÑOL, el ASTURIAS, el CATALUÑA, el AURRERA y el ATLANTE, entre otros - de menor categoría, tales como el TRANVIAS, LUZ Y FUERZA (que serán la base del futuro NECAXA), etc. Todos ellos sin embargo, con etiqueta de - equipos capitalinos integrados unos sí y algunos no, a los torneos sucesivos del Distrito Federal, y que por tanto no pueden considerarse como equi - pos de carácter nacional. Existen además, a lo largo y a lo ancho de la zona capitalina, numero - sos grupos de aficionados surgidos en casi todos los barrios y que constituyen un aporte conside - rable al semillero y formación de fuerzas infe - riores.

Con todo, no será hasta 1921 que con motivo de los festejos organizados en conmemoración del 'Centenario' de la Independencia, cuando en real - dad se efectúa el 'primer' campeonato de carác - ter nacional, pues en él participan los capitali - nos MEXICO, AMICALE, GERMANIA, ESPAÑA, ASTURIAS, de primera fuerza, y los de segunda: MORELOS, - LUZ Y FUERZA y DEPORTIVO INTERNACIONAL. Partici - pan asimismo, invitados al torneo, el ATLAS y el GUADALAJARA de la Perla Tapatía; el A.D.O. de -- Orizaba, el SPORTING de Veracruz, el IBERIA de - Córdoba y el casi histórico PACHUCA. Es pues, - éste, el primer campeonato que pudiera conside - rarse de carácter nacional, aunque fuese sólo -

por única vez. Y eso fue todo, por el momento. Los siguientes campeonatos continuarían efectuándose lánguidamente entre equipos capitalinos y con base en el Distrito Federal, con la incorporación luego de otros equipos capitalinos de gran prosapia y tradición.

Es obligada pues, la rectificación de la escala de los récords. Con excepción del campeonato del 'Centenario' todos los demás hasta 1940, deben considerarse campeones del Distrito Federal. Es en 1940-41, que bajo los auspicios de la LIGA MAYOR de futbol, se inician los campeonatos con bases más amplias al integrarse a las ligas campeonales la SELECCION JALISCO de Guadalajara, y el MOCTEZUMA de Orizaba. Luego, y rápidamente, el radio de influencia de la citada Liga Mayor (el margen de la Federación que controlaba el futbol de aficionados) se irá extendiendo por todos los confines de la República. Por ello no es arriesgado afirmar que el inicio de los campeonatos de futbol mexicano de carácter nacional, arranca de 1940-41.

En méritos de tal afirmación dividiremos -- pues, los campeonatos de futbol en México, en tres distintas etapas. La primera se circunscribe a la época de 1902 a 1912, año éste en que aparecen el MEXICO, el ROVERS y el ESPAÑA. La segunda con el paréntesis del campeonato del 'Centenario' abarca el período de 1913 a 1939-40, en el curso del cual, los equipos capitalinos se desenvuelven en un medio de pasión creciente. Aflora ésta en los estadios del ESPAÑA y del ASTURIAS y luego el AURRERA (representativos de la colonia española de México), contra AMERICA, ATLANTE, MARTE y NECAXA, exponentes de un futbol nacionalista --(diríamos exagerando un poco tal vez)-- con el firme propósito de enfrentarse con éxito, especialmente contra la tradicional hegemonía española. Lo lograra primeramente el AMERICA de la época y brillaran con luz propia los

'prietitos' del ATLANTE y los electricistas del 'NECAXA'.

Considerando que es, realmente, de este campeonato de 1940-1941 cuando las competencias de Liga Mayor adquieren o comienzan a adquirir un carácter de tipo nacional". (31)

Como nos pudimos haber dado cuenta, nuestro futbol mexicano se integra de tres etapas, las cuales cada una de ellas ha ido aportando reformas, conocimientos, técnicas, para tan afamado deporte.

Es entonces, que gracias a estas diferentes etapas que el futbol mexicano se ha ido desarrollando en nuestro país.

Las tres etapas a las cuales ya nos hemos referido con anterioridad son las siguientes:

## I.- LOS PRECURSORES

Etapas a la cual se le considera esencialmente Inglesa. Y que arranca con los campeonatos de 1902 a 1912.

Como ya lo habíamos dicho, los primeros baluceos del futbol en México se inician en 1900. Con lo cual el futbol en México tiene 78 años de existencia. Primordialmente este deporte fue practicado en sus inicios por elementos de la colonia inglesa residentes en nuestro país. Como es del conocimiento ahora de nosotros, tres fueron las zonas de influencia: Pachuca, el D.F. y Orizaba. Ello los indujo a confrontarse entre sí y es en 1902 que organizan su primer campeonato, en el cual resultó ser campeón de esta primera competencia el ORIZABA, A.C.

## II.- LA NUEVA ETAPA

Esta etapa a la cual se le consideró como nueva dentro del futbol mexicano corre de los años de 1912 a 1939-40.

Es en 1912 cuando aparece el MEXICO de San Pedro de Los Pinos, el Club ESPAÑA, el AMICALE y el ROVERS.

El MEXICO, formado por mexicanos y españoles, para entonces ya había surgido en 1910 pero fue hasta 1912 cuando comienza su historia deportiva en el primer circuito.

Durante esta etapa, el Distrito Federal era el eje principal de dichas competencias.

## III.- ETAPA CON CARACTER DE AMBITO NACIONAL

Con el campeonato de 1939-40 donde resultó ser campeón el España, termina la etapa del Distrito Federal como eje central del futbol soccer. Es en este período de 1940-41 cuando se comienza a hacer la compra de jugadores extranjeros como lo eran del Barcelona y de la Selección Vasca, - con lo que el profesionalismo va adquiriendo perfiles de penetración en los equipos del momento, especialmente en los hispanos, para luego seguir los otros capitalinos.

A partir del campeonato en mención se inicia también la etapa encaminada a incorporar a las competencias, otras plazas de la República. Es partiendo de esta base que los récords de clasificación por equipos, deben considerarse en propiedad como el comienzo de la tercera y moderna etapa del futbol actual.

Es así como el futbol se desarrolla en México, y con lo cual nuestro país una vez integrado

su futbol a la F.I.F.A. tomó un mayor relieve en cuanto a futbol se refiere.

Una vez ya integrado el futbol en todos los países del mundo donde se practica, se comenzó a pensar en realizar campeonatos, no solamente a nivel nacional, sino ya a un nivel mundial. Con lo que surgió los famosos Campeonatos Mundiales de Futbol, los cuales datan desde antes de la segunda guerra mundial.

Parece ser que en un principio el futbol, - fue visto como un simple deporte por medio del cual se trataba de unir los lazos de amistad entre un país y otro. Y así fue como se comenzó con los campeonatos del futbol a nivel mundial.

Claro está, que con posterioridad, la gente encargada de la celebración de estos cotejos, se empezó a dar cuenta, que este tipo de eventos, - proporcionaba demasiado dinero para el país sede, es por eso que hoy en día, los países, reconocidos por la FIFA, pelean demasiado por la sede de un Campeonato Mundial.

Cabe hacer mención, que antes de los cotejos, de campeonatos mundiales de futbol, surgieron las Olimpiadas, de las cuales ya hemos hablado con anterioridad. Dichos juegos Olímpicos, - son realizados por varias ramas del deporte, en los cuales se incluye el futbol, pero también es bien sabido por todos nosotros, que en los juegos olímpicos única y exclusivamente intervienen jugadores a los cuales se les considera AMATEURS.

Es por lo tanto que no nos referimos a este tipo de encuentros, ni hablaremos de los juegos Olímpicos realizados a la fecha. Ya que nuestro tema, se refiere, a jugadores a los cuales se les ha denominado profesionales.

A manera de comentario, cabe hacer mención,

que muchos de estos jugadores que intervienen en las olimpiadas participan en los campeonatos del futbol, de la Copa Mundial. Este tipo de jugadores pertenecen a países de régimen Comunista. Pero consideramos que no es asunto, el hecho de que esté bien o mal la participación legal o ilegal de este tipo de futbolistas en los juegos Olímpicos.

Pero diremos a manera de comentarios, para todas aquellas personas que se interesan por el ancho mundo del deporte, que este problema es hoy en día uno de los tantos problemas a resolver por el Comité Olímpico Internacional, el cual seguramente dará una resolución justa y atinada al mencionado problema.

Ahora bien, consideramos que es oportuno el poder hablar un poco de la historia de los campeonatos mundiales de futbol, que a decir verdad, nos han proporcionado cosas mucho muy importantes como por ejemplo, los tipos de copas que se han ofrecido al equipo triunfador de tan disputada competencia.

"Corría, el año de 1904, cuando el 21 de Mayo se fundó la Federación Internacional de Futbol Asociación, mejor conocida por todos como -- (FIFA) y desde los primeros años de su creación se planeó la celebración de un torneo mundial, - al principio con la idea de realizarse con los campeones de cada Asociación Nacional. Con esta idea Suiza solicitó la sede, que le fue concedida para 1906, pero el certamen no pudo llevarse a cabo por falta de participantes.

La ejecución de esta idea fue aplazada durante muchos años, hasta que Jules Rimet asumió la Presidencia de la FIFA en 1918; entonces renacer la idea de realizar el Campeonato del Mundo de Futbol. Fue en 1946, en Luxemburgo, en el Congreso de la FIFA, cuando por decisión unanime

se acordó darle a este evento el nombre de su máximo impulsor: es decir la Copa "JULES RIMET".  
(32)

En toda la Historia del futbol profesional y desde la existencia de los campeonatos de Copa del Mundo, han sido once veces los mundiales que se han realizado.

De todos estos mundiales realizados, Brasil ha ganado en tres ocasiones la Copa Mundial, por lo cual hoy en día es poseedor de tan preciada -Copa Jules Rimet, la cual le pertenece a perpetua, y nunca más volverá a ser disputada en ningún campeonato de Copa del Mundo.

En Europa se han celebrado seis Mundiales y en América cinco, siendo éstos en el orden acostumbrado: Italia, Francia, Suiza, Suecia, Inglaterra y Alemania, esto por lo que se refiere a Europa, y los Mundiales realizados en América son: Uruguay, Brasil, Chile, México y Argentina, este último el más reciente celebrado en 1978.

Cabe hacer mención que el primer mundial - que se llevó a cabo fue en América en 1930 y tocó a Uruguay ser el país sede.

Posteriormente el torneo del Mundial se celebró en forma consecutiva en Europa en 1934 el país sede fue Italia y en 1938 fue Francia país sede.

Una vez que se vio por concluida la segunda guerra mundial, el evento máximo del futbol Mundial regresó a América y fue precisamente en las canchas brasileñas en el año de 1950.

Vuelve a Europa por segunda ocasión en forma consecutiva, siendo Suiza país sede en 1954 y Suecia en 1958.

Cuatro años más tarde regresa a América nuevamente para celebrarse el torneo en Chile en -- 1962; el quinto campeonato Mundial de Futbol, se llevó a cabo en Inglaterra, en 1966, y como dato curioso en este campeonato el preciado trofeo se extravió por algunos días, hasta que la policía Inglesa encontró la copa "JULES RIMET".

Toca a nuestro país realizar el noveno campeonato Mundial de Futbol, campeonato que gracias a las personas encargadas de la organización de dicho campeonato, fue un éxito rotundo, en lo que se refiere a organización y orden en todos y cada uno de los encuentros disputados.

Parece ser que México, en lo que se refiere a la organización de cualquier evento, ya sea de portivo, cultural, político o de cualquier otra índole, es el primer lugar en todo el mundo, en el saber recibir y proporcionar a sus visitantes una estancia sumamente cómoda y agradable, llena de festividades y succulentos platillos y lugares de atracción, es decir, México es el mejor país anfitrión en todo el mundo.

No estimo dinero alguno para las festividades que se llevaron en nuestro país. Muestra de ello, han sido los juegos Olímpicos de 1968, y el campeonato Mundial en 1970.

Posteriormente, es Alemania el país sede, - para la celebración del Décimo campeonato Mundial de Futbol, donde la Selección Nacional de - Alemania se coronó campeón de dicho certamen.

Por último, es Argentina el último país donde se acaba de llevar a cabo el Mundial de 1978, País que corresponde a América y que además es - un país netamente futbolístico y que actualmente es el máximo representante de la copa, que hoy - en día se denomina Copa FIFA. Por lo tanto, es aún el actual Monarca del balompié Mundialmente.

Tocará a España en 1982 ser el país sede de la Copa Mundial, y posteriormente, cuatro años - más tarde lo será Colombia en 1986 país sede del ya tan famoso Campeonato Mundial de Fútbol.

AUTORES Y OBRAS CONSULTADAS PARA ESTE PRIMER  
CAPITULO

- I. HISTORIA DE LA CULTURA.  
Roberto Guzmán Leal.  
Quinta Edición.  
México, 1972  
EDITORIAL PORRUA, S.A.  
Páginas Consultadas; 3 y 5 ..... (1)
- II. LA SOCIEDAD. "Una introducción a la so  
ciología".  
Ely Chinoy.  
Quinta Reimpresión.  
México, 1973.  
FONDO DE CULTURA ECONOMICA.  
Páginas Consultadas; 35 y 36 ..... (2)  
37 ..... (3)
- III. DERECHO DEL DEPORTE.  
Lic. Miguel Canton Moller  
y  
Lic. Adolfo Vázquez Romero.  
Primera Edición.  
México, 1968.  
EDITORIAL ESFINGE, S.A.  
Páginas Consultadas; 11 ..... (4)  
11 ..... (5)  
12 ..... (6)  
12, 13 ..... (7)  
13, 14 ..... (8)  
14, 15 ..... (9)  
15 ..... (10)  
16, 17 ..... (11)  
18 ..... (12)  
18, 19 ..... (13)  
24 ..... (14)  
20 ..... (15)  
22 ..... (16)  
22, 23 ..... (17)  
23 ..... (18)

## DERECHO DEL DEPORTE

Lic. Miguel Canton Moller

y

Lic. Adolfo Vázquez Romero.

Páginas Consultadas; 23 ..... (19)

34 ..... (20)

34, 35 ..... (21)

## IV. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

Carlos Arellano García.

Segunda Edición.

México, 1976

EDITORIAL PORRUA, S.A.

Páginas Consultadas; 15 ..... (22)

## DERECHO DEL DEPORTE.

Lic. Miguel Canton Moller

y

Lic. Adolfo Vázquez Romero.

Páginas Consultadas; 40 ..... (23)

41 ..... (24)

## V. SERIE DEPORTIVA SPORTS ILLUSTRATED.

## FUTBOL.

Phil Woosnam

y

Paul Gardner

Primera Edición, Octubre de 1975.

Tercera Impresión, Diciembre de 1977.

EDITORIAL DIANA.

MEXICO.

Páginas Consultadas; 9 y 10 ..... (25)

## VI. ENCICLOPEDIA SALVAT DE LOS DEPORTES.

TOMO 2.

EDITORIAL SALVAT.

México, 1976.

Páginas Consultadas; 21 y 22 ..... (26)

## ENCICLOPEDIA SALVAT DE LOS DEPORTES.

TOMO 4

Páginas Consultadas: 61, 62 .....	(27)
63 .....	(28)
63, 64 .....	(29)

## VII. LIBRO DE ORO DEL FUTBOL MEXICANO.

Juan Cid. y Mulet.

Segunda Edición.

México, 1962.

EDITOR, B. COSTA-AMIC.

Páginas Consultadas; 9, 17 y 25 .....	(30)
---------------------------------------	------

## VIII. EL FUTBOL MEXICANO.

Los Campeones de 1902 a 1974-75

Juan Cid y Mulet.

PRIMERA EDICION.

México, abril 1976.

EDITORIAL MEXICO EN EL MUNDO, S.A.

Páginas Consultadas; 2,3,4, y 5 .....	(31)
---------------------------------------	------

## IX. CALENDARIO OFICIAL COMENTADO POR:

JUAN DOSAL.

ARGENTINA '78

Páginas Consultadas; 2 .....	(32)
------------------------------	------

## C A P I T U L O    I I

### DEPORTISTAS PROFESIONALES

#### a) ANTECEDENTES HISTORICOS

Mucho se ha hablado acerca del tema de los deportistas profesionales, si deberían o no ser enmarcados dentro de la Ley Federal del Trabajo.

Hemos de decir, que a pesar de las muchas - polémicas que se formaron al respecto, algo bastante positivo, lograron en su favor este tipo - de trabajadores, ya que realmente ésta es la palabra adecuada con la que deben ser denominados. Estimamos que fue justa la decisión de juristas y de los elaboradores de la Ley Federal del Trabajo, en otorgar las garantías y derechos al -- igual que cualquier otro profesionista.

Pensamos que el deportista profesional al - igual que otro tipo de trabajador que preste sus servicios, debe estar protegido por la Ley, ya - que en la mayoría de nuestros deportistas "Profe sionales" esa es su única actividad que desarro llan. Aunque es bien sabido, que hoy en día -- nuestros deportistas, en buena hora, han estado tratando de superarse, no solamente a lo concer niente a su profesión, sino que también en el ám bito cultural y todo esto no solamente es en be neficio de ellos mismos sino también de la socie dad que los rodea.

Mucho de esta superación que día a día, van logrando los deportistas, es con la gran ayuda y apoyo que les han proporcionado sus Clubes o di rigentes.

Por primera vez en la historia del deporte, se le ha dado una especial importancia al depor tista profesional, surgiendo con esto el Primer

Congreso del derecho del Deporte, que se llevó a cabo en la ciudad de México del 26 al 30 de Junio de 1968, año en el cual se llevaría a cabo la Olimpiada en este mismo país.

Sentimos que en la celebración de este Primer Congreso, faltan temas a discutir, la razón puede haber sido por falta de tiempo, pero hubo uno de los temas que consideramos no debió haberseles escapado y que es el tema tocante a la Cultura del deportista.

...."En el curso de los debates se afirmó - que por su origen en la Antigua Grecia, por el - sentido estético que le imprimieron los helenos y por el espíritu que anima a los deportistas en los ejercicios y en las competencias, el deporte debe de incluirse entre las Bellas Artes. Se - sostuvo que el deportista no es la persona que - se dedica a fortalecer su cuerpo sino aquello - que al hacerlo siente la necesidad de aportar, - gracia, alegría y belleza a sus movimientos...." (33)

Estamos de acuerdo en que el deporte debe - de incluirse dentro de las Bellas Artes, ya que al igual, que todas las Bellas Artes que existen, el deporte posee muchas cualidades y virtudes de éstas como son: Sabiduría, talento e ingenio para realizarlo, para con ello también poder llegar a su máxima realización.

Es de considerarse que para que el deportista profesional, pudiera ser enmarcado en la Ley Federal del Trabajo, necesariamente debió hacerse un estudio detenido en relación a la forma de como iba a reglamentarse este capítulo.

... "De esta manera tomamos que en las mismas sesiones del Congreso sobre el derecho y el deporte, se escuchó una Tesis, poseedora de un hondo sentido humano, que declaró, por labios de

los más brillantes congresistas, que el deporte profesional debería ser protegido por las normas y por las de seguridad social, este último tema abordado por el maestro Mario de la Cueva".....  
(34)

Uno de los muchos ponentes que asistieron a este ler. Congreso, con el objeto de dar una mayor protección al deportista aficionado y al deportista profesional, clamó por una reglamentación más justa, ya que al poco tiempo de la celebración de este Congreso se acercaba la Olimpiada en México (Octubre 1968). Este tipo de reglamentación más justa fue con el objeto de dar una mayor condición humana al deportista "ya que en muchos aspectos había convertido a los hombres - en un algo próximo a las cosas que se venden, se compran y se usan para satisfacción de intereses materiales: son seres humanos que ponen su energía de Trabajo, con amor a su profesión".

Resulta triste, el hecho de que al hombre - se le considere como "cosa", y ha llegado la situación, al grado de que al deportista profesional, sobre todo al jugador de futbol se le consideraba como una (cosa material), de lo cual no es digno ni justo, el ser considerado tan bajo - es decir "Tan poca cosa". Incluso en el medio deportivo se les ha catalogado como mercancías, lo cual, pues a decir verdad, sí se realiza con futbolistas, los cuales son cambiados y negociables al antojo y arbitrio de los clubes o dirigentes. Y consideramos que esto no ha terminado y ni terminará, pero una cosa sí diremos, que hoy en día por fortuna, cuenta con un poco más - de garantías y derechos, este tipo de deportistas.

Pongamos como ejemplo un futbolista: El Club o la directiva, sin tomar en cuenta la opinión o el parecer del jugador deciden, venderlo, traspasarlo o prestarlo, a cualquier otro Club.

En muchas ocasiones el Club o directiva no le importa la situación económica, social, cultural y humana, que el jugador puede poseer en un momento determinado, y pasa por alto todas estas situaciones, y sin fijarse qué daños o problemas puede llegar a causarle, lo único que ellos persiguen es dinero y prestigio. Estamos de acuerdo en que el deportista (Futbolista) es todo un profesional, al igual que un médico, abogado, -- etc., pero también es un humano al igual que --- cualquier otro profesionista.

Mucho se ha discutido, para tratar de poder dar una definición exacta y apropiada al deportista profesional. Diríamos que resulta un cuanto difícil el proporcionar una definición exacta no solamente del deportista profesional, sino de cualquier cosa que se le quiera definir; varios ponentes nos dieron a conocer algunas de sus definiciones tales como:

... "Existen tipos de Deportistas, el aficionado y el profesional; el Deportista aficionado es el que ama el deporte en sí mismo y lo practica, por amor, para satisfacción personal sin ningún interés material y si concurre a competencias u olimpiadas con el propósito de mostrar su grado de perfección y de que es el mejor". (35)

Dos posturas guardamos nosotros: la primera, es en la que estamos de total acuerdo en que el deportista aficionado, llamémosle amateur, es aquel que practica el deporte por amor al mismo, y por lograr su superación deportiva, al igual que la de lograr una superación en relación a sus músculos. Es de entender nuestro, que el deportista aficionado o amateur no percibe ninguna gratificación o retribución. Y que su fin es hacer deporte por amor al mismo, teniendo participación en competencias insignificantes.

La segunda postura; es en la que nos opone-

mos a que este tipo de deportistas aficionados, amateurs, practiquen el deporte por simple amor al arte. En nuestra manera de pensar no considere ramos deportista aficionado a aquel que tiene una participación en una Olimpiada. Ya que el simple hecho de participar un deportista aficionado en este tipo de competencias ya representa una infinidad de gratificaciones o retribuciones, partiendo desde la prensa, radio, publicidad, -- etc. y que en muchas ocasiones llegan a tener gratificaciones materiales.

El fin y el objeto que persiguen este tipo de deportistas es el de llegar a convertirse en un verdadero profesional del deporte que practican.

Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo en considerar deportista aficionado a aquel que tiene una participación en una Olimpiada, ya que como anteriormente lo hemos dicho, tiene una infinidad de primas y obsequios, los cuales son materiales; tales como gastos de hospedaje, de alimentación, uniformes, transportes, etc., lo cual un verdadero aficionado no lo posee ni lo poseerá nunca, porque verdaderamente es un aficionado o fanático del deporte.

..."El deportista profesional se distingue del aficionado por el hecho de que percibe alguna gratificación, paga, compensación o salario, que le permite vivir o ayuda a la subsistencia económica, por la práctica de "X" deporte. Es decir, toda aquella persona que recibe compensación en valores de mercado, sea en efectivo o en otra especie, que no se destine a agotarse en la práctica del deporte, es un profesional". (36)

Nosotros no estamos de acuerdo, con algunos criterios los cuales dicen, que un deportista profesional se dedique al deporte por el simple hecho de poseer grandes facultades físicas o men

tales, sino que es todo lo contrario, en primer lugar es porque le gusta y otra sería por necesidad.

Tampoco estamos de acuerdo, con aquellas - personas, que dicen que el deportista profesional, no puede dedicarse a otra profesión o actividad, porque descuidaría su entrenamiento físico-atlético. Nosotros contestamos de la siguiente manera: El hecho de ser deportista profesional, no implica ser esclavo del deporte.

Relacionado con lo anterior, diríamos que - mientras más actividades y responsabilidades pue de llegar a tener un deportista profesional, más profesional se sentirá cada día que se presente a sus entrenamientos o a los escenarios donde se llevará a cabo el deporte a desarrollar.

En el capítulo X de la Ley Federal del Trabajo encontramos a los deportistas profesionales.

Artículo 292.- Las disposiciones de este ca pítulo se aplican a los deportistas profesiona-- les, tales como jugadores de futbol, beisbol, -- frontón, box, luchadores y otros semejantes.

El maestro Trueba Urbina Alberto, nos hace un comentario digno de elogio: El derecho del - Trabajo conforme al Art. 123, dignifica, protege y reivindica a todo el que preste un servicio a otro. Las anteriores leyes de trabajo, no se ha bían ocupado de reglamentar el Trabajo deportivo, no obstante que las relaciones entre los depor-- tistas y los empresarios estaban sujetas a las - reglas generales del contrato de los deportistas profesionales es objeto de una reglamentación es pecial y protectora de los mismos.

## b) EL JUGADOR DE FUTBOL

Mucho se ha hablado y discutido, acerca del futbol, pero poco se ha comentado del jugador de futbol, que en nuestra manera de pensar, opinamos que es lo más importante ya que si no existieran jugadores, no podría existir este deporte.

Una de las preguntas más interesantes sería: Qué es y quién un jugador de futbol, la primera respuesta sería, es un ser humano al igual que todos nosotros, que siente, ama y que tiene deseos de vivir y de triunfar como futbolista, o porqué no como hombre, realizado en el ambiente futbolístico.

Al igual que la mayoría de los deportistas, el futbolista es de extracción, netamente humilde, o de clase media baja, claro salvo algunas excepciones de jugadores, los cuales provienen de buenas familias.

¿Cómo nace un jugador de futbol?

Bueno, nosotros diríamos que el jugador de futbol nace para ser futbolista, es decir, lo trae en la sangre.

Comienza su vida, jugando al futbol, con sus amigos de barrio, de escuela, etc., así es como comienza a forjarse en él la idea de convertirse en un "Pelé" del futbol. Decimos un "Pelé", ya que es el jugador más grande que ha existido en el Argot futbolístico, y que es la imagen que todos algún día tratamos de alcanzar, claro, a los que nos gusta y amamos el futbol.

Comienza este niño a practicar el futbol sin ningún sistema, sin nadie que lo oriente, sin ninguna preparación, sino única y exclusivamente su juego es lírico, así es como el futbolista empieza a participar en partidos un poco -

más organizados, poco a poco a medida que este niño comienza a ver el futbol con más interés se preocupa por entrar a un equipo en el que tal vez por sus habilidades y características pueda llegar a convertirse en el capitán del equipo. - Todo esto son estímulos, los cuales irán impulsándolo para que poco a poco se adentre más en el futbol.

Anteriormente el jugador de futbol, en nuestro México, era una persona, la cual carecía de alguna instrucción, escolar razón por la cual se decía que el futbolista era un "vago", un ser sin "oficio ni beneficio". Pero hoy en día vemos que hay futbolistas que a la par de ser una figura en el futbol, son abogados, odontólogos, médicos, ingenieros o grandes comerciantes en fin: con lo cual se comprende y se ratifica que el futbolista no solamente busca su superación a nivel jugador sino que también como ser humano.

Ahora bien, existe una clasificación del jugador de futbol en México; el aficionado o amateur y el profesional. El futbolista aficionado es el que practica el futbol por placer y sin afán de especulación, y por lo tanto no podrá ser considerado como profesional.

En cambio, el futbolista profesional, es todo aquel jugador que acepta de su club, alguna retribución, gratificaciones, salarios, primas, etc., los gastos realizados por él, prendas de equipo, viajes, hospedaje en fin. De igual manera lo será aquel que haya solicitado y obtenido su inscripción como profesional en la Federación Mexicana de Futbol Asociación.

Aún sin embargo nosotros diríamos quién es jugador de futbol, aquel que simple y sencillamente lo practica por amor al mismo sin importar si es aficionado o profesional.

El jugador de futbol encierra muchas facetas dentro de él. Es decir, desde que comienza su vida como futbolista amateur hasta que la culmina como futbolista profesional.

La carrera de un futbolista parece risorio, pero en ocasiones resulta mucho más difícil que la de cualquier otro profesionista.

Lo anterior lo hacemos a manera de comentario, ya que nosotros tuvimos la fortuna de participar en forma un poco más seria y formal del -- futbol, tan lo es así que fuimos víctimas de varias lesiones a consecuencia del futbol.

Decíamos que en muchas ocasiones el futbolista sufre y lucha más que un profesionista para poder lograr en su caso, llegar a ser titular del Primer Cuadro. No es fácil ser futbolista, se requiere de una infinidad de sacrificios y limitaciones los cuales no podrían pasar cualquier otro profesionista.

La lucha del futbolista comienza en muchas ocasiones en contra de la voluntad de sus padres o familiares, desde aquí inician las dificultades del futbolista. En otras ocasiones, es la -- situación económica que guarda su familia, la -- cual en muchos casos no tiene los medios suficientes para proporcionarle ayuda.

En cambio, cualquiera de nosotros que hemos cursado una carrera universitaria, no nos plantamos a este tipo de dificultades, ya que el gobierno día a día proporciona mejores medios para forjar profesionistas, cosa que antiguamente al deportista nunca le proporcionó, es más, nunca -- le llegó a interesar el tema del deporte.

Es en verdad algo que realmente cuesta mucho trabajo el hecho de llegar a ser futbolista, no solamente consta de tener deseos o ilusiones

de ser futbolista. Si bien es cierto que no se requiere de una corpulencia física, sí se requiere de mucha habilidad y disciplina, factores que intervienen en forma fundamental para la formación de cualquier jugador.

Estas habilidades y virtudes podríamos enumerar algunos de ellos, tales como: cabeceo, patea, recepción, conducción de balón, cortes defensivos, saque de banda, dominio de balón y lo más importante para triunfar disciplina.

Cualquier hombre que domine esto puede decir que es un futbolista profesional.

Ahora bien, para llegar a ser futbolista profesional se necesita mucha dedicación, esfuerzo y nosotros diríamos que hasta un poco de suerte. La carrera para llegar a ser un futbolista es demasiado duro, en la actualidad los clubes se han interesado en formar escuelas, con el objeto de lograr mejores futbolistas enseñándoles el fútbol desde pequeños. La práctica del fútbol comienza aproximadamente entre los 5 y 8 años de edad, durante un período que se llamará fuerza infantiles, después de los 10 años el nivel de juego ha subido, y los músculos han desarrollado un poco más y es entonces cuando participan en partidos de fuerza juvenil clasificada con la letra "C"; este período dura aproximadamente 2 años de los 13 a los 15, pasan a la categoría "B" y de los 16 en adelante pasan a fuerzas superiores tales como: juvenil, tercera, segunda y primera fuerza, hasta llegar a entrenar y participar con las reservas del Primer Cuadro.

Si el joven a la edad de 17 a 19 años demuestra y posee las cualidades anteriormente descritas pasará a formar parte del Cuadro reserva Titular, pero sin ser titular aún del Cuadro reservista.

A partir de este momento cuando entra un período de decisión y formación total del futbolista y comienza la etapa de surgimiento al fútbol Profesional entre los 18 y los 21 años.

Hay casos excepcionales en que el futbolista debuta como profesional a la edad de 15 ó 17 años, tal es el caso de la máxima figura del fútbol Mundial, y cuyo nombre es mundialmente conocido por nosotros y que se le denominó el "Rey - Pelé".

Desde 1958 hasta 1972, Brasil fue Edson -- Arantes do Nascimento, más conocido por Pelé, el más grande de los jugadores de fútbol de todos los tiempos. Pelé nació en Minas Gerais en un pueblecito bautizado con el nombre de Tres Corazones. Jugando toda su vida con el Santos, por lo que respecta únicamente a Brasil.

Pelé se hizo profesional a los 15 años con el Santos debutó internacionalmente con Brasil - en el Mundial de 1958 contra la U.R.S.S. El jugador que ha marcado mil goles en su carrera futbolística.

Su genio futbolístico era tan grande y su poder de inspiración y maniobra tan acusados, - que para detenerle las defensas contrarias apelaban, con frecuencia, a los más incorrectos procedimientos.

El día que se despidió del fútbol de la Selección en Maracaná fue una fiesta de alegría y dolor nacional.

Así fue como a grandes rasgos Pelé realizó en vida futbolística, continuándola en 1975 cuando fue contratado por el Cosmos de Nueva York.

Pelé es uno de esos excepcionales casos que comentábamos, ya que la mayoría de los futbolis-

tas debutan como profesionales a partir de los - 18 años.

Ahora bien, ¿a quién se le puede denominar el gran jugador?

La escala de habilidades del futbol es casi turbadora en su variedad y es probable que ningún jugador puede perfeccionarlas todas o aplicarlas con ventaja en forma consistente. No obstante, existen ciertas habilidades clave que parecen distinguir a los jugadores verdaderamente geniales:

1.- Dominio de Cabeceo, el voleo y el cuchareo, y de medir de manera correcta, la velocidad y oportunidad de los pases.

2.- Capacidad para controlar y cubrir la pelota cuando se es marcado por un adversario.

3.- Sentido agudo de anticipación, que indica una percepción total de las posiciones de todos los jugadores todo el tiempo.

4.- Habilidad para cambiar repentinamente - de dirección, velocidad y para engañar a los enemigos respecto a sus intenciones.

5.- Estar dispuesto a sacar de posición a - las oponentes y saber cuándo y cómo hacerlo, con objeto de crear opciones de peligro para sus compañeros de equipo.

6.- Concentración en el juego y fuerza de - carácter y capacidad de conducción de hombres.

Para muchos, la característica principal de un gran jugador es la habilidad para retener la posición de la pelota a pesar de trabas sucesivas por opositores. Nosotros consideramos como característica fundamental de un gran futbolista

su genialidad, ésta es la virtud más grande que puede llegar a poseer un jugador.

El jugador profesional de futbol en cuanto a persona natural que es, tiene por supuesto, la capacidad jurídica general para ser titular de relaciones jurídicas.

Analizando una de estas capacidades podríamos hablar de la edad, la cual se constituye en un elemento fundamental para la celebración de un contrato. Este contrato se realiza a los 18 años de edad del jugador. El tope mínimo de los 18 años no responde a una finalidad caprichosa, sino que se presupone que en esa edad se está generalmente en posesión de las condiciones físicas necesarias para este juego.

Una vez realizado este contrato, el jugador y club adquieren obligaciones y responsabilidades ambos.

Artículo 298. Los deportistas profesionales tienen las obligaciones especiales siguientes:

I.- Someterse a la disciplina de la empresa o Club;

II.- Concurrir a las prácticas de preparación y adiestramiento en el lugar y a la hora señalada por la empresa o Club y concentrarse para los eventos o funciones;

III.- Efectuar los viajes para los eventos o funciones de conformidad con las disposiciones de la empresa o Club. Los gastos de transportación, hospedajes y alimentación serán por cuenta de la empresa o Club; y

IV.- Respetar los reglamentos locales, nacionales e internacionales que rijan la práctica de los deportes.

Artículo 299.- Queda prohibido a los deportistas profesionales todo maltrato de palabra o de obra a los jueces o árbitros de los eventos, a sus compañeros y a los jugadores contrincantes.

En los deportes que impliquen una contienda personal, los contendientes deberán abstenerse de todo acto prohibido por los reglamentos.

Artículo 300.- Son obligaciones especiales de los patrones:

I.- Organizar y mantener un servicio médico que practique reconocimientos periódicos; y

II.- Conceder a los trabajadores un día de descanso a la semana. No es aplicable a los deportistas profesionales la disposición contenida en el párrafo segundo del Art. 71.

Comentario que nos da el Maestro Alberto - Trueba Urbina:

Además de las obligaciones anteriores, las empresas o Clubes están obligados a inscribir a los deportistas en el Instituto Mexicano del Seguro Social; en caso de que no lo hagan, los trabajadores deportistas, tienen derecho de solicitar su inscripción ante el Instituto.

Artículo 301.- Queda prohibido a los patrones exigir de los deportistas un esfuerzo excesivo que pueda poner en peligro su salud o su vida.

Ahora bien, una vez que el jugador de fútbol ha ingresado al Club o empresa, de inmediato viene su encuadramiento en la disciplina federativa, aunque en la práctica el contrato del jugador y su subsiguiente encuadramiento en la Federación, van íntimamente ligados entre sí, significan dos cuestiones distintas en realidad. Así, mientras el contrato es la expresión del conjun-

to de condiciones por las que el jugador y Club se vinculan, el encuadramiento del jugador en el régimen de la Federación, deriva del propio contrato, supone solamente los efectos, al margen de los del contrato.

Es del conocimiento de muchos de nosotros - que el jugador de futbol profesional necesariamente, debe celebrar un contrato con la empresa o Club que requiera de sus servicios, de este modo tenemos que decir que celebran actos jurídicos que les crean obligaciones en relación con su actividad.

Todo aquel convenio que produce o transfiere derechos y obligaciones, lo cual se le define como contrato y así lo dispone el Artículo 1793 del Código Civil.

De tal forma diremos que en el momento en que un deportista firma el convenio para actuar dentro de una organización, está realizando un contrato oneroso.

Para la existencia de este contrato debe de llenar algunos requisitos, tales como los que nos describe el Art. 1794 del Código Civil.

Artículo 1794.- Para la existencia del contrato, se requiere:

I.- Consentimiento;

II.- Objeto que puede ser materia del contrato.

Ahora bien, el consentimiento es válido si está otorgado sin presión moral o física, o sin dolo, error o engaño.

Por otra parte, el Contrato Deportivo es bi lateral, ya que obliga única y exclusivamente a

las dos partes, es decir, deportista y organización o club que contratan.

Dentro de un contrato deportivo se encierran todas las formas estipuladas en un contrato de Trabajo tales como: la forma de pago, días de descanso, períodos de vacaciones, etc.

Uno de los requisitos que se obliga a cumplir el jugador de futbol serían los siguientes:

"El jugador se obliga a jugar por el club de un modo eficaz y en la mejor forma que pueda exigirse a su habilidad y condiciones físicas. El jugador por el Club que le tiene inscrito constituye la prestación fundamental y esencial de este contrato por parte del jugador, que ha de hacerlo de un modo eficaz y de acuerdo con sus cualidades técnicas y físicas.

Se dice que el futbolista ha de jugar (de un modo eficaz) y (en la mejor forma que pueda exigirse a su habilidad y condiciones físicas); es claro que la eficacia en su juego, ha de medirse en función de los resultados, positivos o negativos, que el equipo representativo de su Club obtenga en las competiciones que efectúe".  
(37)

El jugador de futbol tendrá la obligación de asistir al campo de juego del Club o a cualquier otro lugar, con el objeto de actuar en partidos o entrenamientos, sin distinción de tiempo, lugar o cualquier otra circunstancia, ha de acudir a donde el Club le indique a través de sus órganos representativos.

En conclusión, el jugador deberá estar sometido a una estricta disciplina y a una perfecta condición física, con el objeto de poder mantenerse en forma continuamente a través del diario ejercicio que su preparador físico le ordene.

Como podemos observar, la tarea de un futbolista es por demás difícil, y su éxito únicamente lo podrá lograr si posee las cualidades y virtudes descritas en este capítulo.

Para la formación de un futbolista intervienen muchas personas, las cuales entre ellas podríamos decir que son:

1.- Club o empresa; Encargados de la contratación del jugador.

2.- Director técnico o Entrenador; Quien tiene a su cargo el adiestramiento, técnico y táctica del futbolista.

3.- Preparador Físico; La labor de él es la de mantener en óptimas condiciones físicas al jugador.

4.- Masajista; Aquel que practica una serie de linimentos, los cuales serán frotados en las piernas del jugador.

5.- Utilero; Este tiene a su cargo, el traer consigo el equipo de juego.

La indumentaria del jugador consiste en lo siguiente:

**Camiseta:** confeccionada con género de punto o tela, con mangas cortas o largas. Cada camiseta deberá mostrar en su dorso un número que servirá de identificación para el jugador, y en la parte delantera el emblema del Club o de su Selección Nacional.

**Pantalón:** es un calzón corto por encima de la rodilla hasta medio muslo. Además del pantalón se usa generalmente un slip interior.

**Medias:** pueden ser de algodón o lana. Tie-

nen los colores habituales del Club, su función es recoger y proteger la pierna aunque hay futbolistas que prefieren jugar con la media caída.

**Espinilleras:** son de una plancha de plástico por su exterior y de espuma esponjosa por su parte interior, se colocan debajo de las medias y tienen la forma adecuada para adaptarse cómodamente a la pierna sobre la Tibia. Sirven para amortiguar los golpes.

**Zapatos:** son de cuero muy flexible y suave, a fin de adaptarse fácil y cómodamente al pie. - Su suela es de hule y contiene lo que se ha dado en llamar "Tacos".

**Nota:** El jugador no podrá llevar ningún objeto peligroso para los otros jugadores, o sea: anillos, esclavas, pulseras, relojes, medallas, etc., aunque esta última no es muy respetada del todo.

Por último, concluiremos este capítulo diciendo lo siguiente:

El jugador de fútbol, lleva en su interior, belleza, poesía, genialidad, virtualismo, y que aunado a todo ello, permite que el juego del hombre se convierta en un arte, en una belleza a la cual nosotros nos podríamos atrever a decir incomparable, por cualquier ángulo que se le quiera juzgar.

### c) SUJETOS DE LA RELACION DE TRABAJO

A este respecto, la Ley es muy clara al referirse a los sujetos de la relación de trabajo.

"La Ley no podía conformarse con el reconocimiento de los deportistas como sujetos de las relaciones laborales, porque en los estudios que

se presentaron a la comisión se mencionaron diversas particularidades que exigían una regulación, pero no se juzgó conveniente una minuciosa, siempre difícil de reformar, porque habría podido constituir un obstáculo al mejoramiento de los espectáculos deportivos". (38)

Existen modalidades en cuanto al principio de la duración, determinada o indeterminada de las relaciones de trabajo.

El deporte es una actividad, que puede ser desarrollada por todos nosotros sin distinción de sexo o edad, pero, en el caso del deportista profesional, esta realización del deporte la hará siempre para que se encuentre en plenitud de facultades tanto físicas como mentales; además, el espectáculo público depende del gusto del público, el cual siempre tendrá derecho a presenciar un digno espectáculo.

En el artículo 293 de la Ley Federal del Trabajo reformada, se analizaron varias formas de las actividades deportivas y se aceptaron, además de las formas generales: Tiempo determinado, etc.

Artículo 293.- Las relaciones de trabajo pueden ser por tiempo determinado, por tiempo indeterminado, por una o varias temporadas o para la celebración de uno o varios eventos o funciones. A falta de estipulaciones expresadas, la relación será por tiempo indeterminado.

Si vencido el término o concluida la temporada, no se estipula un nuevo término de duración u otra modalidad, y el trabajador continuará por tiempo indeterminado.

No es válido, respecto de los deportistas el principio consignado en el artículo 39, que ordena la prórroga automática de los contratos

de trabajo cuando vencido el término, subsisten las causas que dieron origen a la relación.

Como nos podemos dar cuenta, la Ley prefiere referirse en su artículo, en forma exclusiva, al deporte espectáculo.

Consideramos que resulta ser sumamente positivo, sobre todo si tomamos en cuenta que el futbol es un gran espectáculo y que sobre todo, --- atrae a las multitudes.

#### d) TRANSFERENCIA DE JUGADORES

En el futbol moderno existe la llamada transferencia o venta de jugadores. Esta transferencia, se lleva a cabo mediante una carta de la -- cual es propietario el club o empresa.

Ahora bien, todo jugador de futbol al momento de ingresar a un club o empresa, adquiere -- ciertos derechos y obligaciones. Es en el tema tocante a los derechos de que éste goza de que - el club o empresa posea una carta por cada jugador de futbol. Y será el mismo club o empresa la que tasará la cantidad que estime conveniente para que pueda llevarse a cabo el traspaso o lo - que vulgarmente se conoce con el nombre de "venta" del futbolista. Dicho de la anterior forma, esta situación nos podría llevar a casos muy curiosos pero que en muchas ocasiones resulta verd dico y es el hecho de que el futbolista para poder alcanzar su "libertad" tendrá que ser poseedor de dicha carta.

Esto en la práctica resulta ser cierto, por lo que nosotros consideramos que debería hacerse un estudio, con el objeto de realizar una reglamentación más justa con lo tocante a las transfe rencias o como nosotros le llamamos, la venta de jugadores.

De tal forma resulta ser, que si un jugador al terminarse su contrato, que puede ser al terminar la temporada oficial o la de los eventos y funciones para los que fue contratado, desee éste cambiar de club o empresa, no lo podrá hacer por su libre voluntad, ya que su carta, en la mayoría de los casos pertenece al club o empresa a quien presta sus servicios, y viéndose en esta situación el club u organización de que el jugador ya no se siente a gusto en la organización, ya sea por su mala paga, o porque no se le da la oportunidad continuamente de participar con el primer cuadro, etc. El club en muchas ocasiones, ventajosamente, trata de perjudicar al jugador, ya que su carta la tasa en cantidades muy elevadas, las cuales en algunos casos son mayores a la calidad o categoría del jugador, razón por la cual, este futbolista tendrá que esperar a que su carta sea comprada, o por lo menos que baje a una cotización en relación a su calidad o categoría, y en caso de no suceder nada de esto, tendrá que retirarse temporalmente del fútbol a nivel profesional para poder recuperar su carta.

Ahora bien, vamos a suponer que el jugador no pudo ser transferido, ni vendido, o por lo menos prestado. Si este jugador inconforme con la decisión de la directiva del club y éste desea recuperar su carta, tendrá forzosamente que esperar un largo año, sin actividad a nivel profesional (dentro del ámbito del fútbol) sin goce de sueldo, y ningún tipo de prestaciones o retribuciones.

Una vez que haya transcurrido este tiempo el jugador podrá ser propietario de su carta, y será él quien decida y elija al equipo que quiera vender su carta, en la cantidad que él considere razonable en relación con su categoría y calidad dicha suma de dinero será íntegra para el jugador.

Hay que tomar en cuenta que durante este año el jugador ya no tiene contrato con el club, por lo tanto ninguno de los dos tendrá obligaciones ni derechos.

Cabe hacer mención que lo anterior en raras ocasiones se presenta, pero he ahí lo injusto de esta reglamentación para aquellos casos en que se presenta. Ya que de esta actividad el jugador obtiene su Modus Vivendi.

Estimamos que sí sería sumamente positivo que nuestros grandes legisladores y juristas tomaran muy en cuenta esta situación la cual, en los casos que se presentan se cometen muchas injusticias con el jugador.

"Estamos de acuerdo con lo que el Maestro Nestor de Buen en su libro Derecho del Trabajo - Tomo II nos dice... "El derecho irrestricto de los clubes a negociar con sus jugadores, y por regla general, sin el consentimiento de los interesados, constituye la expresión actual de la antigua esclavitud. Sobre el deportista profesional se crea un Derecho de Propiedad que lo vincula indefinidamente si las circunstancias así lo determinan. La Carta de Transferencia se convierte así en un Título de Crédito que, en vez de representar dinero expresa fuerza de trabajo....". (39)

Ahora bien, una de las características esenciales del Contrato de Trabajo del futbolista es la existencia de la cláusula del pase o la transferencia. Esta cláusula obliga al futbolista a actuar para el club, o para otro club, siempre y cuando el contrato transfiera los derechos que el contrato le otorga.

Como puede verse, más que fijar un concepto de traspaso lo que el ordenamiento futbolístico hace es conceder a los clubes una facultad para

lucrarse con los derechos que antes les tiene -  
concedidos. Y como consecuencia de esto por lo  
que al jugador resepecta, en algunas ocasiones -  
(casi siempre) éste no tiene inconveniente en --  
mostrar su agradecimiento y conformidad a la ma-  
niobra fraudulenta, dado que suele pasar al club  
que él desea con una notable mejora de las condi-  
ciones contractuales en relación con las que te-  
nía en el de procedencia.

De esta manera podemos decir que, la trans-  
ferencia consiste en que el club de futbol ORDE-  
NA (nótese la expresión categórica del emplea---  
dor), al futbolista pasar a prestar sus servi---  
cios a otro club deportivo; lo cual podrá ser en  
calidad de préstamo, durante un tiempo determina-  
do, que puede ser también por una o más tempora-  
das, o bien en forma definitiva, desde luego rea-  
lizándose este traspaso en la forma lícita que -  
será traspasando los derechos derivados del con-  
trato a otro club.

Es de criticarse esta situación, ya que po-  
demos partir de la base de que se atenta a la --  
dignidad del jugador como persona humana, ya que  
esta transferencia o pase se hace sin tomar la -  
opinión (fijarnos bien, es tan solo su opinión -  
mas no su consentimiento, tal como lo ordena el  
artículo 295 de la Ley Federal del Trabajo refor-  
mada) del jugador, como si se tratase de una vul-  
gar mercancía.

Hoy en día se cuenta con una cantidad consi-  
derable de países, que desde hace ya mucho tiem-  
po, los clubes de futbol establecieron como un -  
principio obligatorio, que es a nivel mundial -  
que ningún jugador de futbol profesional podía -  
ingresar a un club o empresa, sin poseer lo que  
se ha dado en llamar carta de retiro. Es decir,  
que para poder tener a un jugador dentro de su -  
club o empresa se tenía que negociar la carta, -  
cuyo valor depende de muchos factores, tales co-

mo, nacionalidad, edad, categoría, calidad, etc. Podemos decir con dolor y tristeza que al jugador extranjero en nuestro país se le da una mejor cotización que al propio jugador nacional, - que en muchas ocasiones resulta ser de más calidad y categoría que de la que viene precedido - el extranjero.

Existen dos artículos en la Ley Federal del Trabajo, que se refieren a la transferencia de jugadores y que son el 295 y 296.

Artículo 295.- Los deportistas profesionales no podrán ser transferidos a otra empresa o club, sin su consentimiento.

Nosotros no estamos de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, ya que si bien es cierto de que la transferencia del jugador es un negocio entre los clubes nada más, en la cual el jugador no interviene ni para opinar y mucho menos da su consentimiento, por lo cual consideramos que los clubes de fútbol violan constantemente esta disposición.

Ahora bien, de la venta de la carta de --- transferencia de cualquier jugador, el club o em presa tiene la obligación de darle al jugador, - por lo menos el 25% del importe total de la venta, más un incremento del 5% por cada año de ser vicio, lo cual consideramos que es algo justo y que muy merecidamente debe obtenerlo el jugador, ya que en cada partido arriesga sus extremidades inferiores.

Debemos poner en claro que aunque el jugador preste su "consentimiento" y adhesión al contrato, no es sujeto, sino objeto del mismo, sobre el cual el club enajenante tiene absoluta - disponibilidad. Por lo tanto, los únicos sujetos del contrato son los dos clubes de fútbol, - los que constituyen los elementos esenciales del contrato.

## e) PRIMAS

En el ambiente futbolístico existe lo que se le ha dado en llamar la "prima", la cual puede ser de varias formas tales como: La prima de transferencia, la prima la cual puede ser en cantidad económica o en especie, por la obtención de un campeonato de liga o de copa, de un campeonato internacional o simple y sencillamente por un determinado partido, etc.

Dentro del sistema tradicional, el club de futbol propietario del jugador fija el precio de venta de la carta de este jugador. De esta venta se puede decir que el jugador debe recibir un 25% por lo menos de la venta total de éste, más un incremento del 5% por cada año de servicio, y es a todo este conjunto a lo que se le podría llamar la prima de transferencia.

Es del conocimiento de la gente que se interesa por el futbol que toda institución bien organizada de futbol posee fuerzas inferiores, en las que se enseña al jugador desde pequeño a jugar y la aplicación de las reglas del mismo. Es por esto que se ha dicho también que el club tiene derecho a obtener una recompensa por cada jugador que se forma en sus fuerzas infantiles.

Es por esto que la Ley acepta la licitud de la prima, y así nos lo señala en el artículo 296 del mencionado ordenamiento que a la letra dice:

Artículo 296.- La prima por transferencia de jugadores se sujetará a las normas siguientes:

I.- La empresa o club dará a conocer a los deportistas profesionales el reglamento o cláusulas que la contengan;

II.- El monto de la prima se determinará por acuerdo entre el deportista profesional y la em-

presa o club, y se tomarán en consideración la categoría de los eventos o funciones, la de los equipos, la del deportista profesional y su antigüedad en la empresa o club; y

III.- Consideramos que es sumamente atinado el comentario que nos hace el Maestro Alberto - Trueba Urbina en relación con este artículo, ya que nos dice que la prima de transferencia es una conquista del derecho mexicano del trabajo y por ende, en beneficio para el deportista. Antes, generalmente se hacían los traspasos de los deportistas sin que se les diera participación económica; eran las empresas las que realizaban las llamadas ventas de deportistas. La Ley no usa la palabra venta, ya que la misma supone el traspaso de una cosa o mercancía, y no puede haber venta de seres humanos. Con esa "venta" acabó el artículo 123 Constitucional y por ello se habla de transferencia, creándose el derecho de los deportistas a obtener una prima.

Ahora bien, además de esta prima existe -- otro tipo de primas las cuales se le dan al futbolista muy independientemente del sueldo que és te perciba. Es decir, el club o empresa puede ofrecer una prima a cada jugador, por partido ganado o empatado según sea la categoría del rival, por lo regular este tipo de primas suele ser en cantidades módicas.

En cambio, la prima que se le ofrece a cada jugador por conquistar un campeonato ya sea de liga o de copa resulta ser más atractiva para el jugador.

Existen también primas las cuales ya son en cantidades mayores a los jugadores que lleguen a obtener un campeonato mundial de fútbol, cosa que en nuestro país no ha sucedido y que consideramos que aún tardará mucho tiempo para que nuestros futbolistas logren ganar tanpreciado trofeo.

Si nos ponemos a hacer un poco de historia, recordaremos que en el mundial de futbol celebrado en nuestro país en el año de 1970, donde resultó ser campeón mundial por tercera ocasión de la copa Jules Rimet, la escuadra del Brasil, a los jugadores mexicanos integrantes del tricolor nacional, numerosas casas comerciales y clubes debidamente organizados les hicieron obsequios no solamente en efectivo, sino también cosas materiales como: colchones, refrigeradores, uniformes, etc. y sobre todo mucha publicidad. Si nosotros analizamos detenidamente este aspecto podríamos decir que ésta es otra forma de prima que el jugador percibe.

Es en nuestra manera de pensar que la decisión de nuestros legisladores, ha sido de mucha valía para nuestros deportistas, los cuales hoy en día pueden obtener algo en algunas ocasiones merecidamente a su esfuerzo y dedicación, y sobre todo, por practicar una tarea difícil como lo es el futbol.

Por lo tanto, es motivo de satisfacción que el derecho mexicano se interese por los problemas que el deportista profesional tiene, y qué mejor que estos problemas puedan solucionarse de una manera legal, amparando en un ordenamiento tan digno de nuestro derecho como resulta ser la Ley Federal del Trabajo.

#### f) SALARIOS

He aquí uno de los puntos más importantes y discutidos en la forma que nosotros estimamos el tema de los salarios y sobre todo, por lo que respecta al jugador de futbol en nuestro país, ya que en nuestra opinión creemos que se cometen muchas injusticias y se crean muchas diferencias entre el futbolista mexicano y el extranjero.

Una de las relaciones más importantes que existe entre el futbolista profesional y el club al que presta sus servicios, es la forma de pago del salario, compensación o cualquier otra prestación de carácter económico, que recibe por la prestación de sus servicios.

Claro está, que existe el pago de un verdadero sueldo o salario, que recibe un futbolista profesional por su actuación ya sea en forma periódica o continua. Estas cantidades son sumamente variables, dependiendo de la categoría o calidad del futbolista.

Ahora bien, al principio de este tema señalábamos que existen muchas injusticias y diferencias entre el futbolista mexicano y el extranjero. Es decir, nosotros no estamos de acuerdo en los salarios o sueldos que se les pagan a los jugadores extranjeros, ya que muchos de ellos que militan en nuestro futbol, carecen de la calidad o categoría con la que supuestamente son adquiridos por clubes mexicanos.

He aquí una de las injusticias más grandes que existe en nuestro futbol, si bien es cierto que México no es mata de grandes futbolistas de talla internacional, sí es cierto que nuestro jugador día a día está alcanzando una mayor resonancia a nivel mundial, y que además existen jugadores mexicanos los cuales tienen mucho más calidad y categoría y sobre todo, atracción para el público que cualquier jugador extranjero que ingresa al futbol nacional.

En esta situación estimamos que no es justo que un jugador mexicano que reúne los atributos arriba antes mencionados perciba un sueldo inferior, al de un en muchas ocasiones, mediocre futbolista extranjero.

Nuestro país, resulta ser uno de los países

más malinchistas que existe en el mundo entero, es por esto, que se ha creado y fomentado este tipo de injusticias con el jugador mexicano, y no solamente en el campo del deporte, sino que también lo es en cualquier otra rama, profesión o técnica.

Es cierto que también en México existen --- grandes figuras del futbol mundial, pero no con ello se acreditan las elevadas sumas de dinero que cobra este señor, cuando en México también existen grandes jugadores de extracción nacional.

Casos podríamos señalar varios, pero estimamos que resultaría un tanto contraproducente y que además no tratamos de referirnos a ellos en forma particular, sino de establecer una igualdad de derechos en lo que respecta al jugador extranjero y el nacional.

El Maestro Nestor de Buen en su libro Derecho del Trabajo Tomo II, viene a ratificar nuestro dicho en relación con la injusticia y la diferencia que existe entre el jugador azteca y el extranjero.

"En el artículo 297 se determina lo siguiente: 'No es violatoria del principio de igualdad de salarios la disposición que estipule distintos salarios para trabajadores iguales, por razón de la categoría de los eventos o funciones, de la de los equipos o de la de los jugadores'.

Tal vez es en esta disposición donde la Ley quiebra en forma más rotunda, el principio constitucional. En realidad, la admisión del establecimiento de salarios distintos en función de la 'categoría' de los jugadores, categoría que no expresa jerarquía ni obligaciones diferentes, por su acendrado subjetivismo implica una violación rotunda al principio de la igualdad". (40)

Muchas de estas injusticias son a consecuencia de la fama con que viene precedido un jugador. Antiguamente podríamos hablar de un astro del futbol a nivel mundial cuyo nombre es el de Edson Arantes do Nascimento mejor conocido como el "Rey Pelé", el jugador de futbol más millonario del mundo, pero a decir verdad también el jugador más grande en cualquier cancha de futbol, es por esto que este jugador ganaba lo que quería, y claro está que su sueldo era muy superior a cualquiera de sus compañeros de equipo y por su destreza y habilidad el jugador más codiciado por cualquier país del globo terráqueo donde se practicase el juego del hombre.

En una situación similar, pero que aún dista mucho de la excepcionalidad de "Pelé", pero que es de actualidad en nuestro país es con relación al jugador también de nacionalidad brasileña José Dirceu Guimarães, la contratación más grande en los últimos tiempos realizada por el futbol mexicano, realizada también por el equipo más rico de nuestro país el Club América. Si bien es cierto que este jugador es poseedor de una gran calidad y categoría reconocida mundialmente, justo es decir también por el tiempo que lleva actuando en México, que aún no ha demostrado todas esas cualidades y virtudes que lo hicieron tan famoso.

Ahora bien, no por el simple hecho de ser un futbolista que haya participado en dos copas del mundo, o por ser extranjero (Brasileño), va a percibir una cantidad estratosférica de dinero, por el simple hecho de ser mundialista o extranjero, siendo que en México existen grandes futbolistas que juegan la misma posición que Dirceu, y algunos de éstos jugadores en mejor forma y con más coraje y honestidad y no perciben ni siquiera las prestaciones que el futbolista brasileño tiene y mucho menos el sueldo exagerado que cobra.

Consideramos que es necesario establecer una igualdad de derechos más justa.

"El Maestro Mario de la Cueva nos habla acerca de las modalidades del principio de la igualdad de salario: en las reglamentaciones de los trabajos especiales nos salió al paso una norma que autoriza la fijación de salarios distintos para trabajos iguales si concurren circunstancias determinadas. El principio es particularmente necesario en las actividades de los deportistas, porque si bien el esfuerzo físico de los jugadores de dos equipos de futbol de primera y segunda división puede ser igual, siempre se dará un rendimiento distinto, un mayor arrastre en el público y un resultado diferente en el desarrollo del espectáculo y en el éxito del equipo. Todos estos apuntamientos son la base del Artículo 297". (41)

Artículo 297.- No es violatoria del principio de igualdad de salarios la disposición que estipula salarios distintos para trabajadores iguales, por razón de la categoría de los eventos o funciones, de la de los equipos o de la de los jugadores.

De igual manera el Artículo 294 de la misma ley nos habla de los salarios de los deportistas y que a la letra dice: El salario podrá estipularse por unidad de tiempo, para uno o varios eventos o funciones, o para una o varias temporadas.



**EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO.**

**Mario de la Cueva.**

**Páginas Consultadas; 543 ..... (41)**

## C A P I T U L O      I I I

## FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL ASOCIACION, A.C.

## a)      ANTECEDENTES HISTORICOS

Como lo hemos ya señalado con anterioridad en el Capítulo I inciso (d) "El Futbol" de nuestra Tesis, cuando en el año de 1902 surgieron - los equipos pioneros del futbol, en Pachuca, Estado de Hidalgo, con lo cual podríamos decir que el Futbol en México tiene 79 años de ser practicado en Territorio Nacional.

Ahora bien, con la aparición del México y - la fundación del Rovers y del España en 1912, - se crea la Asociación de aficionados de México - en la Liga de Futbol cuya Presidencia ocupa por derecho propio Robert J. Blackmore, y se designa para contemplar la Mesa Directiva a los delegados de cada uno de los Clubes participantes, son ellos quienes redactan sus estatutos y reglas so bre cuyas bases y ordenamientos se registrá el fun cionamiento de la propia asociación y se llevará a cabo las competencias y campeonatos, se prevé igualmente una cuestión tan importante como es - la designación de los árbitros, se establecen de rechos y deberes recíprocos, forma de resolver - reclamaciones y problemas y se norman las condiciones en que se deben de celebrar los campeonatos, se adoptan como básicas las leyes de la Aso ciación Inglesa de la Liga de Futbol, y se fija la duración de los Juegos de 70 minutos con descanso de 10 minutos de intervalo a la mitad del tiempo. Por tratarse de un documento de inestimable valor, pues es el primero que se conoce co mo base fundamental del desarrollo del Futbol Me xicano, que apenas comienza a dibujar su fisonomía en 1912, ya que aquí es donde arranca la organización de este deporte con personalidad propia, aunque sea justo reconocer, que yendo de la

mano de los pioneros Ingleses.

Ocurre en 1912 como ya lo hemos apuntado, - surge en México, el primer equipo formado por Mexicanos y el España fundado por españoles equi--pos ambos que tanto habrían de arraigar en el ánimo de los aficionados. En dicho año aprovechando lo bueno que había hecho la Liga Mexicana de Futbol Amateur Asociación, nace formada ya con - elementos del Reforma, del Britchis, del México, del Robert, de España, la Asociación de aficionados de México la Liga de Futbol.

Nótese bien que ya no se indica si la liga es Mexicana o no, sino que para que en ella pueda tener cabida todos los Futbolistas sin excepción no le distinguen con nombre propio alguno - sino que la denominan de aficionados de México; Españoles, Escoceses, Ingleses, Mexicanos, son - los distintos grupos nacionales que la integran unidos todos por la práctica del futbol.

De esta primera Asociación y no liga con lo cual quiere indicarse que todos pueden estar asociados para un objeto común 'Jugar Futbol' for--mar parte con los directivos siguiendo los lineamientos trazados nombrando como Presidente a Robert J. Blackmore.

Desde 1912 a 1916 no surgen problemas mayores en el senode dicha asociación, aunque es justo hacer notar que en su radio de acción ha aumentado bastante, pues aparecen dos nuevos equipos el Germania fundado y sostenido por la Colonia Alemana y el Junior del Club del mismo nom--bre, que maneja Pablo Alexanderson y claro está que Alexanderson y Giffenin pasan a ser miembros de la directiva de la Asociación y en representación de sus respectivos grupos o sea el Junior y el Germania Giffenin; sin embargo, por - ser uno de los más destacados árbitros del momento dejara su puesto a Ebalstand que es proceden-

te de Orizaba en donde había colaborado con el - equipo local, pasara a ejercer algunos años función directiva como en el Club Alemán como en la propia Asociación.

Sin embargo, no es duradera la existencia - de dicha asociación, sin que con ello se quiera decir que fuera inoperante o ineficaz. Cambió - su nombre, aunque no su estructura al fundarse - el deportivo España, decisión del España que produjo un distanciamiento entre los españoles.

La Asociación deja de serlo para pasar a - ser nuevamente Liga Mexicana de aficionados de - Futbol Asociación, con el nombre antes o al final de su membrete el Futbol no deja de ser asociación porque tal es la característica que la - distingue, asociarse, convivir mutuamente para - practicar el Futbol.

En el año de 1916 el España decidió retirar se de la Liga Mexicana de aficionados de Futbol Asociación, con la cual produjo un desquebrantamiento tremendo en dicha liga, forma su propia - liga a la cual se le denomina Liga Nacional, y - que a la cual fueron invitados el América, el antiguo Reforma, el Amicale Francaise y el Luz y - Fuerza que venía actuando en fuerzas inferiores.

Sin profundizar respecto a la razón o sin - razón del España es indispensable dejar constancia de los hechos tal como ocurrió. Es así entonces cuando en el año de 1920 y 1922 que existen dos ligas: la Liga Mexicana donde participan Asturias, el Germania, el México y el Transvías y otro por la Liga Nacional, donde participan el España, el América, el antiguo Reforma, el Amicale Francaise, Luz y Fuerza y el debutante - Aurrera.

El funcionamiento legal de una Liga Mexicana cuyo origen y arranque data desde los inicios

del Futbol Mexicano, lo que le dio derecho a ser considerado como única oficial. Claro que la Nacional adquirió mucho más fuerza pero eso no es suficiente para otorgar la facultad de conceder títulos oficialmente.

Sin lugar a dudas a la postre esta separación resulta beneficiosa, aunque el campeonato - del Bicentenario que ganó el España no solucionó de momento el problema planteado por la existencia de ambas ligas propicio innegablemente el -- arreglo o fusión que iba a producir en 1922.

Las gestiones amistosas que habían viniendo efectuándose los últimos meses cristalizaron felizmente y de ahí nace la primera Federación Mexicana de Futbol Asociación producto de la fu--- sión de ambas ligas en la cual desempeñó papel - preponderante Juan Pablo Ballina del Club España y Andrade Pradillo y García Dasne.

Terminada la temporada 1922-1923, la Federación Mexicana de Futbol Asociación cuyo mérito - más grande fue acabar con las dos ligas antagóni- cas, consideraba cumplida su misión y de inmedia- to se funda la Federación Central de Futbol, la que controlara los torneos oficiales del Distrito Federal en todas sus categorías.

No ocurren mayores incidencias durante la - existencia de esta Federación Central, bajo cuyo mandato tocaría en suerte al América ser el equi- po más destacado de 1924 a 1928.

Para casi al mismo tiempo de crearse la Federación Central, surge la Liga Spaulin de afi-- cionados de Asociación de Futbol fundado por --- Eduardo Rodríguez y Pablo Alexanderson, que aun- que no nació con el deliberado propósito de --- crear un sisma, recogió en su seno a un gran nú- mero de equipos llaneros entre ellos el Atlante, el Atlas y el Deportivo Internacional como más -

destacados del grupo. Esta Liga Spaulin fue -- transformada en 1925 con el nombre de Liga Nacional y en su seno adquirió gran preponderancia el Atlante luego en 1927 sería admitido en la Federación.

Es justamente en 1927 que surge la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, tal vez borrados los antiguos resquimeros.

Queremos destacar que aquí el objeto principal de esta Federación Mexicana era desarrollar la afición y la práctica de este deporte, la --- cual se constituyó legalmente por las sociedades siguientes: México, Real Club, España, Germania, América, Asturias y Aurrera, Necaxa y Aurrera.

Dicha Federación admitió en el seno de la - misma para ser considerada miembro de segunda ca lidad y como participantes de los campeonatos de fuerzas inferiores a los siguientes clubes: Atlante, Roma, Franco Inglés, Deportivo Internacional, Alvarado, Deportivo Nacional, Atlas, Libertad - Tatly, General Anaya, Radio y S.T.L.F. con limitaciones de derechos. El articulado de dicha fe deración resulta realmente notable si se tiene - en cuenta la época, pues en el mismo se proveen los casos de orden administrativo, técnico y deportivo, la directiva de esta Federación Mexicana estaba encabezada como presidente por Humberto Garza Ramos.

Fue esta Federación Mexicana la primera en afiliarse a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), y no tuvo grandes problemas durante el ejercicio de su función en el cur so del cual, fueron renovándose los puestos di rectivos. Siendo en 1928 y 1929 Presidente de - la misma Enrique Davalda y una vez más el Lic. - Andrade Pradillo.

Cabe atribuir a la Federación Mexicana que

nos ocupe el mérito grande de haber sido la primera en organizar los campeonatos Nacionales Amateurs, a través del consejo amateur, a partir de 1928.

El año más definitivo para organización federativa tomará nuevos derroteros que históricamente hablando en 1930 en el que se produce por enésima vez un nuevo sisma en el futbol Mexicano.

Una de las atribuciones que se abriga a la Federación es la de designar comisión Nacional - de Arbitros, para que sea ella la encargada de nombrar los Arbitros de los encuentros con el objeto de evadir así la suspicacia malévola.

Es de esta forma como nuestro Futbol comenzó a tener sus ligas, sus Asociaciones y finalmente su Máxima Autoridad, la Federación Mexicana de Futbol Asociación.

Como ya lo hemos dicho, México tomó sus inicios en el Futbol por el año de 1900 con el equipo Pachuca Atlético del Estado de Hidalgo y fue hasta 1972 cuando comenzaba a fundarse la Liga y posteriormente la Asociación, ambas de Futbol, - que como se comenzó a fraguar la idea de crear una Federación Mexicana de Futbol, lo cual se logró a las dos ligas existentes en esa época o sea la Nacional y la Mexicana.

Es satisfactorio para la gente que gusta - del futbol, el saber que día a día el Futbol Mexicano no solamente trata de superarse a lo que se refiere al juego en sí; sino que también México se ha superado en lo que se refiere a organismo y creación de mejores centros de reglamentación, que son única y exclusivamente con el propósito de lograr un mejor Futbol en nuestro País.

Y uno de esos organismos al cual se le debe de elogiar y admirar es la Federación Mexicana -

de Futbol Asociación, A.C. por fomentar un mejor Futbol en México.

## b) ORGANIZACION

La Federación Mexicana de Futbol Asociación, A.C. está compuesta por una Asamblea General.

"Ahora bien, las determinaciones de la Asamblea General de la Federación, constituyen la expresión suprema de la voluntad de los afiliados y como consecuencia obligan a éstos sin limitación alguna.

Las resoluciones de la Asamblea General serán obligatorias para todos los afiliados inmediatamente después de que sean promulgadas y publicadas por el Consejo Nacional del Futbol en el Boletín Oficial.

La promulgación de los acuerdos no podrá exceder de diez días después de la fecha de clausura de la Asamblea General". (42)

La Asamblea General se reunirá Ordinaria y Extraordinariamente.

Las Asambleas Sectoriales serán:

- I.- De los Clubes de la Primera División Profesional.
- II.- De las Asociaciones Estatales Amateurs.
- III.- De los Clubes de la Segunda División Profesional.
- IV.- De los Clubes de la Tercera División Profesional.

Existirá Quórum tanto en la Asamblea Ordinaria como en la Extraordinaria 65% y 75% respectivamente de los afiliados con pleno derecho al voto.

Las resoluciones de las Asambleas se tomarán siempre por la mayoría de los votos presentes.

Artículo 21.- En las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, los miembros afiliados directos e indirectos votaron con el número de votos que por estos Estatutos se les otorgan en la siguiente forma:

- a) El Sector Profesional de la Primera División ..... 55 Votos.
- b) El Sector Amateur ..... 20 Votos.
- c) El Sector Profesional de la Segunda División ..... 15 Votos.
- d) El Sector Profesional de la Tercera División ..... 10 Votos.

De esta forma tenemos que las Autoridades de la Federación, al igual que cualquier otra Institución, van por orden de jerarquía.

I.- El Consejo Nacional.

II.- Las Comisiones Permanentes Nacionales:

- a) Disciplinarias.
- b) De Arbitros.
- c) Revisora de Cuentas.

III.- El Comité Directivo de la Primera División.

IV.- El Comité Directivo de la Rama Amateur.

V.- El Comité Directivo de la Segunda División.

VI.- El Comité Directivo de la Tercera División.

VII.- Las Delegaciones Foráneas.

Ahora bien, el Consejo Nacional a su vez está integrado por nueve miembros:

- Un Presidente;
- Un Primer Vice-Presidente;
- Un Segundo Vice-Presidente;

Un Secretario del Consejo;  
 Un Tesorero;  
 Un Pro-Secretario;  
 Un Pro-Tesorero.  
 Un Vocal "A" y  
 Un Vocal "B".

Los miembros del Consejo Nacional durará en su cargo cuatro años y podrán ser reelectos una sola vez.

Artículo 24.- Para ser elegible a un puesto en el Consejo Nacional, se precisa reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad y Mexicano por nacimiento.
- b) No ejercer ningún cargo en diferente Federación Deportiva.
- c) No ejercer actividades periodísticas, de radio o televisión en el ramo de deportes.
- d) Estar vinculado en alguna forma con el deporte del Fútbol Asociación.

Artículo 25.- Los Clubes de la Primera División Profesional designarán en la forma que determinen los reglamentos a los siguientes miembros del Consejo Nacional.

- a) El Presidente.
- b) El Primer Vice-Presidente.
- c) El Tesorero.
- d) El Secretario del Consejo.
- e) El Vocal "B".

El Sector Amateur será notificado de la designación del Presidente y nombrará directamente al Segundo Vice-Presidente y al Vocal "A".

La segunda y tercera Divisiones Profesionales designarán al Pro-Secretario y al Pro-Tesorero del Consejo respectivamente.

En relación con las comisiones Permanentes y temporales serán designadas por el Consejo Nacional y funcionarán con el carácter de permanentes las siguientes Comisiones:

- a) Comisión Disciplinaria.
- b) Comisión de Arbitros.
- c) Comisión Revisora de Cuentas.
- d) Comisión de Relaciones Públicas.
- e) Comisión de Prensa y Publicidad.

Ahora bien, el Sector Profesional de la Federación se integra de la siguiente forma:

- I.- Primera División, con 20 equipos.
- II.- Segunda División, de ascenso con 20 -- equipos.
- III.- Tercera División, de ascenso con 20 --- equipos.

Las delegaciones foráneas son aquellas que se establecen con el carácter de permanentes. - Estas Delegaciones se integran con:

- a) Un representante del Consejo Nacional de Fútbol.
- b) Un representante del Comité Directivo de la 1a. División.
- c) Un representante del Comité Directivo de la 2a. División.
- d) Un representante del Comité Directivo de la 3a. División.
- e) Un representante del Comité Directivo - del Sector Amateur.
- f) Un representante de la Comisión Disciplinaria.
- g) Un representante de la Comisión de Arbitraje.
- h) Un representante de la Comisión Revisora de Cuentas.
- i) Un representante de la Comisión de Relaciones Públicas.

- j) Un representante de la Comisión de Prensa y Publicidad.

Artículo 42.- Existen cuatro Delegaciones - Foráneas:

- a) Delegación de Occidente: con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jal.,
- b) Delegación del Norte: con sede en la Ciudad de Monterrey, N.L.,
- c) Delegación del Centro: con sede en la -- Ciudad de León, Gto.,
- d) Delegación de Oriente: con sede en la -- Ciudad y Puerto de Veracruz.

Ahora bien, la comisión Disciplinaria, su exclusiva competencia es la de sancionar cualquier violación al Estatuto o reglamento, o resoluciones emanadas de la Asamblea General o del Consejo Nacional.

La Comisión de Arbitros.

Artículo 48.- La Comisión de Arbitros es un órgano coadyuvante dependiente del Consejo Nacional que tiene a su cargo la Dirección General de los Servicios de Arbitraje del Sector Profesional y del Sector Amateur, en lo que concierne a las competencias Nacionales, regionales o interestatales.

De la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 51.- La Comisión Revisora de Cuentas es el órgano encargado de revisora de Cuentas es el órgano encargado de revisar los presupuestos de Ingresos y Egresos, los Balances y los Estados Contables que presente el Consejo Nacional, los diversos Comités Directivos del Sector Profesional y el Comité del Sector Amateur,

haciendo con ello las veces de un Comisario. Es ta Comisión está facultada para contratar los - servicios de Auditores, si lo estima conveniente.

La Comisión presentará sus dictámenes en la Asamblea General Ordinaria.

#### De la Comisión de Relaciones Públicas.

Artículo 54.- La Comisión de Relaciones Públicas tiene por objeto la promoción y fomento de las relaciones que la Federación y sus afiliados deben mantener con los organismos Deportivos Internacionales y con las Asociaciones o Federaciones Extranjeras.

La Comisión deberá asimismo cuidar de que las relaciones de la Federación con los Organos Oficiales y entidades privadas, se mantengan -- siempre cordiales, para el mejor fomento y desarrollo del deporte del futbol.

#### Del Comité de Prensa y Publicidad.

El Comité de Prensa y Publicidad es el órga no de la Federación cuya función primordial consiste en mantener un contacto permanente y direc to con los representantes de la Prensa Nacional, la Radio y la Televisión, para el efecto de obte ner la mejor publicidad y promoción del futbol, tanto dentro del ámbito nacional como en el ex- tranjero.

#### El Secretario General.

Artículo 67.- El Secretario General es el - Jefe inmediato de todo el personal administrativo de la F.M.F.A.

Además, el Secretario General atenderá:

- a) La correspondencia de la Federación.
- b) La redacción definitiva de las Actas de las reuniones del Consejo Nacional.
- c) Auxiliará a las Comisiones Permanentes - en sus labores.
- d) Cuidará de mantener adecuadamente las relaciones de la Federación con los Organismos Deportivos Nacionales o Internacionales y con las Asociaciones Nacionales de otros países.
- e) Todas las funciones inherentes a su cargo.

El Secretario General responderá de su gestión ante el Consejo Nacional, quien lo designará y fijará su retribución.

Como nos hemos dado cuenta, el objeto principal de las Autoridades encargadas de este deporte, - han tratado de reunir todo lo humanamente posible, para lograr del futbol un juego digno de admirar.

Cierto es que en este conglomerado de ordenamientos, el objeto principal es el de crear en el ánimo del jugador y de todas las personas dedicadas al futbol, una disciplina ética-profesional.

Dicho de esta manera sólo nos resta decir - que nuestra máxima autoridad en el futbol mexicano o sea la F.M.F.A., es digna de un merecido reconocimiento por la elaboración tanto de los Estatutos y Reglamentos que en ella se contemplan.

### c) ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

Como ya lo habíamos dicho, el futbol soccer organizado en México comenzó allá por el año de 1902. Es a partir de esta fecha, cuando las personas interesadas en este deporte se vieron en la imperiosa necesidad de crear reglas para poder con ello controlar dicho juego.

Siendo así, como ya lo sabemos, las prime--ras Ligas o Asociaciones crearon sus reglamentos, los cuales lógico de acuerdo a la época resultaban ser adecuados e ineficaces, pero sin embargo, ya por los años de 1920 a 1940 sus estatutos y -reglamentos, casi eran ya perfectos.

Posteriormente, vino la creación de la primera F.M.F.A., con lo cual va a marcar el inicio de una nueva época, tanto en lo que se refiere -al juego en sí como a sus reglamentos y estatu--tos.

Es así, como se han venido creando y perfec--cionando dichos ordenamientos contenidos en nues--tra F.M.F.A., A.C., con lo cual, comenzaremos a hablar de los estatutos actuales, que rigen en -dicha Federación.

Nuestra Federación consta de 78 artículos y 5 Disposiciones Transitorias, en las cuales se -contemplan los estatutos de la misma.

Su artículo 1o. nos dice:

La Asociación Civil, se denomina FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL ASOCIACION, y está constituida con arreglo a las disposiciones del Título Dé como Primero del Código Civil para el Distrito -Federal y Territorios Federales.

Artículo 2.- La Federación es de Nacionalidad Mexicana, su sede social es la Ciudad de Mé-

xico, D.F., y tiene Jurisdicción Deportiva en todo el Territorio de la República Mexicana.

Ahora bien, la duración de la Federación es indefinida y sólo podrá disolverse por el acuerdo unánime de los Asociados, tomado en Asamblea General.

En uno de los artículos contenidos, en dichos estatutos se dice, que el objeto de la Federación es fomentar, organizar y dirigir la práctica del futbol asociación en la República Mexicana.

El artículo 6, nos dice que la Federación permanecerá ajena a toda cuestión de carácter racial, político o religioso y atenta su naturaleza jurídica carece de cualquier finalidad lucrativa, dado que su patrimonio y sus recursos se destinan al fomento integral del futbol asociación.

Consideramos sumamente positivo el ordenamiento anterior, ya que en realidad en el deporte no debe existir la distinción de raza, nacionalidad, religión, política, ya que el único fin que se busca es hacer deporte.

El Ejercicio anual social y económico de la Federación se inicia el día 1o. de enero y concluye el 31 de diciembre.

Sabemos bien que la Federación tiene cuatro filiales para el desarrollo y la práctica del futbol.

Estas Organizaciones Deportivas son:

- I.- La Federación Internacional de Futbol - Asociación (F.I.F.A.).
- II.- La Confederación Norte, Centroamérica y del Caribe de Futbol.

III.- La Confederación Deportiva Mexicana.

IV.- Comité Olímpico Mexicano.

Ahora bien, una vez señaladas las organizaciones a la que está afiliada la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, ésta tiene la obligación de respetar las disposiciones que emanen de los organismos citados en relación a sus diversas jurisdicciones.

Dentro de la Federación, se clasifica a los jugadores, los cuales son únicamente de tres clases:

- 1.- Aficionados.
- 2.- No-Aficionados.
- 3.- Profesionales.

En lo que se refiere a los jugadores aficionados y profesionales, ya hemos hablado en capítulos anteriores, y por lo que respecta al jugador No-Aficionado, diremos que es aquel que para practicar el deporte aparenta desempeñar un empleo, oficio o profesión y que por este concepto percibe una remuneración.

La Federación Mexicana de Fútbol Asociación, al igual que cualquier otro organismo, desempeña y realiza funciones específicas.

Artículo 11.- Son funciones específicas de la Federación:

a) Otorgar la Afiliación a los Clubes dedicados a la práctica del Fútbol Asociación, atendiendo para su clasificación a su naturaleza, - que puede ser Amateur o Profesional.

b) Autorizar y revisar la organización de - las Competencias, Nacionales, Regionales o Estatales de Carácter Amateur en sus diversas categorías.

c) Autorizar y supervisar la Organización - de las Competencias Oficiales de las Divisiones Profesionales.

d) Autorizar la celebración de Competencias y Juegos Internacionales Oficiales y la realización de Competencias o Juegos Internacionales - Inter-Clubes.

e) Participar a través del equipo Nacional correspondiente, en los Campeonatos Mundiales - que organice la Federación Internacional de Fútbol Asociación; en los que convoque la Confederación Continental; en los Juegos Olímpicos y en cualquier otra Competencia, en que por razón de sus afiliaciones esté obligada a inscribirse o - en las que estime conveniente enviar representación.

f) Enviar su representación a los Congresos Internacionales de Fútbol de cualquier índole o a reuniones similares en las que considere necesario estar representada.

Estas son algunas de las funciones específicas más importantes que tiene a su cargo la Federación.

Por lo que respecta a los Afiliados, el artículo 12 nos dice:

Artículo 12.- La Federación otorga tres clases de afiliación, previo el cumplimiento de los requisitos reglamentarios:

- a) La Directa, que concederá a:
  - 1.- Los Clubes Profesionales de la Primera División.
  - 2.- Las Asociaciones Estatales Amateurs.
  
- b) La Indirecta, que concederá a:
  - 1.- Los Clubes de la Segunda y Tercera Divi

si3n Profesionales.

- 2.- Los Colegios de Arbitros.
- 3.- Las Asociaciones T3cnicas.

- c) La Derivada, que se conceder3 a:
- 1.- Los Clubes Amateurs.
  - 2.- Los Jugadores Profesionales.
  - 3.- Los Jugadores Aficionados.
  - 4.- Los Arbitros.
  - 5.- Los Directores T3cnicos, Entrenadores y Preparadores F3sicos.
  - 6.- Los Directivos de Clubes Profesionales o de Aficionados.

En relaci3n a los dem3s estatutos contenidos en la Federaci3n (ver inciso "b" de este mismo capitulo).

## R E G L A M E N T O S

La Federaci3n Mexicana de Futbol Asociaci3n, A.C. cuenta con tres tipos de Reglamentos:

- 1.- Reglamento de Competencias Oficiales.
- 2.- Reglamento de Sanciones.
- 3.- Reglamento del R3gimen de Transferencias de Jugadores Profesionales de Futbol.

El Reglamento de Competencias Oficiales -- consta de 63 art3culos, divididos en cinco capitulos.

- |          |       |                                  |
|----------|-------|----------------------------------|
| Capitulo | I.-   | De la Aplicaci3n del Reglamento. |
| Capitulo | II.-  | De la Temporada Oficial.         |
| Capitulo | III.- | De los Terrenos de Juego.        |
| Capitulo | IV.-  | De los Partidos; y               |
| Capitulo | V.-   | Competencias.                    |

## Capítulo I.- De la Aplicación del Reglamento.

Artículo 1.- El presente Reglamento es obligatorio para todas las entidades afiliadas a la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., y rige en cuanto a lo general, las actividades de los Sectores Profesional y Amateur.

Artículo 2.- Este Reglamento es también -- aplicable a las Competencias Amateurs organizadas por las Asociaciones Estatales en sus respectivas jurisdicciones, sólo en cuanto se refiere a las normas generales. Los Sectores Profesional y Amateur formularán las modalidades específicas de las Competencias Oficiales o Amistosas que organicen durante la temporada.

## Capítulo II.- De la Temporada Oficial.

La temporada Oficial del Sector Profesional, principiará el día 10. de Octubre y terminará el 31 de Agosto del año siguiente.

El Sector Amateur ajustará su temporada de actividades anuales de acuerdo con sus propias necesidades, procurando establecer un receso conveniente.

La única autoridad para suspender la temporada en el Territorio del País o prorrogarla en caso de fuerza mayor siempre a petición del Sector interesado es el Consejo Nacional.

## Capítulo III.- De los Terrenos de Juego.

Artículo 6.- Los partidos oficiales del Sector Profesional y de las Competencias Nacionales Amateurs, deberán jugarse en campos que se encuentren dentro de las estipulaciones de las re-

glas de juego autorizadas por el International - Football Board.

Los partidos oficiales sólo podrán jugarse en los campos registrados por los clubes federados.

Los campos deben ser planos y perfectamente cubiertos de pasto o de material plástico siempre que obtenga la autorización de la F.I.F.A.

Sus medidas deberán ser las siguientes:

LARGO 105 Mts.  
ANCHO 68 Mts.

Los terrenos de juego de los Clubes Profesionales deben reunir algunos requisitos como:

1.- Cerca de alambre de 3 mts. de altura - por lo menos que circunde el terreno de juego.

2.- Deben tener pasajes subterráneos, tener instalaciones sanitarias, etc.

La capacidad mínima de los estadios en las Divisiones Profesionales será como sigue:

1a. División	25,000 espectadores.
2a. División	15,000 espectadores.
3a. División	10,000 espectadores:

#### Capítulo IV.- De los Partidos.

Todos los partidos de Competencias Oficial o Amistosa se registrarán por las Reglas de Juego del International Board, autorizados por la F.I.F.A. y publicadas oficialmente por la Federación.

Artículo 15.- Son Competencias Oficiales de

la Federación Mexicana de Fútbol Asociación:

Divisiones Profesionales.

- 1.- Los Campeonatos de Liga.
- 2.- Los Torneos de Copa.
- 3.- Los Partidos de Campeón de Campeones.

Sector Amateur:

- 4.- Los Campeonatos Nacionales Amateurs en sus diferentes categorías.
- 5.- Los Campeonatos de Liga y Copa que organizan las Asociaciones Estatales Amateurs, siempre que su celebración sea autorizada previamente por los órganos federativos competentes.

Dentro del ordenamiento de los partidos está:

- a) Alineación de Jugadores.
- b) Permisos para Partidos Amistosos.
- c) Jurisdicción sobre los Estadios.

Capítulo V.- Competencias.

Artículo 33.- Atendiendo al sistema, las competencias pueden ser por puntos o por eliminatorias. En relación a su ámbito pueden ser Nacionales, Estatales, Interestatales, Internacionales e Interrregionales. Por el "status" del jugador pueden ser amateurs de no aficionados y de profesionales.

Las competencias por puntos pueden jugarse a una o dos vueltas, y dentro de las mismas se pueden dividir a los contendientes en grupos.

Una vez aprobados los calendarios de una Competencia Oficial, el orden de los partidos no

es susceptible de alterarse, salvo causa de fuerza mayor o caso fortuito.

La seriedad y honestidad deportiva de los clubes profesionales, se entienden implícitas a su afiliación y a su calidad de miembros de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C.

Dentro de los Reglamentos contenidos en la Federación, nos encontramos los desempates, que son aquellos que sirven para definir cuál será el ganador de cualquier evento.

Ahora bien, cuando un partido se suspende antes de su iniciación, los clubes interesados deberán ponerse de acuerdo para jugarlo dentro de las 57 horas siguientes:

También nos encontramos con las Cédulas Arbitrales (Acta), en la cual constará el reporte oficial del árbitro de la sanción que fue aplicada durante el transcurso del juego.

Tenemos ahora, el Reglamento de Sanciones el cual consta de 44 artículos, los cuales se contemplan en nueve capítulos.

Capítulo I.- Facultades.

Capítulo II.- Faltas de los Jugadores.

Capítulo III.- Faltas Cometidas por Directores Técnicos y Entrenadores.

Capítulo IV.- Faltas Cometidas por los Directivos de los Clubes.

Capítulo V.- Faltas Cometidas por los Arbitros.

Capítulo VI.- Faltas Cometidas por los Espectadores.

Capítulo VII.- Investigaciones.

Capítulo VIII.- Segunda y Tercera Divisiones Profesionales.

Capítulo IX.- Sanciones a Jugadores Amateurs Registrados en Clubes Profesionales.

**Facultades:**

Artículo 1.- El Consejo Nacional y la Comisión Disciplinaria son los órganos facultados para imponer las sanciones a que se refiere este Reglamento, a las personas que voluntariamente se someten a la jurisdicción de la F.M.F.A., de conformidad con los Estatutos que la rigen.

Ahora, esta Comisión Disciplinaria es la -- única facultada para imponer sanciones establecidas en el mismo reglamento.

Para que esta Comisión Disciplinaria pueda aplicar sus sanciones, tomará en cuenta la Cédula del árbitro.

En relación a las faltas de los jugadores, el Arbitro es la Autoridad máxima dentro del terreno de juego para imponer sanciones de inmediato, e incluso hasta la expulsión.

Las faltas que sí sean cometidas por los jugadores y demás personas mencionadas en este capítulo se clasifican de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto grados.

En relación a estas sanciones las cuales se multan con cantidades sumamente pequeñas a nuestro juicio, no se logra el objetivo principal de la Federación, ya que por su insignificante cantidad, el jugador realmente no es sancionado severamente, con lo cual continuamente comete dichas faltas.

Debemos hacer constancia que muchos jugadores pasan por alto este reglamento, debido a que no se les sanciona en una forma más severa y eficaz.

Estimamos que este Reglamento de sanciones debería ser modificado, en cuanto a sus cantida-

des que son las referentes a las multas aplicables por cada infracción al Reglamento, con el objeto de elevar un 50% sus sanciones que con ello realmente el jugador se vea obligado a no seguir violando dicho Reglamento.

#### d) SECTOR AMATEUR

A lo largo de nuestra tesis hemos dicho que el futbol en México es practicado a dos niveles: A un nivel Profesional y el otro a nivel Amateur.

En un principio el futbol que se practicó en nuestro país fue netamente amateur, ya que no percibían ninguna remuneración o cosa que pudiera semejarse a un salario o sueldo.

Es realmente aquí, cuando el futbol era practicado por amor al mismo, y que además no existían las palabras amateur y profesional del futbol, sino que todos jugaban única y exclusivamente por competir.

El futbol en México poco a poco comenzó a llamar la atención a los clubes y demás personas dedicadas a este deporte, y que gracias a todos ellos hoy en día contamos con escuelas de futbol para los jugadores jóvenes que se dedican a la práctica del mismo.

Hoy en día se cuenta ya con varias ligas amateurs en el futbol mexicano, las cuales ya por su gran expansión han tenido que ser también objeto de determinados estatutos y reglamentos, los cuales se encuentran regulados por la Federación Mexicana de Futbol Asociación, A.C.

Ahora bien, a cualquier nivel el jugador mexicano es capaz de desarrollarse técnicamente a la altura de los mejores del mundo. Pero como en toda actividad deportiva, hay que empezar des

de niño para que el aprendizaje se facilite y dé sus mejores resultados en una edad oportuna.

Es así como debe de promoverse o motivar al jugador amateur, para que desde pequeño comience a practicar el futbol.

Pues bien, decíamos que el futbol en México a nivel Amateur ha crecido muy rápido y hasta nos atrevemos a decir que ha dado mucho mejores dividendos que el futbol a nivel profesional.

Al igual que en el futbol profesional donde se crea una Selección Nacional de los "mejores" jugadores, también a nivel Amateur se ha formado lo que se le ha dado en llamar la Selección Amateur que es la que representa a México en las Olimpiadas, o en cualquier evento a este nivel.

Es por esto que decimos que nuestros Seleccionados Amateurs, han logrado mejores resultados que nuestra Selección Nacional a nivel Profesional.

La razón por la cual nos inclinamos a decir lo anterior es debido, que cuando el jugador amateur llega a la selección de su nivel se puede decir que hay material humano de prometedoras facultades; sin embargo, sobre la importancia de cuidar a los jugadores y evitar que éstos pasen al futbol profesional, es uno de los riesgos más peligrosos para el jugador amateur, especialmente cuando no tiene una situación económica más o menos estable, que le permita dedicarse de lleno al aprendizaje de las técnicas.

Cuando a un futbolista amateur le urge ganar dinero, decide ingresar al profesionalismo, aún sin haber madurado. Claro, es una actitud justa, pero por lo mismo es que muy pocos llegan a madurar.

Por eso pensamos que si en México se logra continuar el trabajo elemental con los futbolistas jóvenes, se lograrán enormes beneficios en poco tiempo, no solamente a nivel amateur sino a un nivel profesional que mucha falta le hace al fútbol mexicano.

Ahora bien, de este modo tenemos que el Sector Amateur se encuentra regulado dentro de los Estatutos de la F.M.F.A.

Artículo 33.- El Sector Amateur de la Federación se integra con las Asociaciones Estatales Amateurs constituidas legalmente en las diversas Entidades Federativas de la República Mexicana y reconocidas expresamente por la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C.

Artículo 34.- El Sector Amateur tiene las siguientes funciones primordiales:

a) El control del funcionamiento de las Asociaciones Estatales Amateurs, Ligas Interestatales y Regionales.

b) El control de los jugadores amateurs y no aficionados a través de la expedición de la ficha única.

c) La supervisión y vigilancia de las Ligas que integran las Asociaciones Estatales, Ligas Interestatales y Regionales.

d) Todas aquellas inherentes al fútbol de aficionados no comprendidas en los anteriores incisos.

El Sector Amateur realizará sus fines y ejercerá sus funciones a través de:

a) La Asamblea General de Asociaciones Estatales Amateurs.

b) El Comité Directivo del Sector Amateur.

De esta manera es la forma en que está inte  
grado el Sector Amateur, al cual debe dársele to  
do el apoyo necesario para que el futbol amateur  
salga adelante, ya que los jugadores que salen -  
de estas ligas serán las estrellas del mañana y  
las bases sólidas de nuestro futbol profesional.

**AUTORES Y OBRAS CONSULTADAS PARA ESTE TERCER CA-  
PITULO****I. FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL ASOCIA-  
CION, A.C.****ESTATUTOS Y REGLAMENTOS.****Páginas Consultadas; 10 ..... (42)**

## C A P I T U L O      I V

OBLIGACIONES EXISTENTES ENTRE DIRECTIVOS Y DEPOR-  
TISTAS

## a)    LEY FEDERAL DEL TRABAJO

En nuestra Ley Federal del Trabajo, existen algunos ordenamientos que nos hablan acerca de las obligaciones y prohibiciones, que tienen tanto jugador como directivos.

Ahora bien, la actividad de los deportistas profesionales, no obstante constituir una relación de trabajo, requiere una gran libertad individual en el desarrollo de los juegos y eventos, porque no es un juego mecanizado, por decirlo así, sino que es un esfuerzo, que en cada acción del juego lleva algo de la genialidad y de la habilidad de cada uno de los jugadores.

El artículo 298 nos señala cuáles son las obligaciones de los deportistas:

Artículo 298.- Los deportistas profesionales tienen las obligaciones especiales siguientes:

I.- Someterse a la disciplina de la empresa o club;

II.- Concurrir a las prácticas de preparación y adiestramiento en el lugar y a la hora señalados por la empresa o club y concentrarse para los eventos o funciones;

III.- Efectuar los viajes para los eventos o funciones de conformidad con las disposiciones de la empresa o club. Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación serán por cuenta de la empresa o club; y

IV.- Respetar los reglamentos locales, nacionales e internacionales que rijan la práctica de los deportes.

Como podemos observar, en este artículo, en su fracción I, se trata de regular la disciplina del jugador, la cual es muy difícil, ya que por su personalidad en algunas ocasiones de (vedet) y con el favor del público, el jugador se vuelve sumamente indisciplinado, con lo cual en muchas ocasiones demuestra su falta de profesionalismo.

Si bien es cierto que el juego tiene fricciones y roces entre los jugadores y que en muchas ocasiones caldea los ánimos de cualquiera de ellos provocando con ello, una serie de golpes y dificultades, también es muy cierto, que por falta de profesionalismo y disciplina, el jugador se deje llevar por su instinto (animal) sin importarle que esto le traiga como consecuencia la expulsión por una conducta antideportiva, lo cual únicamente trae como consecuencia el dejar en desventaja numérica a su equipo.

Estimamos que el deportista debe tomar más en serio su profesión, y que al mismo tiempo, tanto la directiva de su club, como la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., deben aplicar sanciones rigoristas a este tipo de jugadores, los cuales únicamente degradan el espectáculo.

En relación con la fracción III, del artículo en cuestión, estimamos, que los gastos de transportación, hospedaje y alimentación no deben señalarse como una obligación para el club o empresa.

Es por todos nosotros conocido que en el fútbol existen sanciones, las cuales nosotros consideramos que en muchas ocasiones son endebles, para la magnitud de faltas o desórdenes -

que comete un jugador.

El artículo 299 nos habla de las prohibiciones que tienen los deportistas profesionales.

Artículo 299.- Queda prohibido a los deportistas profesionales todo maltrato de palabra o de obra a los jueces o árbitros de los eventos, a sus compañeros y a los jugadores contrincantes.

En los deportes que impliquen una contienda personal, los contendientes deberán abstenerse de todo acto prohibido por los reglamentos.

Consideramos muy atinado y aclaratorio el comentario que nos da el maestro Alberto Trueba Urbina en relación a este artículo.

"La disposición es certera cuanto romántica. En el deporte siempre hay dificultades y los deportistas insultan a las autoridades en el campo y en ocasiones las golpean. El maltrato no -- constituye una causal de despido, pero amerita -- una sanción administrativa. No puede ser motivo de rescisión, porque precisamente la emoción y -- la pasión en el deporte origina muchas veces -- exaltación de ánimos y realización de actos -- fuera de lo normal". (43)

Como ya lo habíamos mencionado antes, el -- fútbol, es un deporte que produce muchos roces y fricciones entre los jugadores, los cuales en algunas ocasiones son provocados por las malas actuaciones de los árbitros o jueces de línea que mucho tienen que ver. Pero no por ello también se va a justificar que un jugador ofenda o maltrate a un rival, y mucho menos a un árbitro, -- quien es la máxima autoridad en el terreno de -- juego.

En forma muy acertada, el maestro Alberto -- Trueba Urbina nos dice que cuando se comete este

tipo de faltas, al jugador se le aplican sanciones administrativas, pero también se le pueden aplicar suspensiones las cuales pueden ser hasta de un año por lo menos en caso de golpear a un árbitro o juez de línea.

Ahora bien, por lo que respecta a las obligaciones y prohibiciones de los patrones (clubes o empresas), los artículos 300 y 301 muestran la preocupación de los autores de la Ley por la defensa de la salud de los deportistas.

Artículo 300.- Son obligaciones especiales de los patrones:

I.- Organizar y mantener un servicio médico que practique reconocimientos periódicos; y

II.- Conceder a los trabajadores un día de descanso a la semana. No es aplicable a los deportistas profesionales la disposición contenida en el párrafo segundo del artículo 71.

Es decir, el párrafo segundo del artículo 71 habla de la prima dominical, la cual en los deportistas profesionales no opera.

Esto es absolutamente razonable, ya que lo habitual es que los servicios deben prestarse en domingos o días festivos.

Estamos totalmente de acuerdo en lo que el maestro Alberto Trueba Urbina nos dice, de que también es una obligación del club o la empresa de inscribir a sus jugadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que no lo hagan, los deportistas tienen el derecho de exigir su inscripción en dicho Instituto.

El artículo 301 del mismo ordenamiento nos habla de las prohibiciones que tienen los clubes o empresas.

Artículo 301.- Queda prohibido a los patrones exigir de los deportistas un esfuerzo excesivo que pueda poner en peligro su salud o su vida.

Estimamos nosotros que este artículo es de pronósticos muy reservados.

#### b) JORNADA DE TRABAJO

Debemos de partir de la base que la jornada de trabajo de un deportista es totalmente distinta a la de los trabajadores manuales o los empleados de comercio u oficinas. Para el futbolista profesional, la jornada de trabajo es específicamente establecida, o sea que no existe para él las horas corridas ni otros sistemas similares.

Esta jornada de trabajo se confirma de la siguiente manera: Asistir con puntualidad como todo profesional o empleado, a la hora que se le indique para su adiestramiento físico, el cual puede ser muy variado y sin el señalamiento de días específicos para tal preparación, la cual puede ser por la mañana o bien por la tarde, dependiendo del criterio del preparador físico o el entrenador.

También como horas de trabajo se consideran aquellas en las cuales los jugadores asistan a recibir las instrucciones técnicas y tácticas que el entrenador enseñe. También forman parte de la jornada de trabajo, el hecho de que deben presentarse a la hora que se le indica para la participación de los eventos o funciones programadas para determinada fecha.

Se considera también jornada de trabajo el presentarse el día que se le señale para su concentración, ya sea para un cotejo al día siguiente de la concentración o para un viaje que el -

equipo vaya a realizar.

Debe hacerse del conocimiento de todos que al futbolista no se le señalan ni pagan jornadas extraordinarias o tiempos extras de trabajo, ya que éstos desempeñan su actividad en conjunto.

Por lo regular estas horas extras de trabajo, los jugadores más bien se dedican a una preparación física, y una gran parte a técnica individual.

Ahora bien, pensamos que sería muy difícil, el establecer una jornada de trabajo para un deportista, ya que su trabajo no le permite establecer un horario uniforme.

Decimos lo anterior en base, de que el futbolista tiene diferentes horarios para jugar al fútbol, el cual es muy variante. Ya que estos encuentros pueden ser entre semana y que regularmente se juegan por la noche, o cada fin de semana ya sea sábado o domingo, los cuales también suelen ser nocturnos o con la luz del día.

Casi por regla general, el día de descanso de un futbolista es al día siguiente del cotejo celebrado ya sea nocturno o de día. Y reanudara sus labores al día siguiente del descanso, con lo cual podríamos decir que el futbolista no puede tener con este programa de actividades un horario de trabajo fijo.

En relación a la jornada de trabajo, podríamos señalar el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo:

Artículo 58.- Jornada de trabajo es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su servicio.

Consideramos que es más apropiado para refe

rornos a la jornada de trabajo del futbolista, - el hablar de una jornada Diurna, de una jornada Nocturna y de la jornada Mixta.

"Ahora bien, consideramos sumamente atinada la crítica que hace el Doctor Baltasar Cavazos - Flores respecto al Artículo 58 de su Nueva Ley - Federal del Trabajo Tematizada, que a la letra - dice:

Estimamos que la definición contenida por - este artículo es incorrecta, ya que jornada de - trabajo es el tiempo durante el cual el trabaja- dor presta sus servicios al patrón o los deja de prestar por causas imputables a él.

Existe jurisprudencia en los llamados acci- dentes in itinere, de que el trabajador se en- - cuentra a disposición del patrón desde el momen- to en que sale de su casa. Con la definición de jornada a que se refiere este precepto tendríam- os que concluir que la jornada se inicia desde el momento en que el trabajador sale de su casa para dirigirse a su trabajo, lo cual resulta ab- surdo, ya que la jornada se aumentaría o reduciría según la distancia de la casa del trabajador a su centro de trabajo.

El Dr. Montenegro Baca de Perú, opina que - el tiempo in itinere debe ser compensado propor- cionalmente dependiendo del sacrificio que impon- ga o de la peligrosidad que entraña el recorri- - do". (44)

### c) RESCISION

Todos los contratos de jugadores de futbol profesional están sujetos a una duración relati- vamente corta, la cual puede ser por una o dos - temporadas o para determinados eventos, y que du- rante su vigencia deben ser cumplidos y respeta-

dos por las partes, con la inteligencia de que - si alguna de las partes viola las condiciones - pactadas se expone a la rescisión, o bien al pago de una indemnización, la cual podrá ser fijada por las autoridades laborales.

Por lo regular, la rescisión se presenta -- cuando el jugador deja de tener la capacidad suficiente para poder cumplir, esto sería cuando - el jugador entra en el período de decadencia, o bien porque su cuerpo se encuentra demasiado golpeado o con lesiones que ya no le permitan ac-tuar en su mejor forma.

Es entonces cuando el club o empresa puede rescindir el contrato sin responsabilidad de su parte.

En el artículo 303 de la Ley Federal del -- Trabajo se señalan las causas especiales de rescisión.

Artículo 303.- Son causas esenciales de rescisión y terminación de las relaciones de trabajo:

I.- La indisciplina grave o las faltas repetidas de indisciplina; y

II.- La pérdida de las facultades.

Es necesario aclarar que en relación a la - indisciplina, serán las Juntas de Conciliación y Arbitraje las que resuelven acerca de la grave-dad de la indisciplina, la cual con frecuencia - vemos que se presenta en los jugadores de futbol.

La indisciplina de un jugador puede ser de muchas formas: Una de las más conocidas es su - indisciplina dentro de una cancha de futbol, ya que es aquí donde existe más roce y fricción entre los jugadores, provocando que el jugador se

exaspere, logrando con ello en muchas ocasiones su indisciplina, a la que nosotros llamaríamos - falta de profesionalismo.

Otro tipo de indisciplina en el jugador serían las faltas continuas al lugar donde se le indique para las prácticas. También podríamos señalar como indisciplina por parte del jugador, no acudir a las concentraciones.

Por primera vez en la historia del fútbol mexicano en el año de 1979, se presentó en el Club América, un problema, que será tema de discusión por largo tiempo, en el cual también por primera vez ganó esta discusión o problema un jugador. Nos estamos refiriendo al caso del jugador brasileño José Dirceu Guimarães, el señor Raúl Cárdenas y la Directiva de dicho club.

Resultó ser que el jugador brasileño se mostró en una franca rebeldía, resultado de su indisciplina, negándose a estar en la banca del equipo, y dejando con ello de asistir a los entrenamientos y a los lugares de concentración. Y como todos lo sabemos, el resultado de dicho problema fue que el jugador salió avante, obligando tanto a entrenador como directiva, ponerlo a jugar como titular.

Consideramos que este tipo de jugadores indisciplinados no solamente debe de rescindírseles el contrato, sino que también deben causar baja del fútbol profesional, ya que el fútbol al igual que cualquier otra profesión, requiere de una ética y de un profesionalismo depurado.

..."El Maestro Mario de la Cueva nos dice - que la fracción primera del artículo 303 se elaboró con apoyo en el artículo 47 fracción XV, como una análoga a las enumeradas expresamente, pero la ventaja, de la disposición, dicta en beneficio del deporte y del espectáculo público, con

siste en que no debe de haber duda de que la indisciplina grave o la repetición de las faltas, es una causal de rescisión". (45)

En relación con la fracción II del artículo 303, estimamos que es un poco injusta, y que además rompe con los principios sociales del Derecho del Trabajo al establecer como motivo de rescisión la pérdida de las facultades, tal como lo señala el maestro Alberto Trueba Urbina en su comentario que hace en su Ley a esta fracción del artículo en cuestión.

Nosotros consideramos que si bien resulta un poco difícil el determinar, cuándo comienza el jugador a tener pérdida de sus facultades, más difícil aún resulta, el dar por rescindido un contrato por la pérdida de las mismas.

Es muy difícil establecer cuál es la edad de decadencia de un jugador de futbol, ya que existen jugadores en el futbol mexicano los cuales ya cuentan con 35 ó 40 años de edad y se encuentran en condiciones aceptables para continuar la práctica del futbol al nivel profesional al que están acostumbrados.

Consideramos que la edad madura de un futbolista profesional comienza a los 25 años aproximadamente y que ésta estará en su plenitud alrededor de los 30 ó 35 años de edad, años durante los cuales aún el jugador es joven como ser humano y un poco veterano en el argot futbolístico.

Ahora bien, debemos de tomar en cuenta que muchos jugadores que militan en el futbol nacional, única y exclusivamente se han dedicado al deporte, con lo cual estimamos que no es justo que el club les rescinda su contrato. Sino que al contrario, el club debería proteger más a este jugador brindándole oportunidades dentro del club, para poder aprovechar esa experiencia y --

madurez preparando a niños que comienzan sus vidas de futbolistas.

#### d) INDEMNIZACION EN CASO DE INCAPACIDAD

En el artículo 477 de la Ley Federal del Trabajo reformada nos encontramos con los tipos de incapacidad.

Artículo 477.- Cuando los riesgos se realizan pueden producir:

- I.- Incapacidad Temporal;
- II.- Incapacidad Permanente Parcial;
- III.- Incapacidad Permanente Total; y
- IV.- La Muerte.

"La indemnización por incapacidad temporal es la primera que se debe al trabajador y su finalidad es perfectamente clara: Compensar al trabajador el tiempo que pierde, pues, si faltara la indemnización, quedaría privado el trabajador de subsistencia". (46)

El artículo 478 de la Ley Federal del Trabajo se fundamenta de la siguiente manera:

Artículo 478.- Incapacidad temporal es la pérdida de las facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo.

Entendemos como incapacidad, para mejor proveer este capítulo como una disminución de la fuerza enérgica del trabajador, en nuestro caso del (jugador de futbol) para prestar sus servicios debido a los riesgos de trabajo (juego). En otras palabras, diríamos que es una limitación a la prestación de sus servicios por los infortunos del trabajo (el juego de futbol) sufridos.

El infortunio del juego es la causa directa e inmediata de la incapacidad que sufre el jugador, y con ello será el club o la empresa responsable, ya que esta incapacidad o lesión sufrida por el jugador será una disminución económica para él, y en la mayoría de los casos hasta para su familia.

La indemnización por incapacidad temporal, es y debe de ser para ayudar al jugador el cual ha sido víctima de un accidente de trabajo, provocado por el juego, al cual lo calificamos de rudeza por naturalidad.

Durante esta incapacidad, el jugador no podrá ser privado por el club o empresa, de recibir subsistencia.

Es decir, la indemnización en este tipo de incapacidad obliga al club o empresa de futbol a pagar al jugador su salario íntegro, durante el tiempo que el jugador permanezca imposibilitado para jugar este grado de incapacidad se determinará, por los certificados médicos, dictámenes y pruebas conducentes pudiéndose repetir estos exámenes periódicamente, en caso de que el jugador aún no se encuentre en condiciones físicas normales de poder presentarse cuando menos a los entrenamientos.

Ahora bien, este tipo de incapacidades temporales, las que con más frecuencia se presentan en un jugador de futbol son: Fractura de Tibia y Peroné, lo que por lo menos quitará al jugador de la circulación un tiempo aproximado de 8 a 9 meses, fractura de tobillo en la cual por lo regular queda secuela de la fractura, que podrá ser de la siguiente manera: Cojear, no poder apoyar bien el pie, no poder correr en la forma adecuada. En estos casos si el jugador aun no queda en condiciones inmejorables para jugar y el club lo obliga a jugar, el club o empresa se-

rá el único responsable, esto lo podemos decir - en base al artículo 490 de la Ley Federal del -- Trabajo.

Artículo 490.- En los casos de falta inexcusable del patrón, la indemnización podrá aumentarse hasta en un veinticinco por ciento, a juicio de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Hay falta inexcusable del patrón:

I.- Si no se cumple las disposiciones legales y reglamentarias para la previsión de los -- riesgos de trabajo;

II.- Si habiéndose realizado accidentes anteriores, no adopta las medidas adecuadas para evitar su repetición;

III.- Si no adopta las medidas preventivas recomendadas por las comisiones creadas por los -- trabajadores y los patrones, o por las autoridades de trabajo;

IV.- Si los trabajadores hacen notar al patrón el peligro que corren y éste no adopta las medidas adecuadas para evitarlo; y

V.- Si concurren circunstancias análogas, - de la misma gravedad a las mencionadas en las -- fracciones anteriores.

Debemos hacer mención que estas causas imputables de responsabilidad para el patrón no solamente son por la fractura de un tobillo sino también pueden ser por la fractura de tibia, peroné o fractura en rama verde, fractura del fémur o clavícula.

Otras de las incapacidades temporales que - pueden presentar o padecer un futbolista, es la de la fractura de costillas, luxaciones, fractura de dedos, las cuales suelen presentarse con -

más frecuencia en los porteros.

Debemos tomar en cuenta que este tipo de in capacidad Temporal, es la que con frecuencia se presenta en el jugador de fútbol, lo cual dicho lo anterior esta incapacidad durará no más de un año, y pasado este lapso el jugador podrá volver a la circulación en óptimas condiciones.

En relación a este tipo de incapacidades, - el Artículo 491 de la Ley Federal de Trabajo nos dice lo siguiente:

Artículo 491.- Si el riesgo produce al trabajador una incapacidad temporal; la indemnización consistirá en el pago íntegro del salario - que deje de percibir mientras subsista la imposibilidad de trabajar. Este pago se hará desde el primer día de la incapacidad.

Si a los tres meses de iniciada una incapacidad no está el trabajador en aptitud de volver al trabajo, él mismo o el patrón podrá pedir, en vista de los certificados médicos respectivos, - de los dictámenes que se rindan y de las pruebas conducentes, se resuelva si debe seguir sometido al mismo tratamiento médico y gozar de igual indemnización o procede declarar su incapacidad - permanente con la indemnización a que tenga derecho. Estos exámenes podrán repetirse cada tres meses. El trabajador percibirá su salario hasta que se declare su incapacidad permanente y se de termine la indemnización a que tenga derecho.

La Junta de Conciliación y Arbitraje es la Autoridad competente para declarar el grado de - incapacidad solicitado por el trabajador (jugador) o patrón (club o empresa), por medio de las pruebas señaladas en el artículo 491 de la Ley - Federal del Trabajo.

## INCAPACIDAD PERMANENTE

La incapacidad permanente dentro de nuestra Legislación mexicana se encuentra subdividida en 2 formas, mismas que se encuentran enmarcadas en el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo -- fracciones II y III.

De acuerdo con nuestra legislación, la incapacidad permanente parcial se conceptúa de la siguiente manera:

Artículo 479.- Incapacidad Permanente Parcial es la disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar.

Y el artículo 480 del mismo ordenamiento - nos dice, cómo se consideran las incapacidades - permanentes totales.

Artículo 480.- Incapacidad Permanente Total es la pérdida de facultades o aptitudes de una - persona que la imposibilita para desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida.

La distinción estriba, en que la incapaci--dad permanente parcial es una disminución y la - incapacidad permanente total es la pérdida de facultades o aptitudes para trabajar (jugar) para el resto de su vida.

La incapacidad permanente, en términos generales, es la pérdida o disminución de las facultades o aptitudes de un jugador, debido a las -- consecuencias de una lesión sufrida por el juego.

La incapacidad permanente declarada por la ciencia médica y para poderla declarar definitiva, no es suficiente el transcurso de un año, - porque en ese lapso se encuentra el jugador en - incapacidad temporal, y porque para volver él a su estado normal, tratándose de este tipo de in-

capacidades, no es suficiente el término de un año. La incapacidad permanente, también puede ser fijada desde el primer momento del accidente o en la intervención quirúrgica inmediata.

Para los efectos de la indemnización en estos casos de incapacidades, nuestra Ley en su artículo 514 contiene una tabla de valuación de incapacidades permanentes en donde se fija el tanto por ciento de indemnización a que tiene derecho la víctima (o sea el jugador) de acuerdo a su incapacidad.

Debemos tomar en cuenta, de la misma forma que nos lo señala el artículo 482 de la Ley Federal del Trabajo "que las consecuencias posteriores de los riesgos de trabajo se tomarán en consideración para determinar el grado de la incapacidad."

Ahora bien, como un ejemplo que podríamos dar, en el caso de un jugador de futbol que sufre una incapacidad permanente parcial, es el hecho, de desviarse un disco de la columna vertebral o de una vértebra, con lo cual el jugador quedará imposibilitado de volver a jugar futbol, del mismo modo sucedería si se llegare a fracturar la cadera.

Otra de las muchas incapacidades de tipo permanente, sería aquella a la cual no existe un artículo especial que hable de ella, lo cual sería muy productivo su estudio, a la incapacidad que nos estamos refiriendo, es a la de la presión arterial, dicho de otra manera, la falta de oxigenación en el corazón, incapacidad que puede llegar a producirse por el esfuerzo y tensión constante en que vive el jugador.

En relación a este capítulo de las indemnizaciones, consideramos que debe de dársele un poco más de garantías y protección al jugador, ya

que muchos de ellos única y exclusivamente se dedican a practicar el fútbol sin tener otro oficio que desempeñar.

Debemos partir de la base que muchas veces una indemnización del tipo que sea no puede suplir en muchas ocasiones ni las más elementales necesidades.

El artículo 487, nos habla acerca de los de rechos médicos que un trabajador tiene:

Artículo 487.- Los trabajadores que sufran un riesgo de trabajo tendrán derecho a:

- I.- Asistencia médica y quirúrgica;
- II.- Rehabilitación;
- III.- Hospitalización, cuando el caso lo requiera;
- IV.- Medicamentos y material de curación;
- V.- Los aparatos de prótesis y ortopedia ne cesarios; y
- VI.- La indemnización fijada en el presente capítulo.

Este artículo, como podremos notar, es el más indicado para que todo jugador reciba, para su asistencia médica, ya que en muchas ocasiones, requieren de intervención quirúrgica; debido a operaciones de Meniscos, Tendones, Ligamentos, etc., además requieren para su rehabilitación de aparatos ortopédicos.

Con lo tocante al tema de la incapacidad permanente total, casi podríamos decir que es muy difícil de que se presente en el jugador de fútbol, pero que de ninguna manera puede descartarse la posibilidad ya que el fútbol es un juego de mucha rudeza y en donde aparentemente no -

hay lesiones graves, lo cual es muy engañoso, ya que hay golpes que pueden privar de la vida a un jugador.

Afortunadamente para el deporte, no se ha presentado este último caso, pero estimamos que la Ley debe prevenirlo para que en un momento dado saber dar una resolución atinada a este tipo de lesiones.

Al tipo de lesiones al que nos referimos son las siguientes: Sabemos que el fútbol por naturaleza es rudo y que dentro de su misma rudeza podremos encontrar una serie de lesiones que en un momento dado pueden producir la muerte en algunos casos repentinamente o porqué no, en una forma paulatina. Tal es el caso, supongamos que un portero al momento de brincar o lanzarse en la búsqueda de un balón puede llegar a desnucarse con alguno de los tres postes que defiende. Parece un poco extraño, pero no debemos descartar la posibilidad de que algún día puede suceder y por lo tanto, la Ley tiene que redondear más ese capítulo de los Trabajos Especiales en forma específica los deportistas profesionales.

Otra de las lesiones las cuales ponen en peligro la vida de un jugador, sería ya sea de un balonazo, que con más frecuencia se suscita o el de un puntapié en uno o ambos testículos, produciendo con ello un derrame interno el cual puede provocar la muerte instantánea o lentamente al jugador.

Otra de las lesiones que pueden provocar la muerte sería de un golpe duro y seco a la parte del tórax e incluso dicha lesión podría ser provocada por la fuerza misma que en muchas de las veces lleva el balón.

En relación a esto, el artículo 500 de la Ley en cita nos dice:

Artículo 500.- Cuando el riesgo traiga como consecuencia la muerte del trabajador, la indemnización comprenderá:

I.- Dos meses de salario por concepto de gastos funerarios;

II.- El pago de la cantidad que fija el artículo 502.

Artículo 502.- En caso de muerte del trabajador, la indemnización que corresponda a las personas a que se refiere el artículo 501, será la cantidad equivalente al importe de setecientos treinta días de salario, sin deducir la indemnización que percibió el trabajador durante el tiempo que estuvo sometido al régimen de incapacidad temporal.

Ahora bien, la Ley podrá establecer la indemnización que se le fijará a la familia del desaparecido, pero no habrá nada que pueda reemplazar la vida de un ser humano.

Ya que la salud y la vida son el tesoro más grande que puede tener un ser humano.

En relación a la indemnización por causas de muerte, en el caso de un futbolista no solamente nos debemos de concretar, a lo que puede suceder en una cancha de futbol, sino también a los riesgos que estos jugadores pueden sufrir al momento de trasladarse a un estadio, o cualquier parte donde vayan a practicar el futbol, lo cual puede ser por varias vías de comunicación. Ya que también esto debe encuadrarse dentro de los riesgos de trabajo, ya que durante este tiempo el jugador está prestando sus servicios.

e) **RIESGOS DE TRABAJO EN LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES**

La definición de riesgo de trabajo la encontramos señalada en el artículo 473 de la Ley Federal del Trabajo reformada.

Artículo 473.- Riesgos de trabajo son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

Este es un concepto genérico que acepta dos especies, por un lado los accidentes y por el otro las enfermedades.

Artículo 474.- Accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.

Quedan incluidos en la definición anterior, los accidentes que produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél.

Artículo 475.- Enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

Los riesgos producidos por el trabajo como lo habíamos señalado con anterioridad en el inciso (d) Indemnización en caso de Incapacidad, pueden ser de cuatro tipos según lo señalado en el artículo 477 de la Ley Federal del Trabajo en vigor:

Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanen-

te Parcial, Incapacidad Permanente Total y la -- Muerte.

"El maestro Nestor de Buen en su libro El - Derecho del Trabajo Tomo I nos habla de:

'Las Teorías acerca de la Responsabilidad - derivada de los Riesgos de Trabajo'.

En la medida en que el contrato de trabajo era regulado por el Derecho Civil, la materia de la responsabilidad derivada de los riesgos de -- trabajo estaba lógicamente sujeta a las teorías civilistas. De ello nació la tesis de que el -- riesgo debía soportarlo el trabajador salvo que se acreditara que había sido culpa del patrón. Obviamente resultaba una prueba difícilísima, o 'diabólica' como expresivamente la califica la - 'Exposición de Motivos' de la Ley.

En la evolución posterior del pensamiento - la doctrina y la Ley cambiaron totalmente de -- orientación y se llegó a considerar que la res-- ponsabilidad de los riesgos debía configurarse - como una responsabilidad objetiva, imputable -- siempre al patrón, salvo en casos de excepción - expresamente señalados en la Ley". (47)

Estamos totalmente de acuerdo con la "Expo-- sición de Motivos" de la Ley, en la cual se dice que es una prueba "diabólica" en que el patrón - podría comprobar su no culpabilidad o la misma - de éste.

Resulta ser cruel que si un trabajador pres-- ta "x" servicio y llegara a tener un accidente - por riesgos de este mismo servicio, no se conside-- rara como una responsabilidad objetiva e imputa-- ble para el patrón, el cual siempre deberá ser - quien cargue con la responsabilidad por cualquier accidente de trabajo, siempre y cuando que estos casos de accidentes se encuentren expresamente -

señalados en la Ley.

A continuación, examinaremos una de las teorías más importantes de la responsabilidad derivada de los riesgos de trabajo.

1) "TEORIA DE LA CULPA.- Esta descansa en la idea de que el autor de un daño debe de responder de él cubriendo la indemnización consiguiente: Cuyo origen proviene del artículo 1382 del Código Civil francés que expresa: 'Todo hecho humano que cause a otro un daño, obliga a aquél por culpa del cual el daño se ha producido a repararlo'.

De acuerdo a esta tesis, los trabajadores que sufren un daño con motivo del trabajo no podían reclamar indemnización del patrón, salvo que pudiera acreditar que el accidente había sobrenvenido por culpa del patrón.

En nuestro país esta tesis fue recogida en los artículos 1574 y 1575 del Código Civil de 1870, 1458 y 1459 del Código Civil de 1884 de texto idéntico, dichos artículos disponían lo siguiente:

'El contratante que falte al cumplimiento del contrato, sea en la sustancia, sea en el modo, será responsable de los daños y perjuicios que causa al otro contratante, a no ser que la falta provenga de hecho de éste, fuerza mayor o caso fortuito, a los que aquél de ninguna manera haya contribuido". (48)

Como nos podremos dar cuenta como resultado de la elaboración de estos códigos liberales, -- los trabajadores tenían que presentar cargas procesales imposibles, es decir, lo único que estos códigos lograron, fue lo de causar daños irreparables para cualquier trabajador.

2) "TEORIA DEL REISGO PROFESIONAL.- Aparece consagrada en primer término, según expresa Josserrand, en la Ley francesa de 9 de abril de --- 1898 que impulso a los jefes de empresa la responsabilidad derivada de los riesgos sufridos por sus obreros y empleados, por el derecho o -- con motivo del trabajo. Puede encontrar sus antecedentes en la Workmens Compensation Act (Ley de Indemnización de los Trabajadores) dictada en Inglaterra, en 1897, en la Ley del Seguro Social alemana de 1871 y en el pensamiento de Delacroix y de Cheyson según menciona Cabanellas". (49)

"La tesis es evidentemente clara. Consiste en atribuir a la industria la consecuencia de los riesgos que la propia industria produce. Si el dueño de la máquina debe repararla para que le siga produciendo utilidad, justo es que también debe reparar el empresario las consecuencias que los riesgos crearon a obreros y empleados.

Una característica importante de la teoría del riesgo profesional se encuentra en la forma de cuantificar la responsabilidad. La teoría del riesgo, en el derecho común exige una indemnización proporcional al daño sufrido". (50)

Nos resulta satisfactoria la tesis anteriormente expuesta, ya que en ella se le brinda una mayor protección al trabajador o empleado, lo -- cual consideramos que es sumamente justo y humano, ya que si un trabajador, día con día expone su vida en las labores cotidianas, justo será que la empresa en el momento que este trabajador sufra un accidente la empresa lo indemnice conforme al riesgo de trabajo que haya sufrido.

Ahora bien, situando un poco más el tema -- nuestro que es en relación con el jugador de fútbol, podremos observar, que éste también puede ser sujeto de muchos riesgos de trabajo, y que -

en caso de que este riesgo llegara a presentarse, debemos estudiar la manera de cómo reparar ese daño.

Como ya lo habíamos dicho, el fútbol por naturaleza es rudo, pero también en muchas ocasiones no solamente es la rudeza la que puede provocar en un futbolista un riesgo de trabajo, existen muchas otras maneras, en las cuales el jugador puede sufrir un accidente de trabajo.

Por principio de cuentas, diremos que un -- futbolista está expuesto a un riesgo de trabajo, con el simple hecho de practicar en forma diaria, sin que tenga participación en un partido de campeonato. Es decir, el jugador puede ser víctima de un accidente de trabajo cuando éste se encuentre realizando los ejercicios o las técnicas que el preparador físico o entrenador le ordene. Es a partir desde entonces cuando el jugador puede sufrir un accidente cualquiera que sea, con lo cual la empresa o club, está obligada a proteger a este jugador, proporcionándole los servicios médicos necesarios, y pagándole su sueldo de --- acuerdo con el tipo de accidente que haya sufrido en relación al riesgo.

Sabemos de antemano que un futbolista expone mucho más en un juego oficial que en un entrenamiento, pero que de todos modos la posibilidad de que puede ser víctima de un accidente no debe descartarse, durante los entrenamientos.

Ahora bien, un partido oficial representa, un sin número de riesgos, los cuales pueden provocar grandes lesiones en un jugador.

Uno de los riesgos de trabajo más frecuente en un jugador son los desgarres o tirones que -- puede tener debido a la falta de calentamiento -- previo a la celebración de un partido, lo cual -- puede ser por culpa del preparador físico o del

mismo jugador.

Como ya lo hemos hecho notar a lo largo de nuestro tema, el futbol es un juego recio, y con muchos roces y fricciones entre los jugadores, - lo cual paulatinamente comienza a caldear el ánimo de cualquier jugador. Debemos decir que el - futbol es un juego para ser jugado única y exclusivamente por el hombre, el cual posee las características de fortaleza y vigor.

Debemos entender que los riesgos de trabajo, que tiene un jugador de futbol, no solamente se pueden circunscribir a las entradas recias y duras primordiales en cualquier partido de futbol realizada por su contrincante, con lo cual se -- llegan a producir lesiones muy duras y en ocasiones graves, como pueden ser fracturas, luxacio--nes, etc., y que en algunas ocasiones se requerirá de la intervención quirúrgica.

Pero como decíamos con anterioridad, no solamente éstos son los riesgos de un jugador, sino que también lo pueden ser la mala condición - que guarde el terreno de juego, la cual se puede producir por el mal tiempo o cuidado que se le - dé a éste y en algunas otras por el uso constante de dicho terreno.

Una cancha de futbol a nivel profesional, - debe encontrarse siempre en óptimas condiciones, es decir, que su superficie no tenga hoyos o bor-des que en un momento dado pueden llegar a producir estos desperfectos alguna lesión de cuidado en el jugador.

También debe acondicionársele a una cancha de futbol un drenaje, con el objeto de que la -- lluvia no produzca encharcamientos y como consecuencia inmediata de éstos provoque constantes - resbalones del jugador que en un momento dado - lleguen a registrar una lesión en el jugador.

A una cancha de futbol también debe proporcionársele un cuidado periódico con el objeto de que siempre esté en óptimas condiciones de juego.

Este tipo de obligaciones corresponden al club o la empresa y a las autoridades encargadas del estadio, las cuales serán las únicas responsables del accidente que pueda llegar a sufrir el jugador.

Resulta ser un inminente riesgo de trabajo para el jugador la aptitud que adopte el público de muchos estadios de la República, los cuales en nuestra opinión deberían ser vetados, por su comportamiento, el cual en muchas ocasiones corresponde a la de una manada de (animales salvajes).

Como consecuencia de ello, la directiva del club y las autoridades municipales de estas plazas deberían ser seriamente multadas, por la Comisión Disciplinaria, por no otorgar las garantías necesarias para el equipo visitante, ya que en muchas ocasiones el jugador ha sido víctima de atentados sumamente salvajes.

Consideramos que la solución a este problema podría ser en primer lugar, imponer sanciones fuertes a las autoridades responsables de la plaza, en segundo lugar vetar los estadios por tiempo indefinido y por último, poner más objetos de protección a la cancha, tales como: enrejados más altos, situar las tribunas más retiradas del terreno de juego y sobre todo, de las bancas de los equipos, los cuales son víctimas, de una serie de lanzamientos de proyectiles, que ya en algunas ocasiones han provocado graves lesiones a hombres de la banca.

Y para concluir, consideramos que se debe educar más al público aficionado a este tipo de espectáculos, aunque a decir verdad, lo vemos un

poco difícil, pero no consideramos que sea del -  
todo (imposible).



## C O N C L U S I O N E S

1.- Tenemos que partir de la base, de que - para que pueda existir cualquier actividad y ésta pueda ser llevada a cabo, necesariamente deben existir los dos elementos fundamentales, que son los de "Civilización" y "Cultura", ya que -- gracias a ellos podemos hablar de los acontecimientos históricos que se han venido sucediendo a lo largo de la humanidad.

2.- Y que gracias a estos dos elementos pudimos conocer todo lo referente al deporte en -- forma particular al Fútbol. Con lo cual tratamos que la presente pueda servir de guía para la formación de nuevos valores deportivos, los cuales hoy en día comienzan a tomar una gran fuerza, no solamente a un nivel "espectáculo", sino que también a un nivel de superación del hombre por el hombre mismo, gracias al desarrollo físico---atlético, que día a día realiza.

3.- Hoy por hoy el Fútbol es una realidad - en México, para lo cual tuvimos que esperar muchos años, pero que afortunadamente en la actualidad se ha trazado una línea ascendente, en la que tanto, como jugadores y demás personas que están detrás del Fútbol, tratan de lograr una mejor organización y funcionamiento que poco a poco ha - ido realizando el cambio en el Fútbol Nacional.

4.- La labor que yo realicé como jugador -- AMATEUR me trajo un gran número de satisfacciones, con ello también una serie de percances, - los cuales me sirvieron como base, para la realización de los objetivos que pretendo se lleguen a realizar en el Fútbol de nuestro país.

5.- La motivación, que tuve para llevar a cabo la presente, es la de que se le dé una protección mayor al jugador de Fútbol, otorgándole un sin número más de garantías, para que con ello el jugador pueda sentirse más protegido por la Ley Federal del Trabajo.

6.- En relación con lo anterior, debemos tomar en cuenta que a pesar de todo ello, la Ley Federal del Trabajo, a partir de su reforma en el año de 1970, hizo un esfuerzo mayor, por preocuparse más por los derechos del jugador profesional, lo cual estimamos sumamente valioso y justo, ya que al deportista profesional, al igual que cualquier otro profesionista, es un ser humano, al cual se le deben garantías y derechos.

7.- Dicha reforma de nuestra Ley Federal del Trabajo, tuvo la influencia para la elaboración por lo que respecta al capítulo de los deportistas profesionales, los cuales fueron enmarcados, en el Título Sexto Capítulo I del ordenamiento en cuestión con el nombre de Trabajos Especiales, gracias al Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte, el cual se llevó a cabo los días veintiseis al treinta de junio de 1968 en la Ciudad de México, el cual sirvió como uno de los actos de la Olimpiada Cultural como un preámbulo a lo que fuera la Olimpiada Deportiva, celebrada en ese mismo año y en esta misma Ciudad.

8.- Ahora bien, debemos decir que gracias a este Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte, los creadores de la Ley Federal del Trabajo en su reforma, recogieron todas aquellas ponencias positivas, en beneficio del deportista profesional en general.

9.- Debe hacerse mención, que en relación con los Trabajos Especiales, sus disposiciones y

reglamentos fueron redactados por la razón de - que existen trabajos, los cuales por su desarrollo o actividad reúnen características muy especiales, y que por lo mismo, las disposiciones generales de la Ley no son suficientes para su reglamentación, es por ello que la Ley Federal del Trabajo se vió en la necesidad de crear un capítulo especial, para este tipo de trabajos.

10.- Hay que tomar muy en cuenta, que todo - aquel deportista profesional, que preste sus servicios a cualquier club o empresa, y que perciba por esta prestación alguna retribución, es considerado como trabajador, ya que éste es un sujeto de la relación de trabajo.

11.- El artículo 292 de la Ley Federal del Trabajo reformada, nos habla de las disposiciones que este capítulo aplicará a los deportistas profesionales. Con lo cual el Derecho del Trabajo, trata de proteger a todo aquel deportista - que preste un servicio a un club o empresa.

12.- Con relación a los artículos 295 y 296 del ordenamiento en cuestión, éstos tuvieron como finalidad primordial la de favorecer el trabajo deportivo, con lo cual se trató de que al trabajador (jugador) no se le considerara como una vulgar mercancía, sino que al contrario, se le respetara tanto en su calidad como en sus derechos como humano que es.

13.- Por lo que respecta a las Autoridades máximas del Fútbol Mexicano, como lo son: la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C. y sus Afiliados, deben realizar un estudio más a fondo en lo relativo a sus Estatutos y Reglamentos, de los cuales, algunos resultan ser muy débiles.

14.- Otra de las motivaciones que se encuentran contenidas en el texto de la presente, es -

que desaparezca por completo la falta de profesionalismo tanto de jugadores nacionales, como de extranjeros y demás personas que se encuentran de una u otra forma ligadas con el futbol, ya que ello desvirtúa en mucho la imagen del deporte, y sobre todo, porque el jugador debe tener siempre presente en su mente de que debe realizar su máximo esfuerzo como atleta profesional que dice ser.

## B I B L I O G R A F I A

- 1.- HISTORIA DE LA CULTURA.  
Roberto Guzmán Leal.
- 2.- LA SOCIEDAD (una introducción a la Sociología).  
Ely Chinoy.
- 3.- DERECHO DEL DEPORTE.  
Lic. Miguel Canton Moller  
y  
Lic. Adolfo Vázquez Romero.
- 4.- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.  
Carlos Arellano García.
- 5.- SERIE DEPORTIVA SPORTS ILLUSTRATED, FUTBOL.  
Phil Woosnam.  
y  
Paul Gardner.
- 6.- ENCICLOPEDIA SALVAT DE LOS DEPORTES.  
TOMOS 2 y 4.
- 7.- LIBRO DE ORO DEL FUTBOL MEXICANO.  
Juan Cid y Mulet.
- 8.- EL FUTBOL MEXICANO.  
Juan Cid y Mulet.
- 9.- CALENDARIO OFICIAL COMENTADO POR:  
Juan Dosal. ARGENTINA '78.
- 10.- EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO.  
Mario de la Cueva.
- 11.- EL CONTRATO DE TRABAJO DEPORTIVO (un estudio sobre la relación contractual de los futbolistas profesionales).  
Cabrera Bazan.

- 12.- DERECHO DEL TRABAJO. TOMO I.  
Nestor de Buen.
- 13.- FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL ASOCIACION, -  
A.C.  
ESTATUTOS Y REGLAMENTOS.
- 14.- DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. TOMO II.  
Mario de la Cueva.
- 15.- DERECHO DEL TRABAJO. TOMO II.  
Nestor de Buen.

LEGISLACION CONSULTADA:

1. NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO REFORMADA.  
Alberto Trueba Urbina.  
Jorge Trueba Barrera.
2. NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO TEMATIZADA.  
Baltasar Cavazos Flores.